



# GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:  
MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
TELEFONO NUM. 12322

Año CCLXXV.—Tomo III

MARTES 15 SEPTIEMBRE 1936

Núm. 259.—Página 1797

## SUMARIO

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Decreto separando de sus cargos y disponiendo sean baja definitiva en el Cuerpo y Escalafón del Magisterio los Maestros nacionales que figuran en la relación que se publica, todos ellos de las Escuelas de la provincia de Navarra.—Páginas 1798 a 1807.

### Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden disponiendo quede agregado a la Secretaría particular del señor Presidente del Consejo de Ministros D. Joaquín Iglesias Rodríguez, funcionario del Jurado mixto de Prensa y del Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado.—Página 1807.

Otra circular delegando las funciones de Presidente de la Junta Nacional de Socorros en el Vicepresidente de la misma D. Rodolfo Llopis Ferrándiz, Subsecretario de esta Presidencia.—Página 1807.

### Ministerio de Justicia.

Orden disponiendo cese en el cargo de Presidente del Tribunal especial de la Provincia de Vizcaya, para conocer de los delitos de rebelión y sedición, D. Ildefonso de la Maza Fernández, y nombrando para sustituirle a D. Isidoro del Ribero Andrés.—Página 1807.

Otra nombrando para la Junta Inspectora regional de la Administración de Justicia que ha de actuar en Alicante a los señores que se indican.—Página 1807.

### Ministerio de la Guerra.

Orden circular dictando normas para regular el percibo por los Cabos y soldados que se encuentren en el frente formando parte de las columnas de operaciones del haber equivalente al concedido a las Milicias.—Páginas 1807 y 1808.

Otra idem disponiendo que las clases, Suboficiales, Oficiales y Jefes nombrados por las Milicias, que se hallen en las condiciones que determina la circular que se indica, perciban, mientras duren las actuales circunstancias, los mismos sueldos y emolumentos que los de igual empleo del Ejército.—Página 1808.

### Ministerio de Hacienda.

Orden disponiendo la intervención de la Compañía de Seguros "La Economía", de Madrid.—Página 1808.

Otra aprobando la designación de don Toribio Echevarría Ibarbia para el cargo de Director general de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.—Páginas 1808 y 1809.

### Ministerio de la Gobernación.

Ordenes disponiendo queden en situación de "disponible por excedencia" los Jefes de la Guardia Nacional Republicana que se mencionan.—Página 1809.

Otra disponiendo pase a la situación de "disponible gubernativo" el Teniente de la Guardia Nacional Republicana D. Pedro Bravo García.—Página 1809.

Otra idem quede en situación de disponible forzoso el Teniente coronel de la Guardia Nacional Republicana D. Teobaldo Guzmán Muñoz.—Página 1809.

Otra concediendo el premio de efectividad a los Oficiales de la Guar-

dia Nacional Republicana comprendidos en la relación que se publica.—Páginas 1809 y 1810.

Otra disponiendo queden en situación de disponible forzoso los Jefes y Oficiales de la Guardia Nacional Republicana comprendidos en la relación que se inserta.—Páginas 1810 a 1812.

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden disponiendo que los Inspectores de Primera enseñanza que se mencionan pasen hasta nueva orden y en concepto de agregados a la Inspección provincial de Primera enseñanza de Madrid.—Página 1812.

Otra idem que el Inspector de Primera enseñanza, afecto a la plantilla de Málaga, D. Luis Alaminos Peña, pase hasta nueva orden y en concepto de agregado a la Dirección general de Primera enseñanza.—Página 1812.

Otra disponiendo que por los Habilitados del partido judicial de Lérida se formulen las nóminas de los Maestros acompañadas de declaraciones juradas de cada uno de los perceptores con el visto bueno del Gobernador civil de la provincia.—Página 1812.

Otra disponiendo que el Inspector de Primera enseñanza de Oviedo don Constantino Domínguez pase hasta nueva orden, en calidad de agregado, a la Inspección provincial de Primera enseñanza de Guadalajara.—Página 1812.

Otra confirmando a D. Enrique Moleto Jiménez en el cargo de Secretario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Almería.—Página 1812.

Otra nombrando Delegado de este Ministerio en la Escuela Normal de Ciudad Real a D. José Salgado Luengo, Inspector Jefe de Primera

enseñanza de dicha provincia.—  
Página 1812.

Otra ídem id. id. en la Escuela Normal del Magisterio primario de Almería a D. Diego Prado del Aguila, Maestro nacional.—Página 1812.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras nacionales que se mencionan, con destino a las Escuelas o Grupos escolares que figuran en la relación que se publica.—Páginas 1812 y 1813.

### Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Orden relativa al ascenso de D. Francisco Borja Martín y D. Federico Emilio Bravo, Subdirector de Sanidad Exterior de Alicante y Director de Sanidad Exterior de Port-Bon, respectivamente. — Página 1813.

Otras nombrando a los señores que se mencionan Presidentes y Vicepresidentes de las Agrupaciones y Jurados mixtos que se indican.—Páginas 1813 y 1814.

Otra creando dentro del Jurado mixto de Despachos y Oficinas de Madrid una Sección de Reparto de correspondencia y revistas.—Páginas 1814 y 1815.

Otra disponiendo se verifiquen en la forma que se indica las elecciones para la designación de los Vocales obreros efectivos y suplentes de la Sección de Panadería del Jurado mixto de Industrias de la Alimentación, de Almería.—Página 1815.

Otra ídem queden constituidas en la forma que se indica las representaciones del Jurado mixto de Agua, Gas y Electricidad, de Almería. — Página 1815.

Otra disponiendo se verifiquen en la forma que se indica las elecciones para la designación de los Vocales patronos efectivos y suplentes de la Sección de Auxiliares de Farmacia del Jurado mixto de Industrias Químicas, de Almería. — Página 1815.

Otra disponiendo que los señores que se mencionan sean dados de baja como Vocales patronos en las Secciones que se indican de Espectáculos públicos, de Madrid, y nombrando para sustituirlos a los que se citan.—Página 1815.

### Ministerio de Agricultura.

Orden concediendo la excedencia voluntaria a D. Alfonso Travesedo Almiñana, Auxiliar administrativo de este Ministerio.—Página 1815.

Otra dando por terminadas las Comisiones de servicios que desempeñaban en este Ministerio los Registradores de la Propiedad que se indican.—Página 1815.

Otra declarando suspensos de empleo y sueldo a los funcionarios dependientes de este Ministerio que se indican.—Páginas 1815 y 1816.

### Ministerio de Industria y Comercio.

Orden delegando en el Comité de Enlace de Denia la facultad de expedir las autorizaciones de exportación de pasa de lejía, denominada usualmente pasa valenciana.—Página 1816.

### Ministerio de Comunicaciones y Marina mercante.

Orden disponiendo la separación preventiva de este Ministerio de los funcionarios pertenecientes al mismo que se indican.—Páginas 1816 y 1817.

Otra ídem la cesantía de los funcionarios de este Departamento que se mencionan.—Página 1817.

Otra disponiendo se hagan constar las iniciales S. P. en el expediente y escalafón del Cuerpo general de Servicios marítimos de D. Agustín Lledó Zaragoza, Subinspector de segunda clase de dicho Cuerpo. — Página 1817.

Otra disponiendo vuelva a la situación de servicio activo D. Daniel Yáñez Lorenzo, Mecánico guardapescas de segunda, en situación de excedente voluntario.—Página 1817.

Otra nombrando a D. Juan Díaz Gordillo Mecánico de la lancha de la Delegación marítima de Cartagena. Páginas 1817 y 1818.

Otra concediendo el reingreso en el Cuerpo de Carteros urbanos a don Jesús Latorre Salue.—Página 1818.

Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. Jorge Rubio González, Auxiliar de Oficinas en la Dirección general de Marina mercante. Página 1818.

Otra disponiendo se hagan constar las iniciales S. P. en el expediente y

escalafón del Cuerpo a que pertenece D. José Pérez Zarandieta, Subinspector de primera clase del Cuerpo general de Servicios marítimos.—Página 1818.

### Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Junta Central de Socorros.—Continuación de la relación de donativos.—Página 1818.

JUSTICIA.—Subsecretaría. — Ampliando las facultades de la Junta de Inspección de Tribunales de Madrid a las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara. Página 1825.

MARINA Y AIRE.—Subsecretaría.—Ampliando en un mes más el plazo de admisión de instancias que señalaba el artículo 1.º del Decreto de 7 de Agosto del año actual.—Página 1825.

GOBERNACIÓN.—Inspección general de la Guardia Nacional Republicana.—Concediendo el ingreso en la misma a los individuos que figuran en la relación que se publica.—Página 1825.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría. Admitiendo a D. Félix Ugalde Rodríguez a las oposiciones a plazas de Profesores y Auxiliares de Escuelas Superiores de Trabajo.—Página 1826.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara al Inspector interino D. Julián Freijo Gallego. Página 1826.

Delegando en el Inspector provincial de Primera enseñanza de Málaga, D. Jacinto Ruiz Santiago, las funciones de Inspector Jefe.—Página 1826.

Aceptando la propuesta de la Diputación provincial de Valencia de nombramientos de Maestros. — Página 1826.

Denegando la petición que se indica de D. Federico Doreste Betancor y otros Maestros del Grupo escolar "Pablo Iglesias", de Valdelatas (Fuencarral-Madrid).—Página 1827.

ANEXO ÚNICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CRIMINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 21 de Julio último, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan separados de sus cargos los Maestros nacionales que figuran en la relación adjunta con destino todos ellos en las Escuelas de la provincia de Navarra, debiendo ser

baja definitiva en el Cuerpo y Escalafón del Magisterio, según determina el artículo 1.º del Decreto de 31 de Julio último.

Artículo 2.º Acordada esta separación colectiva del Magisterio de la expresada provincia de Navarra por necesidades urgentes del servicio de la enseñanza nacional, este Ministerio, cuando sea reconquistado para la legalidad dicho territorio, hará una revisión minuciosa del personal que hoy se destituye a fin de reingresar a sus cargos con todos sus derechos y la plenitud de sus haberes activos y pasivos a cuantos funcionarios se compruebe que han mantenido una acti-

tud de lealtad para la legalidad republicana.

Dado en Madrid a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZANA

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

JESÚS HERNÁNDEZ TOMÁS.

RELACION A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO

PROVINCIA DE NAVARRA

Partido judicial de Aoiz.

Número 1.—Escuela Aoiz, unitaria número 1, D. Juan Laco Iriarte.

2.—Aoiz, unitaria número 2, don Valentín Ardanaz Miquelena.

- 3.—Aoiiz, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Isidora Cía Ros.
- 4.—Aoiiz, unitaria número 2, doña Sinforsosa Frasu Ordoqui.
- 5.—Aoiiz, párvulos número 1, D.<sup>a</sup> Rufina Machinandirena.
- 6.—Aoiiz, párvulos número 2, doña Carmen Moreno Garijo.
- 7.—Abaurrea Alta, unitaria, D. Carlos Alonso Eurgui.
- 8.—Abaurrea, unitaria, D.<sup>a</sup> Dolores Alonso Burgui.
- 9.—Abaurrea Baja, mixta, D. Leónidas Chasco Berruete.
- 10.—Aibar, unitaria número 1, don Gabriel Valentín Casamayor.
- 11.—Aibar, unitaria, número 2, don José Luis Olarte Díez.
- 12.—Aibar, unitaria número 1, doña Josefa Torcal Rodrigo.
- 13.—Aibar, unitaria número 2, doña Eduvigis Gilabert Diego.
- 14.—Aibar, párvulos, D.<sup>a</sup> María Nieves Alonso Alonso.
- 15.—Aranguren, mixta, D. Veremundo Rubio.
- 16.—Aranguren, Tajonar, mixta, doña María Lizárraga.
- 17.—Aranguren, Zolina, mixta, don Javier Moreno Sáinz.
- 18.—Aranguren, Labiano, mixta, D. Fidel Sanmartín Orrio.
- 19.—Aranguren, Mutilva Paja, don Pablo Gómez Gonzalo.
- 20.—Arce, Arrieta, mixta, D.<sup>a</sup> Cirila Orbáiz Iribarren.
- 21.—Arce, Artozqui, mixta, D. Salvador Urrestarazu Adín.
- 22.—Arce, Azparren, mixta, D. Agustín Tihista Ordániz.
- 23.—Arce, Nagore, mixta, D.<sup>a</sup> Narcisca Hueso Marzana.
- 24.—Arce, Uriz, mixta, D. Jocé Garrido Iglesias.
- 25.—Arce, Villanueva, mixta, D. Felipe García Aisa.
- 26.—Aria, mixta, D. Antonio Alava Garasa.
- 27.—Arriasoiti, Zunzarren, mixta, D. José Echauren Barbarín.
- 28.—Arive, mixta, D.<sup>a</sup> Isabel Arraiza Mariezcurren.
- 29.—Burguete, unitaria, D. Fructuoso Elcano Zabalza.
- 30.—Eurguete, unitaria, D. Maravillas Benac Zuasti.
- 31.—Burgui, unitaria, D. Julio Grañen Masía.
- 32.—Burgui, unitaria, D.<sup>a</sup> Pascuala Abad Navarro.
- 33.—Burgui, unitaria, D.<sup>a</sup> Angela Echevarría Mezquiriz.
- 34.—Cáseda, unitaria número 1, don Jesús Reclusa Ros.
- 35.—Cáseda, unitaria número 2, don Marcelino Zuriategui Martínez.
- 36.—Cáseda, unitaria número 1, doña Dolores Goiburú Martín.
- 37.—Castillonuevo, mixta, doña Valentina Unzu Vidaurre.
- 38.—Egües, mixta, D. José Eezunarte Zampreabe.
- 39.—Egües, Ardanaz, mixta, D.<sup>a</sup> Angela Vera Azcona.
- 40.—Egües, Badostain, mixta, D. Urbano Zudaire Salinas.
- 41.—Egües, Burlada, unitaria, don Fulgencio Sánchez Martínez.
- 42.—Egües, Burlada, unitaria, doña Dionisia Divasson García.
- 43.—Egües, Elcano, mixta, D. Moisés San Martín Ururzun.
- 44.—Egües, Ubiricu, mixta, D.<sup>a</sup> María Basalisa Azcárate Zabalza.
- 45.—Elorz, Imarcoain, mixta, don Gonzalo Crespo Cereceda.
- 46.—Elorz, Otano, mixta, D.<sup>a</sup> Apolonia García Lesaga.
- 47.—Elorz, Elorz, mixta, D.<sup>a</sup> Dorothea Arbe Eandrés.
- 48.—Muruarte de Reta, mixta, don José Arreba Arija.
- 49.—Muruerte de Reta, Noain, mixta, D. Juan Lizárraga Galar.
- 50.—Elorz, Torres, mixta, D.<sup>a</sup> Elvira Navascués Saralegui.
- 51.—Elorz, Zulueta, mixta, D.<sup>a</sup> Constancia Flor Marcellán.
- 52.—Erro, Cilveti, mixta, D.<sup>a</sup> Estefanía Ochoa Ardanaz.
- 53.—Erro, Esnoz, mixta, D.<sup>a</sup> Trinidad Huarte Zalba.
- 54.—Erro, Viscarret, unitaria, D.<sup>a</sup> Rosario Díez Ilzarbe.
- 55.—Erro, Olondriz, mixta, D. José Sarasibar Nuin.
- 56.—Erro, Viscarret, mixta, D. Nemesio Villanueva Goñi.
- 57.—Erro, Aincioa, mixta, D. Fermín Atienza Arellano.
- 58.—Erro, Ardaiz, mixta, D. José Paisán Labella.
- 59.—Erro, Erro, mixta, D. Carmelo Sánchez Larrañeta.
- 60.—Erro, Linzoain, mixta, D. Andrés Mainza Lacunza.
- 61.—Erro, Mezquiriz, mixta, D. Eusebio Izpurra Yoldi.
- 62.—Escaroz, unitaria, D. Fermín Laurenz Laurenz.
- 63.—Escaroz, unitaria, D.<sup>a</sup> Pilar García Falces.
- 64.—Eslava, unitaria, D. Nicanor Barrio Sanmartín.
- 65.—Eslava, unitaria, D.<sup>a</sup> Antonia Gánciz Andueza.
- 66.—Esparza, unitaria, D. Lucio de Carlos Beaumont.
- 67.—Esparza, unitaria, D.<sup>a</sup> Antonia Ariz Urrutia.
- 68.—Esteribar, Zubiri, unitaria, don Máximo Arámbaru Eransus.
- 69.—Esteribar, Zubiri, unitaria, doña Elena Setoain Iribarren.
- 70.—Esteribar, Agorreta, mixta, doña Felisa Sebastián.
- 71.—Esteribar, Iragui, mixta, D.<sup>a</sup> Josefa Barberena Gureño.
- 72.—Esteribar, Urdániz, mixta, doña Francisca Romanos Jiménez.
- 73.—Esteribar, Eugui, unitaria, don Ignacio Machín Elduayen.\*
- 74.—Esteribar, Eugui, unitaria, doña Circuncisión Rota Berro.
- 75.—Esteribar, Eroz, mixta, D.<sup>a</sup> Juana Barasoain Errea.
- 76.—Esteribar, Leranoz, mixta, don Domingo Huarte Ardanaz.
- 77.—Ezprogui Ayesa, mixta, D.<sup>a</sup> Anunciación Erdozain.
- 78.—Ezprogui Ayensa, Morriones, mixta, D. Luis Tanco Pérez.
- 79.—Ezprogui Ayensa, Guetadar, mixta, D.<sup>a</sup> María Jesús Ordíroz Arriarán.
- 80.—Gallipiezo, unitaria, D. Teodoro Pejenaute Elizondo.
- 81.—Gallipiezo, unitaria, D.<sup>a</sup> Julia Izu Irañeta.
- 82.—Gallués Izal, mixta, D. Moisés Valencia Calvo.
- 83.—Gallués Izal, Uscarrés, mixta, D.<sup>a</sup> Luciana Goñi Latasa.
- 84.—Garayoa, unitaria, D. Simón Laurenz Laurenz.
- 85.—Garayoa, unitaria, D.<sup>a</sup> Julia Gu-ruceaga Olaechea.
- 86.—Garde, unitaria, D. Pedro García.
- 87.—Garde, unitaria, D.<sup>a</sup> Isabel Ancil Oteiza.
- 88.—Garralda, unitaria, D. José Velasco Hernández.
- 89.—Garralda, unitaria, D.<sup>a</sup> Dolores Alvarez Bardavio.
- 90.—Güesa, mixta, D.<sup>a</sup> María C. Osoz Uriza.
- 91.—Güesa, Igal, mixta, D. Salvador Oyaga Areso.
- 92.—Huarte, unitaria, D. Eliseo Gastesi Lecumberri.
- 93.—Huarte, unitaria, D. Benilde Beorlegui Cruchaga.
- 94.—Ibargoiti, Idocin, mixta, D. Agustín Doñate Ribate.
- 95.—Ibargoiti, Izco, mixta, D. Eladio Martín Iglesias.
- 96.—Ibargoiti Salinas, mixta, D. José Huarte Mariezcurren.
- 97.—Isaba, unitaria número 1, don Leandro Hualde Armendáriz.
- 98.—Isaba, unitaria número 2, D. Angel Marco Zalguizuri.
- 99.—Isaba, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Julia Garcés Mayo.
- 100.—Isaba, unitaria número 2, doña Petra Beriain Goicoechea.
- 101.—Izagaondoa Ardanaz, mixta, D. Sabino Iribarren Itoiz.
- 102.—Izagaondoa Ardanaz, Indurain, mixta, D.<sup>a</sup> Eulalia Acedo Martínez.
- 103.—Izagaondoa Ardanaz, Lazárraga, mixta, D. José Gasca Gil.
- 104.—Izagaondoa Ardanaz, Reta, Zuazu, mixta, D. Fortunato Marco Zalguizuri.
- 105.—Izagaondoa Ardanaz, Turrillas, mixta, D. Fermín Alonso Gurriens.
- 106.—Izalzu, unitaria, D. José María Añeta Garrués.
- 107.—Izalzu, unitaria, D.<sup>a</sup> Carmen Rubio Lecea.
- 108.—Jaurrieta, unitaria, D. Marino Latienda Asiaín.
- 109.—Jaurrieta, unitaria, D.<sup>a</sup> Beatriz Olondriz Echevarría.
- 110.—Larrasoana, unitaria, D. Francisco Beriain Urdániz.
- 111.—Larrasoana, unitaria, D.<sup>a</sup> Genoveva Bengoa Sauca.
- 112.—Leache, mixta, D.<sup>a</sup> Tomasa Fernández Arrieta.
- 113.—Lerga, mixta, D. Benito Soto Vélaz.
- 114.—Liédena, unitaria, D. Daniel Pascual Machín.
- 115.—Liédena, unitaria, D.<sup>a</sup> Trinidad Vicente Arizcuren.
- 116.—Lizoain, mixta, D. Enrique Oquendo Fernández.
- 117.—Lizoain, Janáriz, mixta, D. Saturnino Paternain Egozcue.
- 118.—Lizoain, Uroz, mixta, D. Norberto Bezunarte Lampreab.
- 119.—Lónguida Aós, mixta, D.<sup>a</sup> Paula Huici Martínez.
- 120.—Lónguida Aós, Artajo, mixta, D.<sup>a</sup> María Casas López.
- 121.—Lónguida Aós, Murillo, D.<sup>a</sup> María Julia Jiménez Vergara.
- 122.—Lónguida Aós, Orbáiz, mixta, D. Bernardo Azanza Urrutia.
- 123.—Lónguida Aós, Meoz, mixta, D.<sup>a</sup> María Teresa Gómez Huici.
- 124.—Olaverri Erdozain, mixta, José A. Bálduz Cristóbal.
- 125.—Olaverri Erdozain, Villaveta, mixta, D.<sup>a</sup> Teófila Barrio Ibáñez.
- 126.—Lumbier, unitaria número 1, D. Narciso Ripa Obanos.
- 127.—Lumbier, unitaria número 2, D. Carmelo Ayerra Redin.

128.—Lumbier, unitaria número 3, D. Mario Imizcoz Goñi.  
 129.—Lumbier, unitaria, D.ª María Rosario Gorriá Ollate.  
 130.—Monreal, unitaria, D. Francisco Rojo Lorente.  
 131.—Monreal, unitaria, D.ª Matilde González Castilla.  
 132.—Navascués, unitaria, D. Luis Cruchaga Purroy.  
 133.—Navascués, unitaria, D.ª Carmen Fontelá Rebolé.  
 134.—Navascués, A s p u r z, unitaria, D. Juan Lacasia Redín.  
 135.—Navascués, Ustés, unitaria, don Eustaquio Eslava.  
 136.—Ochagavía, unitaria número 1, D. Gabriel Barace Gayarre.  
 137.—Ochagavía, unitaria número 2, D. Eugenio Jaunsarás San Miguel.  
 138.—Ochagavía, unitaria número 1, D.ª Javiara Beaumont Eseverri.  
 139.—Ochagavía, unitaria, núm. 2, D.ª Benita Imizcoz Goñi.  
 140.—Ochagavía, párvulos, D.ª Teresa Azcoiti Eseverri.  
 141.—Orbaiceta, unitaria, D. Gabriel Elarre Saboroiz.  
 142.—Orbaiceta, unitaria, D.ª Domínica Arbizu Moreno.  
 143.—Orbaiceta, unitaria, D.ª María Aranzazu Gárate.  
 144.—Orbara, mixta, D. Lucio Irigoyen.  
 145.—Oronz, mixta, D. Severino Lorente Tanco.  
 146.—Oroz, Betelú, unitaria, D. Jesús Ballaz Olóriz.  
 147.—Oroz, Betelú, unitaria, D.ª Rosalía Iraizoz Unzué.  
 148.—Oroz, Betelú (fábrica), mixta, D. León Minondo Elizondo.  
 149.—Petilla de Aragón, unitaria, don Ramiro Uhalte Arilla.  
 150.—Petilla de Aragón, unitaria, D.ª María P. Fernández Carral.  
 151.—Romanzado, Arboniés, mixta, D. Juan Aldaz Elso.  
 152.—Romanzado, Bigüezal, mixta, D. Natalio Purroy Apechea.  
 153.—Romanzado, Domeño, mixta, don Aureo Orduna Olarria.  
 154.—Romanzado, Murillo Berroya, mixta, D. Jesús Barbería Echevarría.  
 155.—Napal, mixta, D.ª Manuela Rudié Estomba.  
 156.—Roncal, unitaria, D. Demetrio de Carlos Beaumont.  
 157.—Roncal, unitaria, D.ª Valentina Anaut Inda.  
 158.—Roncal, párvulos, D.ª Victoria Sanz Pérez.  
 159.—Roncesvalles, mixta, D.ª Saturnina Arbeloa Larraya.  
 160.—Sada de Sangüesa, unitaria, don Antonio Gutiérrez Merino.  
 161.—Sada de Sangüesa, unitaria, D.ª Crescencia Nicolás Elcoaz.  
 162.—Sangüesa, Dirección, graduada, Luis Gil, D. José Erdozain Iribarren.  
 163.—Sangüesa, Sección graduada, D. Pascasio Labiano Aguinaga.  
 164.—Sangüesa, Sección graduada, D. Julio Esteban Pascual.  
 165.—Sangüesa, Sección graduada, D. Luis Echevarría Aranguren.  
 166.—Sangüesa, Sección graduada, D. Faustino Garralda Basterra.  
 167.—S a n g ü e s a, Rocaforte, mixta, D.ª Estefanía Iturralde Sola.  
 168.—Sarriés, mixta, D.ª Inocencia Echevarría Goñi,

169.—Tiebas, mixta, D. Jesús Pérez Felipe.  
 170.—Unciti Alzorric, mixta, D. Crescencio Val Alonso.  
 171.—Unciti Artáiz, mixta, D.ª Petra Huarte Enériz.  
 172.—Unciti Cemborain, mixta, doña Marina Lecea Urdangarin.  
 173.—Unciti Unciti, mixta, D.ª Gudelía Calvo Beltrán.  
 174.—Urraul Alto, Ayeche, mixta, D.ª Luisa Echevarría.  
 175.—Urraul, Elcoaz, mixta, D.ª María Pilar Vanuero Pintre.  
 176.—Urraul, Andoain, mixta, D.ª Aurelia Gil Merino.  
 177.—Urraul Alto, Iruozqui, mixta, D.ª Victoria Ocariz Mendieta.  
 178.—Urraul, Ongoz, mixta, D.ª Guillermo Arriazu Arana.  
 179.—Urraul, Zabalza, mixta, D.ª Julia Pequeño Carnicero.  
 180.—Urraul bajo, Artieda, mixta, D. Gregorio Sánchez Díaz.  
 181.—Urraul, Nardués, mixta, D. Julián Gil Barrionuevo.  
 182.—Urraul, Ripodas, mixta, D.ª Manuela Miquèu Osambela.  
 183.—Urraul, Sansoain, mixta, D. José Murillo Marchueta.  
 184.—Urraul, San Vicente, mixta, Stda., D.ª Antonia Goñi Chandía.  
 184 bis.—Urraul, San Vicente, mixta, Stda., D.ª Isidora Soto Veramendi.  
 185.—Urraul, Tabar, mixta, D.ª Humbelina Amézqueta Elcano.  
 186.—Urroz, villa, unitaria, D. Fernando Urdiain Fernando.  
 187.—Urroz, unitaria, D.ª Amalia Lacalle Garralda.  
 188.—Urroz, párvulos, D.ª Valentina López Urmeneta.  
 189.—Urzainqui, unitaria, D. Ricardo Jiménez Lorente.  
 190.—Urzainqui, unitaria, D.ª Justa Urzainqui Salvoch.  
 191.—Uzizarroz, unitaria, D. Mariano Molina Palomar.  
 192.—Uzizarroz, unitaria, D.ª Eduarda Lorea Garda.  
 193.—Valcarlos, unitaria, D. Mariano Lusarreta Larrea.  
 194.—Valcarlos, unitaria, D.ª Martina Moreno Luzuriaga.  
 195.—Vidangoz, unitaria, D. Víctor Gurpegui Ramírez.  
 196.—Vidangoz, unitaria, D.ª Cecilia Arlegui Belzunegui.  
 197.—Villanueva, unitaria, D. Silvano Mendaza.  
 198.—Villanueva, unitaria, D.ª Consuelo Beltrán Iñiguez.  
 199.—Yesa, unitaria, D. José Velasco Troyas.  
 200.—Yesa, unitaria, sdda, D.ª Modesta Iturbide San Juan.  
 200.—Yesa, unitaria, Stta., D.ª Teresa Elizondo Ibáñez.

#### Partido judicial de Estella.

Número 1.—Escuela Estella, unitaria número 1, D. Antonio Garalloa e Ijuar.  
 2.—Estella, unitaria número 2, D. Alfonso Astiz Aranguren.  
 3.—Estella, unitaria número 3, D. Jenaro Videgáin Palacios.  
 4.—Estella, unitaria número 1, doña Felisa Aldaz Ayúcar.  
 5.—Estella, unitaria número 2, doña Apolinaria de Carlos Marticarena.  
 6.—Estella, unitaria número 3, doña Margarita Beruete Calleja,

7.—Estella (substituída Abaigar), mixta, D.ª Eduarda Labat Inchusta.  
 7.—Estella, 5 (substituta Abaigar), mixta, D.ª Margarita Pascual Arroz.  
 8.—Abarruza, D. Pablo Irruzón Muerza.  
 9.—Abarruza, número 1, D.ª Aureliana Aucil Lizarraga.  
 10.—Aberín, Muniain, D. Esteban Etxayo Osés.  
 11.—Aberín, Muniain, número 1, doña Paula González Lecuona.  
 12.—Aberín, Aberín, número 1, D. Pío Lacalle Ulibarri.  
 13.—Aberín, Aberín, número 1, doña Angela Erdozain.  
 14.—Aguilar de Codes, unitaria número 1, D. Antonio Cadarso Vicente.  
 15.—Aguilar de Codes, unitaria número 1, D.ª Mariana Pérez Apifáriz.  
 16.—Alleri, Artabia, mixta, D. Eulalio Armendáriz Barrera.  
 17.—Alleri, Aramendía, D. Domingo Sotil P. de Muniain.  
 18.—Alleri, Arbeiza, mixta, D. Luis Brun Casajús.  
 19.—Alleri, Echarri, mixta, D.ª Ana Valerio Macua.  
 20.—Alleri, Euliz, D.ª Margarita Ezquieta Erdozain.  
 21.—Alleri, Galdeano, D. Antonio Marco Beltrán.  
 22.—Alleri, Larrión, D.ª María Echagüe Azpillicueta.  
 23.—Alleri, Muneta, D. Teófilo Ramírez Martínez.  
 24.—Alleri, Zubielqui, D. Valeriano de Acha Ruiz.  
 25.—Allo, unitaria número 1, D. Emilio Jimeno Jaurrieta.  
 26.—Allo, unitaria número 2, D. José Gamboa Arocena.  
 27.—Allo, unitaria número 1, D.ª Patrocínio Hernández Lorente.  
 28.—Allo, unitaria número 2, D.ª Rosario Galarraga Gabilondo.  
 29.—Amescoa, Artaza (interino), don Venancio Arana Vera.  
 30.—Amescoa, Baquedano, D.ª Delfina de la Fuente Fernández.  
 31.—Amescoa, Barindano, D.ª Modesta Frene Goñi.  
 32.—Amescoa, Ecala, D. Mario Murgui Arruiz.  
 33.—Amescoa, San Martín, D. Fructuoso Yabal Asiaín.  
 34.—Amescoa, Zudaire, D. Honorio Gil Larramendi.  
 35.—Amescoa, Zudaire, número 1, doña Asunción Iñiguez García.  
 36.—Aucín, unitaria, D. Manuel Yabar Arcaya.  
 37.—Aucín, unitaria, D.ª Ignacia Iturain Izu.  
 38.—Andosilla, unitaria número 1, D. Javier Arbeloa Martínez.  
 39.—Andosilla, unitaria número 2, D. Pablo Olmos Altuerte.  
 40.—Andosilla, unitaria número 3, D. Pedro Unzué Saralegui.  
 41.—Andosilla, unitaria número 1, D.ª María Alvaro Tres.  
 42.—Andosilla, unitaria número 2, D.ª Irene Bueno Jaro.  
 43.—Andosilla, unitaria número 3, D.ª Teresa Ayúcar Oiz.  
 44.—Andosilla, párvulos, número 1, D.ª Estefanía Sanz Sola.  
 45.—Andosilla, párvulos, número 2, D.ª J. María Loyola Goicoechea.  
 46.—Andosilla, párvulos, número 3, D.ª María Josefa Zugasti Retegui.

- 47.—Andosilla, párvulos, número 4, D.<sup>a</sup> Carmen Goicoechez Vicuña.
- 48.—Aranarache (interino), mixta, D. Juan J. Goyena y Goyena.
- 49.—Aras, unitaria número 1, D. Emilio Ochoa García.
- 50.—Aras, unitaria número 1, doña Margarita Nobajas Calvo.
- 51.—Arellano, unitaria, D. Roque Alonso Mateo.
- 52.—Arellano, unitaria, D.<sup>a</sup> María Estefanía Burto Inaniz.
- 53.—Armuñanzas, mixta, D.<sup>a</sup> Esperanza Villafranca Simón.
- 54.—Arróniz, unitaria número 1, D. Pedro A. Tarrefita Ríos.
- 55.—Arróniz, unitaria número 2, D. Alfredo Pérez de Albéniz.
- 56.—Arróniz, unitaria, D.<sup>a</sup> Carmen Gaviria P. de Nancloares.
- 57.—Substituto, Artazu, unitaria, D. Pedro Martinena Razquin.
- 57.—Substituto, Artazu, unitaria, D. Pedro Noaín Bibiot.
- 58.—Artazu, unitaria, D.<sup>a</sup> Emilia Sagaseta de Hurdoz.
- 59.—Ayegui, unitaria, D. Celso Pérez Felipe.
- 60.—Ayegui, unitaria, D.<sup>a</sup> Antonia Zuz Brun.
- 61.—Azagra, unitaria número 1, don Francisco Arbeloa y F. de Eguide.
- 62.—Azagra, unitaria número 2, don Iluminado Jarauta Galbán.
- 63.—Azagra, unitaria número 3, don Eusebio Gurrea Díaz.
- 64.—Azagra, unitaria número 4, don Blas Iturriaga Martínez.
- 65.—Azagra, unitaria número 1, doña Bienvenida Ballano Antón.
- 66.—Azagra, unitaria número 2, doña Julia Villacampa Gil.
- 67.—Azagra, unitaria número 3, doña Luz Fernández Andrés.
- 68.—Azagra, unitaria número 4, doña María Carmen Urbina Mínguez.
- 69.—Azagra, párvulos, D.<sup>a</sup> Eulalia Subiza Irrure.
- 70.—Azuelo, mixta, D. Fermín Urrutia Oroz.
- 71.—Interino, Barbarín, mixta, don Esteban Espadas Barracudo.
- 72.—Bargota, unitaria, D. Mauricio Puchán Ramírez.
- 73.—Bargota, unitaria, D.<sup>a</sup> Angela Azaceta Ruiz.
- 74.—Cabredo, unitaria, D. Ignacio Martínez Gutiérrez.
- 75.—Cabredo, unitaria, D.<sup>a</sup> Leonor García Luquín.
- 76.—Carcar, unitaria número 1, don Germán Echechípa Lizarrondo.
- 77.—Carcar, unitaria número 2, don Benito Pérez Apiñániz.
- 78.—Carcar, unitaria número 3, don Antonio Sola Camardiel.
- 79.—Carcar, unitaria número 1, doña Edelmira Cabredo Brjanda.
- 80.—Carcar, unitaria número 2, doña Juana Alonso Martínez.
- 81.—Carcar, unitaria número 3, doña Felisa Grijalba Navarro.
- 82.—Carcar, párvulos número 1, doña Esmeralda Llorente Dueñas.
- 83.—Carcar, párvulos número 2, doña María Jesús Los Arcos Azcona.
- 84.—Cirauqui, párvulos número 1, D. Honorato Martínez Chesco.
- 85.—Cirauqui, párvulos número 2, D. Manuel Ecay Orpáiz.
- 86.—Cirauqui, párvulos número 1, D.<sup>a</sup> María del Pilar Muin Mutiloa.
- 87.—Cirauqui, párvulos número 2, D.<sup>a</sup> Teresa Gurucharri Velasco.
- 88.—Cirauqui, párvulos, D.<sup>a</sup> María Carmen Alatares Yabar.
- 89.—Desojo, unitaria, D. José Osés Puértolas.
- 90.—Desojo, unitaria, D.<sup>a</sup> Victoria-na Orio Sánchez.
- 91.—Dicastillo, unitaria número 1, D. Gerardo Solchaga Arellano.
- 92.—Dicastillo, unitaria, número 2, D. José Berrade Iturbide.
- 93.—Dicastillo, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Guadalupe Izcue Baquedano.
- 94.—Dicastillo, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> María J. Echeverría Gómez Segura.
- 95.—El Busto, mixta, D.<sup>a</sup> Lucía Matute Arceo.
- 96.—Espronceda, unitaria, D. Jesús Aramayo Moreno.
- 97.—Espronceda, unitaria, D.<sup>a</sup> Amparo Martín Serrano.
- 98.—Etayo, mixta, D. Eumeno Lejerra Antoñano.
- 99.—Eulate, unitaria, D. Jesús Busunáriz Zabalegui.
- 100.—Eulate, unitaria, D.<sup>a</sup> María Cruz Martínez Barceló.
- 101.—Genevilla, unitaria, D. Juan Alvarez Zalba.
- 102.—Genevilla, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Marta Esponda Otaegui.
- 103.—Goñi, Aranza, mixta, D.<sup>a</sup> María G. Arévalo Borda.
- 104.—Goñi, Aizpurua, mixta, doña María Camino Andoain Martínez.
- 105.—Goñi, ídem, mixta, D.<sup>a</sup> Juana García Arribas.
- 106.—Goñi, Munárriz, mixta, doña Oportuna Buendía Barrachina.
- 107.—Goñi, Urdanoz, mixta, D. José Arandia Berasain.
- 108.—Guesalaz, Arguiñano, mixta, D. Inocencio Díaz Uceiti.
- 109.—Guesalaz, Arroz, mixta, doña Mercedes Montoya Latara.
- 110.—Guesalaz Estenoz, mixta, doña Eugenia Sánchez Izcue.
- 111.—Substituto, Guesalaz, Gari-soain, mixta, D.<sup>a</sup> Tanas Gonzalo Delgado.
- 111.—Substituto, Guesalaz, Gari-soain, D. Florencio Lizarrondo Aramendia.
- 112.—Guesalaz, Guembre, mixta, doña Esperanza Lerga Baztán.
- 113.—Guesalaz, Yturgoyen, mixta, D. Javier Sarasibar Apezteguia.
- 114.—Guesalaz, Yturgoyen, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> María Rosa Erice Erro.
- 115.—Guesalaz-Irurre, mixta, D. Rufino Aramendia Mañeru.
- 116.—Guesalaz-Izurzu, mixta, doña Blasa R. Vélez Madurga.
- 117.—Interino, Guesalaz-Lerate, mixta, D. Bibiano Zabalza Ecay.
- 118.—Interino, Guesalaz, Muer, mixta, D. Ramón Ruiz de Gordejuela Diago.
- 119.—Guesalaz, Muniaín, mixta, doña Joaquina Gómez Hernández.
- 120.—Interino, Guesalaz, Muzqui, mixta, D. Agustín Monzón Nicolás.
- 121.—Guesalaz, Vidaurre, mixta, don Gregorio León Barire.
- 122.—Guirguillano, Arguiñáriz, doña Julia Goñi Rivero.
- 123.—Guirguillano, Echarren, mixta, D.<sup>a</sup> Eustasia Barrio Ibáñez.
- 124.—Guirguillano, mixta, D.<sup>a</sup> María Luisa Nicolás Yabat.
- 125.—Igurquiza, Azqueta, mixta, don Clemente Galdeano Tobes.
- 126.—Igurquiza, Igurquiza, número 1, D. Daniel Garrido Jiménez.
- 127.—Igurquiza, Igurquiza, número 1, D.<sup>a</sup> Florentina Saura Cirujeda.
- 128.—Lana, Galvaria, mixta, doña Baltasara Erdozain Arenas.
- 129.—Lana, Gastiain, mixta, D. Urbano Sanz.
- 130.—Lana, Vitoria, número 1, don Antonio Ochoa Alfaro.
- 131.—Lana, Vitoria, número 1, doña Regina Arandigoyen Solano.
- 132.—Lana, Ulibarri, mixta, D. Jesús Llanos García.
- 133.—Lapoblación, mixta, D. Rogelio Escobed Corrales.
- 134.—Lapoblación, urbano, D. Juan J. Ranz Guerrero.
- 135.—Lapoblación, urbano, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Isabel Vicioso Ranz.
- 136.—Larraño, mixta, D. Elías Andueza Ciordia.
- 137.—Lazagurria, unitaria número 1, D. Aureliano Fernández Jauregui.
- 138.—Lazagurria, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Justa Soler Elorz.
- 139.—Legaria, unitaria número 1, D. Jesús Yabar Sanz.
- 140.—Legaria, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Julia Olarte Bolao.
- 141.—Lerín, Dirección Graduada, D. Eduardo Anatriain Bella.
- 142.—Lerín, Sección Graduada, número 1, D. Santiago Bayona Baquedano.
- 143.—Interino, Lerín, Sección Graduada, número 2, D. Antonio Andía Valencia.
- 144.—Lerín, Dirección Graduada, D.<sup>a</sup> Angeles Alonso Martínez.
- 145.—Lerín, Sección Graduada, número 1, D.<sup>a</sup> Concepción Albereca Badía.
- 146.—Lerín, Sección Graduada, número 2, D.<sup>a</sup> Blanca Villar de Fiñana.
- 147.—Lodosa, unitaria número 1, D. Manrique Fierro Latorre.
- 148.—Lodosa, unitaria número 2, D. Pascual Cruchaga Lacana.
- 149.—Lodosa, unitaria número 3, D. Juan Fernández Mira.
- 150.—Lodosa, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> María Luisa Anglada Moreno.
- 151.—Lodosa, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Dionisia Rodríguez Villanueva.
- 152.—Lodosa, unitaria número 3, D.<sup>a</sup> Isolina Pliego Soler.
- 153.—Lodosa, Estación, mixta, don Pedro Navarro Brun.
- 154.—Los Arcos, unitaria número 1, D. Paulino González Castillo.
- 155.—Los Arcos, unitaria número 2, D. León Alvarez Vicente.
- 156.—Los Arcos, unitaria número 3, D. Marcelino García Manzano.
- 157.—Luqui, mixta, D. Quintín Vilumbrales López.
- 158.—Mañeru, unitaria número 1, D. Luis Marclét Zúñiga.
- 159.—Mañeru, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Julita Celina Hernández.
- 160.—Mazañón, unitaria número 1, D. Juan Araicu Eguluz.
- 161.—Mazañón, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Francisca Ruiz de Cerio.
- 162.—Mendavia, unitaria número 1, D. Crispiciano Echeverría.
- 163.—Mendavia, unitaria número 2, D. José Martínez de Espronceda Alegria.
- 164.—Mendavia, unitaria número 3, D. Manuel M. Pascual Nobajas.
- 165.—Mendavia, unitaria número 4, D. Amadeo Díaz Piñón.
- 166.—Mendavia, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Julia A. Martínez Sebastián.

167.—Mendavia, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Rafaela Alvarez de Eulate.  
 168.—Mendavia, párvulos, D.<sup>a</sup> Carmen Chasco Fernández.  
 169.—Mendaza, Acedo, unitaria, don Fermín Gastón Martínez.  
 170.—Mendaza, Acedo, unitaria, doña Benjamina Chasco.  
 171.—Mendaza, Asarta, mixta, doña Avelina Pérez Sierra.  
 172.—Mendaza, Mendaza, unitaria número 1, D. Angel Escriche Esteban.  
 173.—Mendaza, Mendaza, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Basilisa Aguirre Lumbreras.  
 174.—Ubago, mixta, D. Emiliano Loitegui.  
 175.—Metanten, Arteaga, mixta, don Maximino Armañanzas Maestro.  
 176.—Metanten, Ganuza, mixta, don Ramón Inurre Echeverría.  
 177.—Metanten, Metanten, mixta, D.<sup>a</sup> Petra Nicolau Teus.  
 178.—Metanten, Ollabarren, mixta, D. Ramón Beltrón Pera.  
 179.—Metanten, Ollogoyen, mixta, D. Juan Bañales Mendía.  
 180.—Sustituída, Zufia, mixta, doña Epifanía Zabalegui Munárriz.  
 180.—Sustituta, Zufia, mixta, doña Emilia Hugalde Sola.  
 181.—Mirafuentes, mixta, D. Manuel Villar Romero.  
 182.—Morentín, unitaria, D. Isidoro Uribarrena Arteaga.  
 183.—Morentín, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> Concepción Zúñiga Zubizarreta.  
 184.—Mies, unitaria, número 1, don Agustín Urquiza Ochoa.  
 185.—Mies, unitaria, número 1, doña Olga Ugarte Vergara.  
 186.—Murieta, unitaria, número 1, D. Jenaro Segura Aguinaga.  
 187.—Murieta, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> Primitiva Lapuente Martínez.  
 188.—Nazar, mixta, D. Cirilo González Castillo.  
 189.—Oco, mixta, D. Martín Zugaste Esguirre.  
 190.—Olejua, mixta, D. Julián Bujanda Gorricho.  
 191.—Oteiza, unitario, número 1, D. Nicolás Labad Calleja.  
 192.—Oteiza, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> Máxima Ibáñez Lesma.  
 193.—Piedramillera, mixta, D. Balbino Yabar Arcaya.  
 194.—Llinás de Oro, unitaria, número 1, D. Antonio Pellicer Teré.  
 195.—Llinás de Oro, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> Filiberta Díaz Menéndez.  
 196.—San Adrián, unitaria, número 1, D. Lorenzo García Uzueta.  
 197.—San Adrián, unitaria, número 2, D. Emeterio Losantos López.  
 198.—San Adrián, unitaria, número 3, D. Máximo Pérez Labada.  
 199.—San Adrián, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> Juliana Lera Magaña.  
 200.—San Adrián, unitaria, número 2, D.<sup>a</sup> María Luz Alejaldre Tejero.  
 201.—San Adrián, unitaria, número 3, D.<sup>a</sup> Luisa Ibrarbe Gaínza.  
 202.—Sansol, unitaria, número 1, D. Teodoro Lacalle Apellániz.  
 203.—Sansol, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> Rufina López Jalón.  
 204.—Sartaguda, unitaria, número 1, D. Leopoldo López Barco.  
 205.—Sartaguda, unitaria, número 2, D. Cecilio Torre Olerce.  
 206.—Sartaguda, unitaria, número 1, D. Ramón Laredo Cuadra.  
 207.—Sartaguda, unitaria, número 2, D.<sup>a</sup> Clotilde Alonso Agüero.

208.—Sartaguda, párvulos, número 1, D.<sup>a</sup> María del Carmen Arraiza Miqueo.  
 209.—Sartaguda, párvulos, número 2, D.<sup>a</sup> Magdalena Miguel Sáez.  
 210.—Sesma, unitaria, número 1, D. José Sánchez Gómez.  
 211.—Sesma, unitaria, número 2, D. Luis F. Ortigosa Ruiz.  
 212.—Sesma, unitaria, número 3, D. Elías L. Delgado Laborda.  
 214.—Sesma, unitaria, número 2, D.<sup>a</sup> Wenceslada Lacave Esparra.  
 215.—Sesma, unitaria, número 3, D.<sup>a</sup> Inés Ganuza Martínez.  
 216.—Sorlada, mixta, D. Esteban Zudaire Salvatierra.  
 217.—Torralba del Río, unitaria, D. Germán Agreda Ruiz.  
 218.—Torralba del Río, unitaria, D.<sup>a</sup> Maura Torres Huarte.  
 219.—Ontiñano, mixta, D. Donato Valiente Esteban.  
 220.—Torre del Río, unitaria, número 1, D. Julián Méndez y J. de Segura.  
 221.—Torre del Río, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> Trinidad Díaz Zúñiga.  
 222.—Villamayor de Mojarín, doña Asunción Gaviria Martínez.  
 223.—Viana, número 1, D. Ricardo Campano Rodríguez.  
 224.—Viana, número 2, D. Pablo Antoñán Angulo.  
 225.—Viana, número 3, D. Paulino R. Loza Maetz.  
 226.—Villatuerta, unitaria, número 1, D. Saturnino Sanza Lasheras.  
 227.—Villatuerta, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> María del Pilar García Falces Montoya.  
 228.—Yerri, Alloz, mixta, D.<sup>a</sup> Patrocinio Arrazuri Donerra.  
 229.—Arandigoyen, mixta, D.<sup>a</sup> Ursula Dallo Goñi.  
 230.—Arizara, mixta, D.<sup>a</sup> Baltasara M. J. Gurrea Aslain.  
 231.—Arizabaleta, mixta, D. Feliciano Fernández de Viana.  
 232.—Azcona, mixta, D. Víctor González Sanz.  
 232.—Bearin, mixta, D. Pedro Martínez Gómez.  
 234.—Erau, mixta, D. Agustín Cerezo Muños.  
 235.—Yerri, Ibirico, mixta, D. Celestino Iglesias Urdániz.  
 236.—Iruñuela, mixta, D. Alvaro García Bueno.  
 237.—Lacar, mixta, D. Julián Araújo Orayen.  
 238.—Lezaun, unitaria, número 1, D. José Aicúa Jiménez.  
 239.—Lezaun, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> Presentación Arrizurrieta.  
 240.—Lorca, mixta, D. Vicente Palacio Mon.  
 241.—Murillo, mixta, D. Tomás Echevarría Mendiozoz.  
 242.—Murugarren, mixta, D.<sup>a</sup> Esperanza Miranda Amergueta.  
 243.—Riezu, mixta, Luis Arecha Lández.  
 244.—Ugar, mixta, D.<sup>a</sup> Soledad Miguel Arestra.  
 245.—Villanueva, mixta, D. José Elso Moleres.  
 246.—Zabal, mixta, D.<sup>a</sup> Trinidad Zanduetxa Munárriz.  
 247.—Zurucuain, mixta, D. Daniel Goñi López.  
 248.—Zúñiga, unitaria, número 1, D. Cirilo Collado Torres.  
 249.—Zúñiga, unitaria, número 1, D.<sup>a</sup> Carmen Zurbano López Dicastillo.

#### Partido judicial de Pamplona.

Número 1.—Pamplona, Dirección graduada número 1, D. Sixto Arpide Erice.  
 2.—Pamplona, Sección graduada, don Sidonio Inchauspe.  
 3.—Pamplona, Sección graduada, don David Pérez Ilzarbe.  
 4.—Pamplona, Sección graduada, don Edilberto Onieva Santamaría.  
 5.—Pamplona, Sección graduada, don Justo Labiano Zabalza.  
 6.—Pamplona, Sección graduada, don Fernando Roclusa Ros.  
 7.—Pamplona, Sección graduada, don Dimas Asensio Muñoz.  
 8.—Pamplona, Dirección graduada número 2, D. Javier Múgica.  
 9.—Pamplona, Sección graduada, don José Sánchez Ramos.  
 10.—Pamplona, Sección graduada, don Julio Azanza Baquedano.  
 11.—Pamplona, Sección graduada, don Elías Sancho Martínez.  
 12.—Pamplona, unitaria número 1, D. Casimiro Lizalde Aznar.  
 13.—Pamplona, unitaria número 2, D. José Les Conde.  
 14.—Pamplona, unitaria número 3, D. Demetrio Garralda Argonz.  
 15.—Pamplona, unitaria número 4, D. Desiderio Jiménez Equisoain.  
 16.—Pamplona, unitaria número 5, D. Ramón Lizárraga Lizárraga.  
 17.—Pamplona, Instituto de Segunda Enseñanza, primera Sección, D. Francisco Navaridas García.  
 18.—Pamplona, Instituto de Segunda Enseñanza, segunda Sección, D. Deogracias Gómez Izarra.  
 19.—Pamplona, mixta, D. Miguel Goñi Aparicio.  
 20.—Pamplona, Dirección graduada número 1, D.<sup>a</sup> Felipa Machinandiarena.  
 21.—Pamplona, Sección graduada, doña María Jesús Ardanaz.  
 22.—Pamplona, Sección graduada, doña Amelia María Navaz Sanz.  
 23.—Pamplona, Sección graduada, doña Eugenia Logroño Irujo.  
 24.—Pamplona, Dirección graduada número 2, D.<sup>a</sup> María Concepción Jaso.  
 25.—Pamplona, Sección graduada, doña María del Carmen Vega Oyarzun.  
 26.—Pamplona, Sección graduada, doña Concepción Arteta Luzuriaga.  
 27.—Pamplona, Sección graduada, doña Pascuala Peña Navarro.  
 28.—Pamplona, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Carmen Celayeta Octavio.  
 29.—Pamplona, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Patrocinio Burguete.  
 30.—Pamplona, unitaria número 3, D.<sup>a</sup> Clara Villanueva.  
 31.—Pamplona, unitaria número 4, D.<sup>a</sup> María Nieves Beriain.  
 32.—Pamplona, unitaria número 5, D.<sup>a</sup> Fermina Burges Andueza.  
 33.—Pamplona, unitaria número 6, D.<sup>a</sup> Bernarda Eguiguren.  
 34.—Pamplona, unitaria número 7, D.<sup>a</sup> Fernanda Ramona Viela.  
 35.—Pamplona, párvulos número 1, D.<sup>a</sup> Juliana Goñi Iriberrí.  
 36.—Pamplona, párvulos número 2, D.<sup>a</sup> Dominica Ariz Elcarte.  
 37.—Pamplona, mixta, D.<sup>a</sup> Fermina Urroz Polit.  
 38.—Adiós, mixta, D. Manuel Ibáñez Bruno.  
 39.—Alsasua, unitaria número 1, don Antonio García López.

- 40.—Alsasua, unitaria número 2, don José María Ezcurra.
- 41.—Alsasua, unitaria número 3, don Enrique Goicoa Arilla.
- 42.—Alsasua, unitaria número 4, don Juan Rubio Lecea.
- 43.—Alsasua, unitaria número 5, don Víctor Huarte Razquín.
- 44.—Alsasua, unitaria número 1, doña María Luisa Martínez Iturralde.
- 45.—Alsasua, unitaria número 2, doña María J. Lasa Jáuregui.
- 46.—Alsasua, unitaria número 3, doña Felisa Guerrero Urbiea.
- 47.—Alsasua, unitaria número 4, doña Juana López de Zubiria.
- 48.—Alsasua, unitaria número 5, doña María Milagros Fernández.
- 49.—Ansoáin, Añéscar, mixta, D. Pedro Arlazcoz Azpiroz.
- 50.—Ansoáin, Artica, mixta, D.<sup>a</sup> Catalina Andueza Gironés.
- 51.—Ansoáin, Berrioplano, D. Francisco Díaz de Cerio Larrión.
- 52.—Ansoáin, Berrioplano, unitaria, D.<sup>a</sup> María Tornos Najurieta.
- 53.—Ansoáin, Berrosuso, mixta, don Sebastián Martínez Turumbay.
- 54.—Ansoáin, Berriozar, mixta, don Julio Alconero Burgaleta.
- 55.—Anué, Olagüe, unitaria, D. Marciano Díez Santoarén.
- 56.—Anué, Olagüe, unitaria, D.<sup>a</sup> Carmen Iraizoz Oyarzun.
- 57.—Anué, Arizu, mixta, D. Joaquín Egúzquiza Echarri.
- 58.—Anué Burutain, mixta, D. Cecilio Aldaz Elso.
- 59.—Anué, Egozcue, mixta, D.<sup>a</sup> Florentina A. Latorre Flumed.
- 60.—Anué, Etuláin, mixta, D. José Alvarez Yaben.
- 61.—Anué, Esain, mixta, D. Pablo Iriarte Ardanaz.
- 62.—Añorbe, unitaria, D. Gregorio Jimeno Monteagudo.
- 63.—Añorbe, unitaria, D.<sup>a</sup> María Rosa Rodríguez Senosiain.
- 64.—Araiz, Arriba, unitaria, D.<sup>a</sup> Rosario Sanz Osinaga.
- 65.—Araiz, Arriba, unitaria, D.<sup>a</sup> Josefina Salvatierra Osta.
- 66.—Araiz, Azcárate, mixta, D.<sup>a</sup> Esperanza Berasain Iraizoz.
- 67.—Araiz Inza, mixta, D. Bautista Armendáriz.
- 68.—Aranaz, unitaria, D. Leoncio Tortajada Latasa.
- 69.—Aranaz, unitaria, D.<sup>a</sup> Felisa Hervás Monje.
- 70.—Aranó, mixta, D.<sup>a</sup> Isidora Arizti Arsaluz.
- 71.—Araquil, Ecay, mixta, D.<sup>a</sup> Carmen Labarta Miranda.
- 72.—Araquil, Echarren, mixta, doña Carmen Ibarrola Timonet.
- 73.—Araquil, Eguiarreta, mixta, doña Dominica Beaumont Jimeno.
- 74.—Araquil, Erroz, mixta, D. Pedro López Gorena.
- 75.—Araquil Arurzun, unitaria, don Florencio Ifoate Iragui.
- 76.—Araquil, Irurzun, unitaria, doña Martina Jaunsarás Goicoechea.
- 77.—Araquil, Izurdiaga, mixta, doña Adela P. Laquidain Zabalza.
- 78.—Araquil, Satrustegui, mixta (sustituida), D.<sup>a</sup> Magdalena Barasoain.
- 78.—Araquil, Satrustegui, mixta (sustituta), D.<sup>a</sup> Antonia Escudero Legarra.
- 79.—Araquil, Villanueva, unitaria, D. Roque Alonso Moro.
- 80.—Araquil, Villanueva, unitaria, D.<sup>a</sup> Juana Bepere.
- 81.—Araquil, Yabar, mixta, D.<sup>a</sup> Ambrosia C. Subiza Azcona.
- 82.—Araquil, Zazu, mixta, D. Leandro Barrios Mené.
- 83.—Arbizu, unitaria, D. Joaquín J. Lapuente Salinas.
- 84.—Arbizu, unitaria, D.<sup>a</sup> María del Carmen Aldarua.
- 85.—Areso, unitaria, D. Juan Erenchun Onsalo.
- 86.—Areso, unitaria, D.<sup>a</sup> Martina Maiztegui Arrizabalza.
- 87.—Arraiza, mixta, D. José María de Assas Uriarte.
- 88.—Arruazu, mixta, D. Juan Fuertes Martínez.
- 89.—Atez, Beunza, mixta, D. Francisco González Gregorio.
- 90.—Atee, Erice, mixta, D. Juan P. Artieda Gironés.
- 91.—Bacáicoa, unitaria, D. Teófilo Martín Rodríguez.
- 92.—Bacáicoa, unitaria, D.<sup>a</sup> Josefa B. Insausti Mendinueta.
- 93.—Basaburúa, Arrarás, mixta, doña María del Carmen Martínez Inza.
- 94.—Basaburúa, Beruele, mixta, don Saturnino Elía Balda.
- 95.—Basaburúa, Erviti, mixta, doña María Blanca Navascués Eugui.
- 96.—Basaburúa, Igoa, mixta, don Nemesio Delgado Gutiérrez.
- 97.—Basaburúa, Yaben, mixta, doña Victoria Azparren Gorraiz.
- 98.—Baztán, Arizcun, unitaria, don Jesús Jiménez Mendoza.
- 99.—Baztán, Arizcun, unitaria, doña María Cenoz Eruet.
- 100.—Baztán, Arizcun, párvulos, doña Petra Jaimerena Dendiareta.
- 101.—Baztán, Bearzun, mixta, doña Isabel Ganuza Larraza.
- 102.—Baztán, Elizondo, unitaria número 1, D. Maximino Cruz Azcárate.
- 103.—Baztán, Elizondo, unitaria número 2, D. Carlos Menaya Erburu.
- 104.—Baztán, Elizondo, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> María Luisa Anchart Sagues.
- 105.—Baztán, Elizondo, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Angela D. Moreno Luzuriaga.
- 106.—Baztán, Elizondo, párvulos, D.<sup>a</sup> Encarnación Machinandiarena.
- 107.—Baztán, Lerrazu, unitaria, don Manuel Muguruza.
- 108.—Baztán, Errazu, unitaria, doña Manuela Fagoaga Ariztia.
- 109.—Baztán, Irurita, unitaria, don Silverio Imizcoz Nuin.
- 110.—Baztán, Irurita, Maestra de Instrucción, D.<sup>a</sup> Angela Barriola Gorosteieta.
- 110.—Baztán, Irurita, unitaria (auxiliar), D.<sup>a</sup> Ambrosia I. Anchorena.
- 111.—Baztán, Azpilcueta, mixta, don Pedro Vifaurte Aráiz.
- 112.—Baztán, Giga, mixta, D. Eloy de Erechun Onzalo.
- 113.—Baztán, Elvetea, mixta, don Florencio Ugarte Larequi.
- 114.—Baztán, Almandoz, mixta, don José María Cherrail.
- 115.—Baztán, Garzain, mixta, doña María Olaechea Eraso.
- 116.—Baztán, Gronoz, mixta, D. Vicente Granado.
- 117.—Baztán, Lecaroz, mixta, don Julio Martínez Tello.
- 118.—Belascoain, mixta, D. Antonio Suescun Goñi.
- 119.—Bertizarana, Legasa, mixta, D. Miguel Yoldi Oyarbide.
- 120.—Bertizarana, Narvarte, unitaria, D. Félix Arana Beorlegui.
- 121.—Bertizarana Narvarte, unitaria, D.<sup>a</sup> Gabriela Equiza Sanz.
- 122.—Betelú, unitaria, D. Cristino S. Balda Olaverri.
- 123.—Betelú, unitaria, D.<sup>a</sup> Jesusa Erro Iñarrea.
- 124.—Biurrun, unitaria, D. Gregorio Guembe Sarrieguren.
- 125.—Biurrun, unitaria, D.<sup>a</sup> Rafaela Sanmartín Alfaro.
- 126.—Ciordia, unitaria, D. Félix Cabañas Azofra.
- 127.—Ciordia, unitaria, D.<sup>a</sup> Juliana Ardanaz Zabalza.
- 128.—Cirriza, mixta, D.<sup>a</sup> Manuela Espinal Olcoz.
- 129.—Cizur, Mayor, unitaria, doña Teresa Onieva Santamaría.
- 130.—Cizur, Mayor, unitaria, don Luis Canales Recio.
- 131.—Cizur, Menor, mixta, D.<sup>a</sup> Encarnación Cestona Erro.
- 1932.—Cizur, Astrain, unitaria, don Conrado Moreno Beltrán.
- 133.—Cizur, Astrain, unitaria, doña Teresa Onsaio Seriola.
- 134.—Cizur, Echavacoiz, mixta, doña Estefanía Goñi Anocibar.
- 135.—Cizur, Gazolaz, mixta, D.<sup>a</sup> Elisa Martínez de Aguirre.
- 136.—Cizur, Guendulain, mixta, don Modesto Balduque Relancio.
- 137.—Cizur, Muro Astrain, mixta, D.<sup>a</sup> Bonifacia Ciaurriz Arieta.
- 138.—Cizur, Urdiano, mixta, D. Miguel Campos Iriarte.
- 139.—Donamaria, unitaria, D. Eugenio Arbillá García.
- 140.—Donamaria, unitaria, D.<sup>a</sup> Victoria Goicoechea Eseverr.
- 141.—Echelar, unitaria, D. Pablo Legaz Larraza.
- 142.—Echelar, unitaria, D.<sup>a</sup> Rosario Martínez Vara.
- 143.—Echarri, mixta, D. Julio Aldáz Galdeano.
- 144.—Echarri, Aranaz, unitaria número 1, D. José Toro Gastearena.
- 145.—Echarri, Aranaz, unitaria número 2, D. Victoriano Aguado Varo.
- 146.—Echarri, Aranaz, unitaria número 3, D. Julio Gürpide Beope.
- 147.—Echarri, Aranaz, unitaria número 1, D. Virginio Alonso Peña.
- 148.—Echarri, Aranaz, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Blanca Tellería Legorburu.
- 149.—Echarri, Aranaz, unitaria número 3, D.<sup>a</sup> Julia Ibarrola Latasa.
- 150.—Echauri, unitaria, D. Pedro García Alonso.
- 151.—Echauri, unitaria, D.<sup>a</sup> Melchora Echenique Osacar.
- 152.—Elgorriaga, mixta, D. Francisco Goñi Zabalegui.
- 153.—Eneriz, unitaria, D. Ramón Quintana Murriondo.
- 154.—Eneriz, unitaria, D.<sup>a</sup> Felisa Echeverría Belzunegui.
- 155.—Erasun, mixta, D.<sup>a</sup> Josefa Amás Leiceaga.
- 156.—Ergoyena, Lizárraga, mixta, D. Joaquín Sáinz de Vieña.
- 157.—Ergoyena, Torrano, mixta, D. Jaime Olejua Irurzun.
- 158.—Ergoyena, Unanua, mixta, don Eladio Martínez Turumbay.
- 159.—Ezeabarte, Arre, mixta, don Emilio Escalada Pejanute. (Es baja.)
- 160.—Ezeabarte, Oricain, mixta, don Pedro María Aguinaga Equisoain.
- 161.—Ezeabarte, Sorrauren, mixta, D.<sup>a</sup> María Isabel Sáenz Larequi.

- 162.—Ezcurra, unitaria, D. Manuel Saralegui Saralegui.
- 163.—Ezcurra, unitaria, D.<sup>a</sup> Antonia Larrayoz Echarri.
- 164.—Galar, mixta, D.<sup>a</sup> Angela Galar López.
- 165.—Galar, Beriain, mixta, D. Martín Arratibel Dorronsoro.
- 166.—Galar, Esquiroz, mixta, D. Luis Perdiges López.
- 167.—Galar, Esparza, unitaria, don Bonifacio A. García Tarazona.
- 168.—Galar, Galar, unitaria, D.<sup>a</sup> María Luisa Bravo Iraeta.
- 169.—Galar, Salinas, mixta, D.<sup>a</sup> Juliana Esparza Ugalde.
- 170.—Galar, Subiza, mixta, D. Agustín Ibarrola Gamba.
- 171.—Goizueta, unitaria, D. Sebastián Irurtúa Mendiñeta.
- 172.—Goizueta, unitaria, D.<sup>a</sup> Fernanda Dorronsoro Calafé.
- 173.—Fulina, mixta, D.<sup>a</sup> Flora Delfina Cuevas.
- 174.—Fulina, Larumbe, mixta, doña Gilberta Martínez Turumbay.
- 175.—Huarte, Araquil, unitaria, don Manuel García Rodríguez.
- 176.—Huarte, Araquil, unitaria, doña Amelia de Garro García.
- 177.—Imoz, Echalecu, mixta, D. José Olcoz Pueyo.
- 178.—Imoz, Eraso, mixta, D. Pablo Erburu Erro.
- 179.—Imoz, Latasa, mixta, D.<sup>a</sup> Francisca Mariñelarena.
- 180.—Imoz, Oscoz, mixta, D. Antonio Gutiérrez Enecoiz.
- 181.—Iturmendi, unitaria, D. Justo Irure Echeverría.
- 182.—Iturmendi, unitaria, D.<sup>a</sup> Blanca Aoz Larraya.
- 183.—Irañeta, unitaria, D. Agripino Zorita Loyola.
- 184.—Irañeta, unitaria, D.<sup>a</sup> María Erlanz Mainz.
- 185.—Iza, Aldaba, mixta, D. Eugenio Menaya Erburu.
- 186.—Iza, Lete-Anoz, mixta, D.<sup>a</sup> Julia Lostao Iturbide.
- 187.—Iza, Ochovi, mixta, D. Natalio L. Paulín Soto.
- 188.—Iza, Sarasa, mixta, D. Germán Sala Recalde.
- 189.—Iza, Atondo, mixta, D. Jesús Berasoain Odóriz.
- 190.—Jualapeña, Belcunce, mixta, don Ramón Aldaz Apat.
- 191.—Jualapeña, Nuin, mixta, D. Esteban Armendarín Estanga.
- 192.—Labayen, unitaria, D. Fermín Saturain Gorriti.
- 193.—Labayen, unitaria (sustituída), D.<sup>a</sup> Gabriela M. de Goñi.
- 193.—Labayen I (sustituída), D.<sup>a</sup> Felisa Alemán Irigoyen.
- 194.—Lacunza, unitaria, D. Carlos Rodríguez Pérez.
- 195.—Lacunza, unitaria, D.<sup>a</sup> Victoria-na Huici Salaverría.
- 196.—Lanz, mixta, D. Eleuterio Barberena Bengaray.
- 197.—Larraun, Aldaz, mixta, D. Martín Escribano Goñi.
- 198.—Larraun, Astiz-Alli, mixta, don Jesús Ursúa Sanz.
- 199.—Larraun, Arruiz, mixta, D. Aurelio Aoz Martínez.
- 200.—Larraun, Azpiroz, mixta, D. Nicolás Martínez Vinuesa.
- 201.—Larraun, Baráibar, mixta, doña Francisca Lizárraga Biurrún.
- 202.—Larraun, Echarri, mixta, D. Antonio Pascual Pérez.
- 203.—Larraun, Errazquin, mixta, don Juan B. Egúzquiza Balda.
- 204.—Larraun, Gorriti, mixta, D. Canuto Ansorena Amorena.
- 205.—Larraun, Aribas, mixta, D.<sup>a</sup> Juliana Lizárraga Lizárraga.
- 206.—Larraun, Huici, mixta, D. Cándido Araniguría Iribas.
- 207.—Larraun, Lecumberri, unitaria, D. Felipe Jiménez del Río.
- 208.—Larraun, Lecumberri, unitaria, D.<sup>a</sup> Manuela Cabodevilla Loydi.
- 209.—Larraun, Odériz, mixta, D. José Martija Odériz.
- 210.—Legarda, mixta, D. Alfredo Rodríguez Rubio.
- 211.—Leiza, unitaria, D. Florencio Imaz Ochotorena.
- 212.—Leiza, unitaria, D.<sup>a</sup> Juana Cía Uriz.
- 213.—Leiza, Gorritarán, mixta, doña Agustina Yoldi Oyarbide.
- 214.—Lesaca, unitaria número 1, don Angel Luis Pellegrero.
- 215.—Lesaca, unitaria número 2, don Miguel Echániz Sagüés.
- 216.—Lesaca, unitaria número 1, doña Aurea Ezcurra Igoa.
- 217.—Lesaca, unitaria número 2, doña Victoria Iribarren Martín.
- 218.—Lesaca, mixta, D.<sup>a</sup> María de la Concepción Estomba.
- 219.—Maya de Baztán, mixta, D. Martín Gil Istúriz.
- 220.—Muruzábal, mixta, D.<sup>a</sup> Patrocinio Goñi Armendáriz.
- 221.—Obaños, unitaria, D. Saturnino Fernández Jiménez.
- 222.—Obaños, unitaria, D.<sup>a</sup> Vicencia Eguilaz Oyaga.
- 223.—Obaños, mixta, D.<sup>a</sup> Genoveva Ibáñez Alonso.
- 224.—Obaños, párvulos, D.<sup>a</sup> Pilar Cildoz.
- 225.—Odieta, Ciaurriz, mixta, D.<sup>a</sup> Jacoba Zalba Mendivil.
- 226.—Odieta, Guelbenzu, mixta, don José Arizmendi Gurbindo.
- 227.—Oiz, mixta, D. Vicente Balda Unanua.
- 228.—Olais, mixta, D. Francisco Arri-villaga Goñi.
- 229.—Olazagutia, unitaria número 1, D. Emeterio Vidal Pérez.
- 230.—Olazagutia, unitaria número 2, D. Antonio Zubieta Gorriti.
- 231.—Olazagutia, unitaria número 3, D. Ramiro Subirá Cónsul.
- 232.—Olazagutia, Unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Consuelo Vázquez García.
- 233.—Olazagutia, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Patrocinio Zubiecos.
- 234.—Olazagutia, unitaria número 3, D.<sup>a</sup> Presentación Bados Alegría.
- 235.—Olcoz, mixta, D. Ramón Montes Zamora.
- 236.—Olza, Arazuri, unitaria, D. José Jiménez Learte.
- 237.—Olza, Arazuri, unitaria, D.<sup>a</sup> Satorria Ibarrola Sáenz.
- 238.—Olza, Asiain, mixta, D. Salvador Beasiain Biurrún.
- 239.—Olza, Ibero, mixta, D. Víctor Ruiz Andrés.
- 240.—Olza, Izcue, mixta, D.<sup>a</sup> Petra Olazagarre Goñi.
- 241.—Olza, Izu, mixta, D.<sup>a</sup> Fructuosa Alvarez Gastón.
- 242.—Olza, Artazcoz, mixta, D.<sup>a</sup> Petra M. Villanueva Goiburu.
- 243.—Olza, Orcoyen, mixta, D.<sup>a</sup> María Mira Rodicio.
- 244.—Olza, Ororbía, mixta, D. José Dolado Vicondo.
- 245.—Olza, Eguillor, mixta, D.<sup>a</sup> María San Agustín.
- 246.—Olza, Ollo, mixta, D.<sup>a</sup> Leónides Laquidain.
- 247.—Olza, Arteta, mixta, D.<sup>a</sup> Presentación Armisén Huici.
- 248.—Olza, Ilzarbe, mixta, D.<sup>a</sup> Nemesia Aldave Zudaire.
- 249.—Olza, Lizasoain, mixta, D.<sup>a</sup> Amparo Toro Tellechea.
- 250.—Olza, Lizasoain, mixta, D.<sup>a</sup> María del Carmen Vera Indo.
- 251.—Oztiz, mixta, D.<sup>a</sup> Amparo Toro Gastoarena.
- 252.—Puente la Reina, unitaria número 1, D. José María Larrat Tanco.
- 253.—Puente la Reina, unitaria número 2, D. Rafael Morondo Urra.
- 254.—Puente la Reina, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Gumersinda Lizaso.
- 255.—Puente la Reina, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> María Iriarte Marticorena.
- 256.—Saldías, mixta, D.<sup>a</sup> María Paz Galilea.
- 257.—Santesteban, unitaria, D. Joaquín Bastida Orrio.
- 258.—Santesteban, unitaria, D.<sup>a</sup> Micaela Santamaría Vidart.
- 259.—Sumbilla, unitaria, D. José Lapuente Sorondo.
- 260.—Sumbilla, unitaria, D.<sup>a</sup> Pilar Badía Ibor.
- 261.—Sumbilla, mixta, D.<sup>a</sup> Beatriz Rubio Elso.
- 262.—Tirapu, mixta, D. José Caso Sarasa.
- 263.—Ocar, mixta, D. José del Bayo Ochagavía.
- 264.—Ulzama, Arraiz, mixta, D. Orosio Armendáriz Elizagara.
- 265.—Ulzama, Arraiz, unitaria, doña Angela San Juan Felipe.
- 266.—Ulzama, Auza, mixta, D.<sup>a</sup> Teresa Goldaracena Lacunza.
- 267.—Ulzama, Elso, mixta, D.<sup>a</sup> Faustina Iraizor Mariezcurre.
- 268.—Ulzama, Iarregui, mixta, don Tomás Asensio Sánchez.
- 269.—Ulzama, Iráizoz, mixta, don Cruz Ibarrola Oneca.
- 270.—Ulzama, Lizaso, mixta, don Aquilino Razquin Narváez.
- 271.—Ulzama, Elizaburu, unitaria, D. Hermenegildo Alejandro.
- 272.—Ulzama, Larrainzar, mixta, D. Ciriaco Ericemunárriz.
- 273.—Ulzama, Alcoz, mixta, don Luis Armendáriz Sarasate.
- 274.—Urdax, unitaria, D. Jesús Arandia Beriain.
- 275.—Urdax, unitaria, D.<sup>a</sup> Ignacia Labayen Zubieta.
- 276.—Urdiain, unitaria, D. Isidoro Marchueta de Carlos.
- 277.—Urdiain, unitaria, D.<sup>a</sup> Basilia Pérez Labairu.
- 278.—Urroz de Santesteban, mixta, D. Jesús Allué Castillejo.
- 279.—Uterga, mixta, D. Atanasio Huici Andurain.
- 280.—Vera de Bidasoa, unitaria número 1, D. Agustín Ruiz González.
- 281.—Vera de Bidasoa, unitaria número 2, Aniceto Flores Otermin.
- 282.—Vera de Bidasoa, unitaria número 3, D. Dionisio L. de Zubiria.
- 283.—Vera de Bidasoa, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Ignacia Eguia Errandonea.

284.—Vera de Bidasoa, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Felicidad Martínez.

285.—Bidaurreta, mixta, D.<sup>a</sup> Francisca Donazar.

286.—Villava, unitaria número 1, D. Joaquín Puy Arraiza.

287.—Villava, unitaria número 2, D. Agustín García Bordel.

288.—Villava, unitaria, D.<sup>a</sup> Juana I. Larrageta.

289.—Yanci, unitaria, D. Félix Sanz San Vicente.

290.—Yanci, unitaria, D. Felipe Elizondo Inda.

291.—Yanci, Eerrizaun, mixta, don Andrés Oderiz Aldave.

292.—Zavalba, mixta, D. Félix Valls Zozaya.

293.—Zavalza, Ubani, mixta, D. Jesús Felipe Tolosana.

294.—Zubieta, unitaria, D. Octavio Goya Astrain.

295.—Zubieta, unitaria, D.<sup>a</sup> Cecilia M. Nieves Oñativia.

296.—Errazu, párvulos, D.<sup>a</sup> María Arévalo Pantoja.

297.—Almadoz, unitaria, D.<sup>a</sup> Petra Ondiano Pérez.

298.—Lecaroz, unitaria, D.<sup>a</sup> Consolación Tuñón Añón.

299.—Bastán, Aniz, mixta, D.<sup>a</sup> Victoria Unanua Pérez.

300.—Pamplona, barrio de San Juan, D.<sup>a</sup> Dolores Lasheras del Río.

301.—Pamplona, barrio de San Juan, unitaria número 6, D. Luis Ibricu Juanagorria.

#### MAESTRAS ALUMNAS

Número 1.—Pamplona, D.<sup>a</sup> Julia García Izaga.

2.—Pamplona, D.<sup>a</sup> María Goñi Armendáriz.

3.—Pamplona, D.<sup>a</sup> Mercedes Arteta Luzuriaga.

4.—Pamplona, D.<sup>a</sup> Romualda Zalacain Villegas.

5.—Pamplona, D.<sup>a</sup> Vicenta Yanguas Aisa.

6.—Pamplona, D.<sup>a</sup> Felicitas Izmicoz Huarte.

7.—Pamplona, D.<sup>a</sup> Angeles Gorostie-la Azcona.

8.—Pamplona, D.<sup>a</sup> María Luisa Ordión Latienda.

9.—Pamplona, D.<sup>a</sup> Manuela Santamaría Azaceta.

10.—Arre, mixta, D.<sup>a</sup> María Teresa Lorenzo Novo.

#### Partido judicial de Tafalla.

Número 1.—Tafalla, Sección graduada, Dirección, D. Nicolás García Caballero.

2.—Tafalla, Sección graduada, D. Aurelio Rodríguez Martínez.

3.—Tafalla, Sección graduada, D. Julio Serrano Miró.

4.—Tafalla, Sección graduada, don José María Arizcurren.

5.—Tafalla, unitaria número 1, doña María Fernanda Jiménez Lorente.

6.—Tafalla, párvulos, D.<sup>a</sup> Paula Soler Urabayen.

7.—Tafalla, párvulos, D.<sup>a</sup> María Luz Osés Torrano.

8.—Tafalla, Sección graduada, Dirección, D.<sup>a</sup> Petra Artiz Aranguren.

9.—Tafalla, Sección graduada, doña Gloria López Martínez.

10.—Tafalla, Sección graduada, doña Purificación Vizcarret Navar.

11.—Artajona, Sección graduada, Dirección, D. Juan Bautista Berriain Galduriz.

12.—Artajona, Sección graduada, don Eulogio Divasson Burrún.

13.—Artajona, Sección graduada, don Pedro Mascaray Díaz.

14.—Artajona, unitaria, D.<sup>a</sup> Resurrección Larrea Jiménez.

15.—Barazoaín, unitaria, D. José Unanúa Pérez.

16.—Barazoaín, unitaria, D.<sup>a</sup> Juana San Miguel Larraza.

17.—Beire, unitaria, D. José María Salinas Eraso.

18.—Beire, unitaria número 1, doña Blasa Lerga.

19.—Beire, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> María Carmen Echevarría Martín.

20.—Berbiurana, unitaria número 1, D. Angel Lampreave Blasco.

21.—Berbiurana, unitaria número 2, D. Manuel López Lafaja.

22.—Berbiurana, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Felicidad Suescún Esteban.

23.—Berbiurana, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Purificación Gil Iglesias.

24.—Caparroso, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Pilar Ardánaz Monenli.

25.—Caparroso, unitaria número 2, D. Juan Gasca Gil.

26.—Caparroso, unitaria número 3, D. Diego Ayala Juárez.

27.—Caparroso, unitaria número 4, D. Emeterio Jaurrieta.

28.—Caparroso, mixta, D. Félix Resa Gil (Estación).

29.—Caparroso, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Petra Jaurrieta Bezunartre.

30.—Caparroso, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Fe Larumba Yanguas.

31.—Caparroso, unitaria número 3, D.<sup>a</sup> María Pilar Muñoz.

32.—Caparroso, unitaria número 4, D.<sup>a</sup> María Jesús Bariain Zuazo.

33.—Caparroso, párvulos, D.<sup>a</sup> Caridad Oyarzun Oyarzun.

34.—Caparroso, párvulos, D.<sup>a</sup> Concepción Oyarzun Oyarzun.

35.—Falces, Sección graduada, Dirección, D. Julián Varela Lorbi.

36.—Falces, Sección graduada, don Angel F. del Cerro.

37.—Falces, Sección graduada, don Tomás Muñoz Sanz.

38.—Falces, Sección graduada, don Emilio Gutiérrez Urbubia.

39.—Falces, Sección graduada, Dirección, D.<sup>a</sup> María Agustina Muruzábal.

40.—Falces, Sección graduada, don Alvaro Alvarez Muñoz.

41.—Falces, Sección graduada, doña Josefina Herramendi.

42.—Funes, unitaria número 1, don José Uriz Petrina.

43.—Funes, unitaria número 2, don Pedro Serna López.

44.—Funes, unitaria número 3, don Pío Arteta Andréu.

45.—Funes, unitaria número 1, doña Saturnina Iriarte Ariz.

46.—Funes, unitaria número 2, doña Isabel Echaui Mendi.

47.—Funes, unitaria número 3, doña Isabel Navaz Sanz.

48.—Funes, párvulos, D.<sup>a</sup> Teófila Moreno Ruiz.

49.—Garinoain, unitaria, D.<sup>a</sup> Nicanora Barcaín Arellano.

50.—Larraza, unitaria número 1, D. Damián Janariz Ibáñez.

51.—Larraza, unitaria número 2, D. Félix D. Serna Catalán.

52.—Larraza, unitaria, D.<sup>a</sup> María Ricarte Goicoechea.

43.—Leoz, Amatriain, mixta, D. Mariano Ollo Latorre.

54.—Leoz, Artariain, mixta, D. Juan Sanó Tornero.

55.—Leoz, Benegorri, mixta, doña Concepción Arteta Userbi.

56.—Leoz, Frachela, mixta, D. Pedro Sánchez Alonso.

57.—Leoz, Leoz, mixta, D.<sup>a</sup> Concepción Sarasola.

58.—Leoz, Maquirrain, mixta, D. Ricardo Mateo Serrano.

59.—Leoz, Olleta, mixta, D. Jesús González Moreno.

60.—Marcilla, unitaria número 1, D. Dionisio Ullate Gil.

61.—Marcilla, unitaria número 2, D. Cándido Urriza Gutiérrez.

62.—Marcilla, unitaria número 3, D. Felipe Berrain Galduriz.

63.—Marcilla, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Felipa Torrén García.

64.—Marcilla, unitaria número 2, doña Julia Zarraluqui.

65.—Marcilla, unitaria número 3, D.<sup>a</sup> Felisa Velasco Criz.

66.—Marcilla, párvulos, D.<sup>a</sup> Concepción Echarri Torres.

67.—Marcilla, párvulos, D.<sup>a</sup> Pilar Larrumba Larraza.

68.—Mendigorría, unitaria, D. Pedro Zabalegui Ibarrola.

69.—Mendigorría, unitaria, doña María de la Vega Santamaría.

70.—Milagro, Sección graduada, Dirección, D. Joaquín Corti Calvero.

71.—Milagro, Sección graduada, don Luis Peñaiva Fernández.

72.—Milagro, Sección graduada, don Laureano Padres Furies.

73.—Milagro, Sección graduada, Dirección, D.<sup>a</sup> Adela García Almazán.

74.—Milagro, Sección graduada, doña María Luisa Eroles Ibarra.

75.—Milagro, Sección graduada, doña Lucía Estornes Anant.

76.—Miranda de Arga, unitaria número 1, D. Vicente Garrido Sanz.

77.—Miranda de Arga, unitaria número 2, D. Jesús Arraiza Miquero.

78.—Miranda de Arga, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Sofía Zudaira Alegría.

79.—Miranda de Arga, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> Guadalupe García García.

80.—Murillo el Cuende, unitaria, don Inocente Pascual Ardanaz.

81.—Murillo el Cuende, unitaria, D.<sup>a</sup> Agueda Guillermo Osés.

82.—Traibuenar, mixta, D. Francisco Boillos del Amo.

83.—Traibuenar, unitaria número 1, D. Abalio Bezunartea Turilla.

84.—Traibuenar, unitaria número 2, D.<sup>a</sup> María del Pilar Arbeloa.

85.—Traibuenar, párvulos, doña Estefanía M. Arcoz Gorde.

86.—Olite, unitaria número 1, don Pedro Crespo Caracedo.

87.—Olite, unitaria número 2, don Julián Tabernero Ruiz.

88.—Olite, unitaria número 3, don Juan Barasoain Armendáriz.

89.—Olite, substituido, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Pilar Ortega Iriarte.

89.—Olite, substituto, unitaria número 1, D.<sup>a</sup> Isabel Arrondo Leoz.

90.—Olite, unitaria número 3, doña María Teresa Rellejero.

91.—Olite, párvulos, D.<sup>a</sup> Paulina Paternain.

92.—Olóriz, Echagüe, mixta, don Luis Itoiz Jiménez.

- 93.—Olóriz, Olóriz, mixta, D. Elenecio Urrastabassi.
- 94.—Olóriz, Salchaga, mixta, doña Josefa Velasco Goizueta.
- 95.—Peralta, unitaria número 1, don Sixto Leza Armendariz.
- 96.—Peralta, unitaria número 2 (sustituido), D. Eusebio Ortega Oiden.
- 96.—Peralta, unitaria número 2 (sustituto), D. Simeón Mezquiriz Nuin.
- 97.—Peralta, unitaria número 3, don Juan Otano Liberal.
- 98.—Peralta, unitaria número 4, don Francisco Ibarra Araguren.
- 99.—Peralta, unitaria número 5, don Balbino Bados García.
- 100.—Peralta, unitaria (sustituida), D.ª Eloisa Osele Caballero.
- 100.—Peralta, unitaria número 1 (sustitula), D.ª Salvadora Frago Le-cumberri.
- 101.—Peralta, unitaria número 2, D.ª Felisa Arbizu Martínez.
- 102.—Peralta, unitaria número 3, D.ª Antonia Manzano Pérez.
- 103.—Peralta, unitaria número 4, D.ª Romualda Miguélez Veloz.
- 104.—Peralta, unitaria número 5, D.ª Valentina Orué Rubio.
- 105.—Pirilla, unitaria número 1, don José Francisco Abate.
- 106.—Pirilla, unitaria, D. Vicente J. Oiza Auein.
- 107.—Pirilla, unitaria número 1, doña Carmen Hernández Buirra.
- 108.—Pueyo, unitaria, D. Eduardo Fernández Cabezon.
- 109.—Pueyo, unitaria, D.ª Cesárea Irigoyen Beunza.
- 110.—San Martín de Uxe, unitaria número 1, D.ª Rosario Arisón Mogaz.
- 111.—San Martín de Uxe, unitaria número 2, D. Pedro Uztarroz Artieda.
- 112.—San Martín de Uxe, unitaria número 3, D. Antonio Zabaleta Iriarte.
- 113.—San Martín de Uxe, unitaria número 1, D.ª Dolores Adot Elizalde.
- 114.—San Martín de Uxe, unitaria número 2, D.ª Cita Goizueta Ucar.
- 115.—Sansoain, mixta, D. Hilarión Villanueva.
- 116.—Santacara, unitaria número 1, D. Constantino Pérez Castro.
- 117.—Santacara, unitaria número 2, D. Juan José Ortega.
- 118.—Santacara, unitaria número 1, D.ª María de los Angeles Aramburu.
- 119.—Santacara, unitaria número 2, D.ª Hilaria Bazlán Borea.
- 120.—Ujué, unitaria número 1, don Angel García Herreros.
- 121.—Ujué, unitaria número 2, don Heriberto Pérez Urtubia.
- 122.—Ujué, unitaria número 1, doña Encarnación Núñez Lezaun.
- 123.—Ujué, unitaria número 2, doña Francisca Riazu Echevarría.
- 124.—Ujué, unitaria número 3, doña María Sein Aguinaga.
- 125.—Unzué, unitaria, D. Emiliano Maclurandiárene.
- 126.—Unzué, unitaria, D.ª Florencia Azcárate Aizcorbe.
- 5.—Tudela, unitaria número 5, don Félix Suesceinz Ezcaiz.
- 6.—Tudela, unitaria número 6, don Faustino Saldaña Cunchillos.
- 7.—Tudela, unitaria número 7, don Francisco P. González Laserna.
- 8.—Tudela, unitaria número 8, don Angel Andrés Catalán.
- 9.—Tudela, unitaria número 9, don Pelayo Sánchez Garde.
- 10.—Tudela, unitaria número 10, D. Alfredo Rioja Pérez.
- 11.—Tudela, unitaria número 1, doña Elvira España Ortiz.
- 12.—Tudela, unitaria número 2, doña Felisa Díaz Bravo.
- 13.—Tudela, unitaria número 3, doña Beatriz Echarte Goñi.
- 14.—Tudela, unitaria número 4, doña María Ezcurdia Recalde.
- 15.—Tudela, unitaria número 5, doña Rosario Aldaz Inchauspe.
- 16.—Tudela, unitaria número 6, doña María Luisa Molina.
- 17.—Tudela, párvulos número 1, D.ª Juliana Beratarreachea.
- 18.—Tudela, párvulos número 2, D.ª Adelaida Ortega Acedo.
- 19.—Tudela, párvulos número 3, D.ª Pilar Rodríguez Pérez.
- 20.—Tudela, párvulos número 4, D.ª Felicidad Yagüe Rufas.
- 21.—Tudela, párvulos número 5, D.ª Juana Jaunsaras.
- 22.—Ablitas, unitaria número 1, D. José María Pallarés Margel.
- 23.—Ablitas, unitaria número 2, D. Mariano Fernández Plaza.
- 24.—Ablitas, unitaria número 1, D.ª Teresa Bayo Pérez.
- 25.—Ablitas, unitaria número 2, D.ª Rosalía Molins Pallarés.
- 26.—Arguedas, unitaria número 1, D. Alejandro Hernández Tutor.
- 27.—Arguedas, unitaria número 2, D. Gerardo Abrego Navarte.
- 28.—Arguedas, unitaria número 3, D. Juan José Garriz Ayestarau.
- 29.—Arguedas, unitaria número 4, D. Alejandro Paris Sánchez.
- 30.—Arguedas, unitaria número 1, D.ª Emilia Martínez Azcona.
- 31.—Arguedas, unitaria número 2, D.ª María Patrocinio Solabre.
- 32.—Barillas, mixta, D.ª Felisa Sáenz Rubio.
- 33.—Buñuel, graduada, Dirección, D. Julio Esteban Sarriá.
- 34.—Buñuel, Sección graduada, don José María Casanova Leza.
- 35.—Buñuel, Sección graduada, don Eusebio Quintana.
- 36.—Buñuel, graduada, Dirección, D.ª Julia Cabamanos Lapuente.
- 37.—Buñuel, Sección graduada, doña Asunción Gutiérrez Herreros.
- 38.—Buñuel, Sección graduada, doña Concepción Mayayo Chueca.
- 39.—Cabanillas, unitaria número 1, D. Diómedes M. Soto Gallardo.
- 40.—Cabanillas, unitaria número 2, D. Conrado García García.
- 41.—Cabanillas, unitaria número 1, D.ª Josefa Ortez Gonzalo.
- 42.—Cabanillas, unitaria número 2, D.ª Gumersinda Crespo Cereceda.
- 43.—Cadreira, unitaria número 1, D. Alvaro Gella Ruiz.
- 44.—Cadreira, unitaria número 2, D. José María Martínez Barceló.
- 45.—Cadreira, unitaria número 1, D.ª Julia Gascuñana Bericat.
- 46.—Cadreira, unitaria número 2, D.ª Ciriaca Almarza Urbina.
- 47.—Cadreira, párvulos D.ª Rufina Graclea Belarra.
- 48.—Carcastillo, unitaria número 1, D.ª Rosario Araíz Aicúa.
- 49.—Carcastillo, unitaria número 2, D. Luis Loperena Redín.
- 50.—Carcastillo, unitaria número 3, D. Jacinto Arana Berrahondo.
- 51.—Carcastillo, unitaria número 1, D.ª Josefa Elso Esparza.
- 52.—Carcastillo, unitaria número 2, D.ª Carmen Alfaro.
- 53.—Cascante, unitaria número 1, D. Vicente Artazcoz Goñi.
- 54.—Cascante, unitaria número 2, D. Angel Arbiol Jiménez.
- 55.—Cascante, unitaria número 1, D.ª Brigida Aranguruzabala.
- 56.—Cascante, párvulos número 1, D.ª Josefa Lenguas S. Ana.
- 57.—Cascante, párvulos número 2, D.ª María Echeverría Larraínza.
- 58.—Castejón, unitaria número 1, D. Jerónimo Arrida Maisterre.
- 59.—Castejón, unitaria número 3, D. Félix Duarte Vallés.
- 60.—Castejón, unitaria número 1, D.ª Dolores Remón Sanán.
- 61.—Castejón, unitaria número 2, D.ª Natividad Mendoza Chandía.
- 62.—Castejón, unitaria número 3, D.ª Purificación García Martínez.
- 63.—Castejón, párvulos D.ª Cándida Díaz Izura.
- 64.—Cintruénigo, graduada, Dirección, D. Toribio Lainez Gil.
- 65.—Cintruénigo, Sección graduada número 1, D. Angel Ortega Acero.
- 67.—Cintruénigo, Sección graduada, número 2, D. Julián Millán Uriel.
- 67.—Cintruénigo, unitaria número 1, D.ª Rosario Jiménez Pinillo.
- 68.—Cintruénigo, unitaria número 2, D.ª Mercedes Ramírez Bastero.
- 69.—Cintruénigo, unitaria número 3, D.ª María Luisa Varea.
- 70.—Cintruénigo, párvulos número 1, D.ª María Camaño Berruete.
- 71.—Cintruénigo, párvulos número 2, D.ª María Chivite Chivite.
- 72.—Corella, unitaria número 1, don Marino García Pueyo.
- 73.—Corella, unitaria número 2, don Martín Omeñaca Ruiz.
- 74.—Corella, unitaria número 3, don Salustiano Vidal Larraza.
- 75.—Corella, unitaria número 4, don Juan Escribano Jiménez.
- 76.—Corella, unitaria número 1, doña María del Pilar Aranda Iribarren.
- 77.—Corella, unitaria número 2, doña Crescencia Rodrigo Aldaz.
- 78.—Corella, unitaria número 3, doña Guillermina García.
- 79.—Corella, unitaria número 4, doña María Isabel Escudero.
- 80.—Corella, párvulos número 1, doña María Dolores Pique.
- 81.—Corella, párvulos número 2, doña Felisa Unzué.
- 82.—Corella, párvulos número 3, doña Daniela Jiménez Vergara.
- 83.—Corella, párvulos número 4, doña María Asunción Prado.
- 84.—Cotes, unitaria número 1, D. Enrique Martínez Izarra.
- 85.—Cotes, unitaria número 2, don Luis Latorre López.
- 86.—Cotes, unitaria número 3, don Braulio Medina Angui.
- 87.—Cotes, unitaria número 1, doña Flora Castillo Concellas.
- 88.—Cotes, unitaria número 2, doña Antonia Molina Martínez.

#### Partido judicial de Tudela.

- Número 1.—Escuela Tudela, unitaria número 1, D. Conrado L. Ortega Acedo.
- 2.—Tudela, unitaria número 2, don Teófilo Martínez Montolio.
- 3.—Tudela, unitaria número 3, don Augusto Arregui Meogica.
- 4.—Tudela, unitaria número 4, don Manuel María Lizárraga.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****ORDENES**

Ilmo. Sr.: Atendiendo a las conveniencias de servicio,

Este Ministerio acuerda cese en el cargo de Presidente del Tribunal especial de la provincia de Vizcaya, para conocer de los delitos a que hace referencia el Decreto de 25 de Agosto próximo pasado, D. Ildefonso de la Maza Fernández, nombrando para sustituirle a D. Isidoro del Rivero Andrés.

Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

L. MARTIN ECHEVERRIA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar para la Junta inspectora regional de la Administración de Justicia, que ha de actuar en Alicante bajo la Presidencia del Magistrado del Supremo ya designado D. Mariano Granados Aguirre, a D. Vidal Gil Tirado, Fiscal de la Audiencia provincial de dicha capital; D. Lino Martín Carnicero, Juez del distrito del Sur de la misma; D. José López Pérez y D. Ramón Clemente Torregrosa, Abogados del Ilustre Colegio de la propia capital, y a D. Maximiliano Iranzo, en representación de los Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia.

Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

L. MARTIN ECHEVERRIA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

**MINISTERIO DE LA GUERRA****ORDENES CIRCULARES**

Excmo. Sr.: Dispuesto por Decreto de 25 de Agosto anterior (GACETA del 26) que los cabos y soldados que se encuentran en el frente formando parte de las columnas de operaciones perciban un haber equivalente al concedido a las Milicias, y con el fin de regular el procedimiento, evitando la duplicidad en las reclamaciones,

Este Ministerio, haciendo uso de la autorización que le concede el artículo 4.º del citado Decreto, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En las relaciones nominales certificadas, extendidas por el Jefe C.

89.—Cotes, unitaria número 3, doña María Soledad Heredia.

90.—Cotes, párvulos número 1, doña María Urrutia Ilanaz.

91.—Cotes, párvulos número 2, doña Constanca Crespo Barranco.

92.—Cetero, unitaria número 1, don Manuel María Diez Pascual.

93.—Cetero, unitaria número 1, don Valentín Llorente Benito.

94.—Cetero, unitaria número 3, don Fermín Osés Aizaga.

95.—Cetero, unitaria número 1, doña Vicenta Galindo Navarro.

96.—Cetero, unitaria número 2, doña Constanca Larrea Ilandain.

97.—Cetero, unitaria número 3, doña Avelina Pérez Jiménez.

98.—Fontellas, mixta, D.ª Eloísa Pena González.

99.—Fustiniana, unitaria, D. Luis Catalán Jiménez.

100.—Fustiniana, unitaria, D.ª Balbina Martínez Ibañez.

101.—Mélida, unitaria número 1, don Victorino Carranza Sanz.

102.—Mélida, unitaria número 2, don José Pascual Salvador.

103.—Mélida, unitaria número 1, doña Marina Erdozain Cadenas.

104.—Mélida, unitaria número 2, doña Felisa García Ezpeleta.

105.—Monteagudo, unitaria número 1, D. Honorio Galileo Martínez.

106.—Monteagudo, unitaria número 2, D. José Javier Elorz Tolosana.

107.—Monteagudo, unitaria número 1, D.ª María Concepción Adriaín.

108.—Monteagudo, unitaria número 2, D.ª Leonor Gómez Quintana.

109.—Monteagudo, párvulos, D. Suceso Carro Aguinaga.

110.—Murchante, unitaria número 1, D. Fernando Mardones Angulo.

111.—Murchante, unitaria número 2, D. Antonio Deán.

112.—Murchante, unitaria número 1, D.ª Francisca Sarrasén Iriarte.

113.—Ribaforada, unitaria número 1, D. Tiburcio Arroyo Garbazo.

114.—Ribaforada, unitaria número 2, D. José María Escribano Santos.

115.—Ribaforada, unitaria número 3, D. Carmelo Caballero Medrano.

116.—Ribaforada, unitaria número 1, D.ª María de los Angeles Bidegáin Roncal.

117.—Ribaforada, unitaria número 2, D.ª María del Pilar Lazana Farrita.

118.—Ribaforada, unitaria número 3, D.ª María Gregoria Sierra.

119.—Ribaforada, párvulos, D.ª Josefina Urdiaín Górriz.

120.—Tulebras, mixta, D.ª Pilar García Goicoechea.

121.—Valtierra, unitaria número 1, D. Eusebio Pérez Baro.

122.—Valtierra, unitaria número 2, D. José Zubiri Casado.

123.—Valtierra, unitaria número 3, D. José Romero Ibañez.

124.—Valtierra, unitaria número 4, D. Fructuoso Sánchez Camardiel.

125.—Valtierra, unitaria número 5, D. José Sagües Pascual.

126.—Valtierra, unitaria número 1, D.ª María Aurora Matilla.

127.—Valtierra, unitaria número 3, D.ª Felisa Soá Cebolla.

128.—Valtierra, unitaria número 4, D.ª Dolores Zuasti Casanova.

129.—Valtierra, unitaria número 5, D.ª Miguela Clemente Morón.

130.—Villafranca, graduada, Dirección, D. Antonio Huarte Zulaiza.

131.—Villafranca, graduada, Sección primera, D. Asterio Ugalde Díez.

132.—Villafranca, graduada, Sección segunda, D. Sixto Alonso.

133.—Villafranca, graduada, Sección tercera, D. Marino Jimeno.

134.—Villafranca, graduada, Dirección, D.ª María Pilar Gorge Castellano.

135.—Villafranca, graduada, Sección primera, D.ª Felisa Unzué Esain.

136.—Villafranca, graduada, Sección segunda, D.ª Mercedes Bajarano Llorente.

137.—Villafranca, graduada, Sección tercera, D.ª Feliciano Alfaro Jiménez.

138.—Villafranca, párvulos número 1, D.ª Inmaculada López San Román.

139.—Villafranca, párvulos número 2, D.ª Isidora Tomán Nafurrieta.

140.—Villafranca, párvulos número 3, D.ª Carmen Ubán Santolaria.

141.—Villafranca, párvulos número 4, D.ª María Carmen Alemán Olives.

N. C.—Fitero, unitaria número 4, don José Antonio Barrabe Ayesa.

Madrid, 12 de Septiembre de 1936.

Jesús Hernández.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS****ORDEN**

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º del Decreto de Hacienda de 28 de Septiembre de 1935, y previa la conformidad de ese Ministerio, según Orden de 10 del actual,

Esta Presidencia ha dispuesto que el funcionario del Jurado mixto de Prensa y del Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado don Joaquín Iglesias Rodríguez quede agregado a la Secretaría particular del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ocupando el número 1 de los afectos a este Departamento, según el Decreto de 28 de Septiembre antes citado.

Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

RODOLFO LLOPIS

Señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión.

**ORDEN CIRCULAR**

Excmo. Sr.: Haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 2.º del Decreto de 29 de Julio último creando la Junta Central de Socorros, he tenido a bien delegar las funciones de Presidente de dicho organismo en el Vicepresidente del mismo D. Rodolfo Llopis Ferrándiz, Subsecretario de esta Presidencia.

Madrid, 10 de Septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señores Ministro de... y Subsecretario de esta Presidencia. Señores...

las Unidades y con el visto bueno del Jefe de la columna, se hará constar el número de días que corresponde abonar a cada soldado o cabo, siendo entregadas en la Pagaduría de Campaña, en unión de un ejemplar en copia de las mismas que será autorizado por el Interventor civil de Guerra de la citada Pagaduría.

2.º El ejemplar en copia de la relación nominal certificada a que se refiere la norma anterior, una vez autorizada por el Interventor, será remitida por éste al Jefe del servicio de Intervención civil de Guerra de la División respectiva, quien la cursará al Interventor de Revistas del Cuerpo a que pertenezcan los interesados.

3.º El citado documento se unirá al extracto de revistas que por el Cuerpo se envía al Tribunal de Cuentas de la República, y servirá de base para deducir al personal que en el mismo figura tantos días de haber, a razón de 1,90 pesetas diarias, como sean los que se le reclaman en la relación nominal certificada en cuantía de 10 pesetas.

4.º En los ejemplares de los extractos de la Intervención civil de Guerra de Revistas y en el del Cuerpo o Unidad que los rinde quedarán copias de la relación que se une al ejemplar del Tribunal de Cuentas, autorizadas por el Interventor civil de Revistas.

5.º La relación nominal certificada que se entrega en la Pagaduría de Campaña se unirá a la cuenta correspondiente del libramiento, como documento de justificación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor ...

Excmo. Sr.: Como ampliación a la Circular de este Ministerio de 15 del pasado mes (GACETA número 229), he resuelto que las clases, Suboficiales, Oficiales y Jefes nombrados por las Milicias, que se hallen en las condiciones que determina dicha Circular, perciban, mientras duren las actuales circunstancias, los mismos sueldos y emolumentos que los de igual empleo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de Septiembre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor ...

## MINISTERIO DE HACIENDA

### ORDENES

Examinada el acta de visita de inspección girada a "La Economía", Compañía Española de Seguros, Madrid, en 28 de Agosto último por el Inspector de este Centro D. Aurelio Magro, como consecuencia de denuncia formulada por el personal de la entidad; y

Resultando que en el acta se afirma ser ciertos los hechos denunciados, de haber abandonado el Consejo de Administración y la Dirección general sus funciones rectoras y administradoras, sin que actualmente haya al frente de la entidad quien tenga funciones ni facultades para regirla legalmente:

Considerando que estos hechos plantean serias y graves dificultades al funcionamiento normal de la Sociedad de que se trata, las cuales han querido ser solventadas y evitadas con el acuerdo adoptado por los empleados de la misma, nombrando entre ellos un Comité incautador, que constituyen los Sres. D. Mariano González Sánchez, como Presidente; don José Gómez Aparicio, como Secretario, y D. Paulino Navarro Borao, como Vocal; los que con fecha 12 del citado mes de Agosto hubieron de dirigirse al Ministerio de Industria y Comercio solicitando la inmediata incautación de la Empresa, por entendería comprendida en el Decreto de 27 de Julio pasado, sobre incautación de industrias:

Considerando que el abandono por parte de los órganos rectores y administradores de una entidad de seguros cae de lleno dentro del párrafo tercero del artículo 33 de la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, que establece la suspensión de la inscripción en el caso de que una Sociedad no funcione con arreglo a sus Estatutos, en el que se encuentra, sin duda alguna, "La Economía" al carecer en estos momentos del Consejo de Administración y del Director general o personas que con poderes delegados puedan sustituirles, y si bien por dicho precepto, antes de dictarse una resolución, debería oírse previamente a la Junta Consultiva de Seguros, es lo cierto que los presentes momentos, en que las realidades vividas no pueden ser sometidas a los estrechos límites de una legislación dictada para otras épocas y para tiempos de normalidad, que ahora resultaría arcaica e inaplicable, es preciso que, en analogía con las dis-

posiciones legales que venían siendo usadas, se dicten otras que tengan por fin resolver los nuevos casos que las circunstancias de hoy plantean como éste que ahora nos ocupa, tanto más cuanto que la menor dilación pudiera agravar seriamente los perjuicios que se quiere evitar:

Considerando que en el acta de visita de inspección girada a esta entidad el día 28 de Agosto citado se ha comprobado la denuncia formulada por el personal de la misma, según hace constar el Inspector-Visitador, de no funcionar con arreglo a sus Estatutos sociales, toda vez que el Consejo de Administración ha abandonado sus deberes y no ha nombrado nuevo Director general que asuma las funciones encomendadas al ausente; y siendo preciso dotar a la Sociedad de un órgano rector que provisionalmente ejerza el gobierno y dirección de la Sociedad haciendo uso de las facultades consignadas en sus Estatutos,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por esa Dirección general del Tesoro y de Seguros, ha tenido a bien disponer la intervención de "La Economía", Compañía Española de Seguros, Madrid, acordando facultar a los señores don Mariano González Sánchez, D. José Gómez Aparicio y D. Paulino Navarro Borao, que constituyen el Comité incautador nombrado por el personal de la misma, para que juntamente con el funcionario que esa Dirección general designe para Interventor de la entidad, ostenten la representación plena de "La Economía", a todos los efectos legales, y asuma las facultades que estatutariamente corresponden al Consejo de Administración y Director general, y puedan normalizar la situación social de ésta con la mayor rapidez posible, debiendo dar cuenta a ese Centro de los acuerdos que adopten para su aprobación o denegación, en su caso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de Septiembre de 1936.

JUAN NEGRIN

Señor Director general del Tesoro y de Seguros.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo adoptado por el Comité directivo de esa Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., indicando a don Toribio Echevarría Ibarbia, para el cargo de Director de la misma, al que, cumpliendo lo que dispone el párrafo segundo del artículo 30 de los Estatutos que rigen la Sociedad, ha dado su

conformidad el Consejo de Administración de la misma.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el párrafo segundo de la base sexta del contrato de la Compañía con el Estado, ha tenido a bien aprobar la designación del referido D. Toribio Echevarría Ibarbia para el cargo de Director general de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., el cual podrá ejercer las funciones inherentes al mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

JUAN NEGRIN

Señor Delegado del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### ORDENES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Coronel de ese Instituto, con destino en el 5.º Tercio, D. Juan Moreno Molina, quede en situación de "disponible por excedencia" en esta capital, en las condiciones que determina el artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 del anterior, reproducido en la GACETA número 235, quedando agregado para haberes a la Comandancia de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Comandante de ese Instituto, con destino en la Inspección general, D. Antonio Naranjo Limón, quede en situación de disponible por excedencia en esta capital, en las condiciones que determina el artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 del anterior, reproducido en la GACETA DE MADRID núm. 235, quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos a dicha Inspección general.

Lo digo a V. E. para su conocimiento

to y cumplimiento. Madrid, 10 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: A propuesta del General Jefe del Sector de operaciones del Centro y en uso de las facultades que me confiere el Decreto de 7 de Septiembre del año anterior (GACETA número 235), en su relación con el artículo 1.º del de 31 de Mayo del mismo año (D. O. número 123), hechos extensivos a ese Instituto por Orden de ese Departamento de 20 del mes primeramente citado (GACETA número 268),

Vengo en disponer que el Teniente en situación de disponible forzoso D. Ped. Bravo García pase a la de disponible gubernativo, con residencia en esta capital, en las condiciones que determina el artículo 5.º del Decreto de 7 de Septiembre citado, quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos al 4.º Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Teniente coronel de ese Instituto, con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (Sección Militar), D. Teobaldo Guzmán Muñoz, quede en situación de disponible forzoso en esta capital, en las condiciones que determina el artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 del anterior, reproducido en la GACETA número 235, quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos al 14.º Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los Oficiales de la Guardia Nacional Republicana com-

prendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Olivares Guía y termina con D. Eduardo Iglesias Grabulosa, el premio de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la Ley de 8 de Julio de 1921 (C. L. número 255) y Ordenes del Ministerio de la Guerra de 22 de Noviembre de 1926, 24 de Junio de 1928, 22 de Noviembre de 1929 (*Colecciones Legislativas* números 405 y 253 y *Diario Oficial* número 216) y la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de Octubre de 1935 (GACETA número 304).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

#### RELACION QUE SE CITA

De 500 pesetas, por llevar dieciocho años de Oficial, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

#### Capitanes.

D. Luis Olivares Guía.  
D. José Rubio García.  
D. Jesús Pérez Tajueco.  
D. Antonio Bermúdez de Castro Blanco.  
D. Manuel López García.  
D. Antonio Ipiña Landaluce.  
D. Pelayo García Vivar.  
D. Humberto Padura Seguí.  
D. Camilo Montes Valdés.  
D. Manuel Franco Pineda.

De 1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo.

#### Capitán.

D. Isaac Martínez Herreros, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de 1.º de Octubre de 1936.

#### Capitanes.

D. José Rivadulla Arellano.  
D. Alejandro Díaz Díaz.

De 500 pesetas, por llevar cinco años de Oficial, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

#### Tenientes.

D. Raúl Salamero Brú.  
D. Alfonso Fenollera González.

De 1.000 pesetas, por llevar diez años de Oficial, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

#### Tenientes.

D. Juan Espinazo Almóguera.  
D. Joaquín Arrabal González.

D. Rogelio López Belda.  
 D. Juan Moreno Delgado.  
 D. Enrique Marra López Argamasilla.  
 D. Juan Castillo Mena.  
 D. Manuel de Diego Díez.  
 D. Joaquín Villén Lillo.  
 D. Antonio Morillo Rodríguez.  
 D. José Pérez Carmona.  
 D. Juan Díaz Alvarado.  
 D. José Carrasco Santiago.  
 D. Francisco Martínez Gallo.  
 D. Tomás Pérez Renedo.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de Oficial, a partir de 1.º de Junio de 1936.

*Tenientes.*

D. Clemente Fernández Diéguez.  
 D. José Aguilera Morente.

De 1.200 pesetas, por llevar doce años de Oficial.

*Tenientes.*

D. Felipe Palma Hidalgo, a partir de 1.º de Julio de 1936.  
 D. José Roselló Pericás, a partir de 1.º de Julio de 1936.  
 D. Ezequiel Rico Villademoros Martínez, a partir de 1.º de Septiembre de 1936.  
 D. Ezuequiel Rico Villademoros Martínez, a partir de 1.º de Septiembre de 1936.  
 D. Blas Morén Berbedés, a partir de 1.º de Septiembre de 1936.

De 1.300 pesetas, por llevar trece años de Oficial, a partir de 1.º de Septiembre de 1936.

*Tenientes.*

D. Miguel Morán Méndez.  
 D. Germán Morén Berbedés.  
 D. Adolfo Guerrero Cozar.  
 D. Alfonso González Arroyo.  
 D. Luis Portillo García.  
 D. Diego Naranjo Carranza.  
 D. Francisco Jiménez Albentosa.  
 D. José Belio Claver.  
 D. Rafael Galisteo Eurgos.  
 D. Juan Cifuentes López.  
 D. Pedro Acosta García.  
 D. Lucas Calero Rodríguez.  
 D. Luis Sevilla Alonso.  
 D. José Jarillo de la Reguera.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio.

*Tenientes.*

D. Juan Farrona Cano, a partir de 1.º de Julio de 1936.  
 D. Hilario Durán Gómez, a partir de 1.º de Agosto de 1936.  
 D. Leoncio Alvarez Rengel, a partir de 1.º de Agosto de 1936.  
 D. Tomás de la Fuente Pérez, a partir de 1.º de Agosto de 1936.  
 D. Pedro Gay Montero, a partir de 1.º de Agosto de 1936.  
 D. Luis Torres Asensio, a partir de 1.º de Octubre de 1936.

*Alféreces.*

D. Emilio Ortiz Arauz, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

D. Paulino Corella Paricio, a partir de 1.º de Octubre de 1936.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

*Tenientes.*

D. Juan Aliaga Rodríguez.  
 D. Joaquín Belmonte Boix.  
 D. Andrés Gil Vicent.  
 D. Damián Orenaga Gozalvo.  
 D. José Gales Puyal.

*Alférez.*

D. Custodio García García.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicio.

*Tenientes.*

D. Clemente Morín Clemente, a partir de 1.º de Julio de 1936.  
 D. Claudio Talamanca Menor, a partir de 1.º de Septiembre de 1936.  
 D. Félix Martín Martín, a partir de 1.º de Septiembre de 1936.  
 D. José Araújo Fernández, a partir de 1.º de Octubre de 1936.  
 D. Salvador Montoliu Estarlich, a partir de 1.º de Octubre de 1936.  
 D. Carlos Betoret Font, a partir de 1.º de Octubre de 1936.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicio.

*Tenientes.*

D. Modesto Acín Jiménez, a partir de 1.º de Agosto de 1936.  
 D. Ramón Bollo Eallesteros, a partir de 1.º de Agosto de 1936.  
 D. Vicente Rodríguez Rodríguez, a partir de 1.º de Agosto de 1936.  
 D. Arturo Blanco Ardanaz, a partir de 1.º de Septiembre de 1936.  
 D. Juan Mora Fernández, a partir de 1.º de Octubre de 1936.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio.

*Tenientes.*

D. Antonio Aparicio Moya, a partir de 1.º de Agosto de 1936.  
 D. Matías de Gracia Valiente, a partir de 1.º de Octubre de 1936.  
 D. Eugenio García Gunilla, a partir de 1.º de Octubre de 1936.

De 1.600 pesetas, por llevar treinta y seis años de servicio.

*Teniente.*

D. Julián Crespo Girón, a partir de 1.º de Octubre de 1936.

De 1.800 pesetas, por llevar treinta y ocho años de servicio.

*Teniente.*

D. Higinio Gil García, a partir de 1.º de Septiembre de 1936.

De 1.900 pesetas, por llevar treinta y nueve años de servicio.

*Teniente.*

D. Eduardo Iglesias Grabulosa, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Jefes y Oficiales de ese Instituto comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gonzalo Delgado García y termina con D. Basilio Jimeno Ucedo, queden en situación de disponible forzoso, con residencia en esta capital, en las condiciones que determina el artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 del anterior, reproducido en la GACETA número 235, hasta que en su día se resuelva lo que corresponda, quedando agregados para haberes, documentación y demás efectos a las unidades a que pertenecían de plantilla.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

RELACION QUE SE CITA

*Coroneles.*

D. Gonzalo Delgado García, de la Inspección general.  
 D. Pedro Pereda Sanz, de la misma.  
 D. Manuel Santos Freire, del primer Tercio.  
 D. Mario Juanes Clemente, del 14.º Tercio.

*Tenientes coroneles.*

D. Alberto Matallana Gómez, de la Inspección general.  
 D. Antonio Marín Gamero López Gallarte, de la misma.  
 D. Sebastián Hazañas González, de la misma.  
 D. José Pastor Rodríguez, de la misma.  
 D. Ramón Maraver Serrano, de la misma.  
 D. Angel España García, del Cuadro eventual a las órdenes de S. E. el Inspector general.  
 D. Francisco Morderdez Hernández, del mismo.  
 D. José Bustos Zárate, del Parque Móvil.  
 D. Rafael López Montijano, del Colegio de Guardias Jóvenes.  
 D. Baldomero Torres Martínez, del Cuadro eventual de la 4.ª Zona.  
 D. Sebastián Royo Salsamendi, del 4.º Tercio, en plaza de superior categoría.  
 D. Antonio Ferragut Villegas, de la 2.ª Comandancia del 4.º Tercio.  
 D. Dionisio Mamblona Martínez, de la 1.ª Comandancia del 14.º Tercio.

*Comandantes.*

D. Alfredo Semprún Ramos, de la Inspección general.

D. Fermín Ruiz Farrona, de la misma.

D. Manuel Gener Calderón, de la misma.

D. José Carrasco López, de la misma.

D. José Blanco Novo, de la misma.

D. Francisco Recio Gómez, de Ayudante de S. E. el Inspector general.

D. José Velázquez Guerra, del Parque Móvil.

D. Regino Samaniego Alfonso, del Colegio de Guardias Jóvenes.

D. Alfredo Ferrando de la Lama, de Ayudante de S. E. el General Jefe de la 4.ª Zona.

D. Juan Acevedo Juárez, de Secretario del ídem de la misma.

D. José Casas Oñate, de la Plana Mayor del primer Tercio, de Jefe del Detall.

D. José Martínez Friera, de la Plana Mayor de la Comandancia de Madrid.

D. Demetrio Méndez Rego, de la Comandancia de Madrid.

D. Florentino Nieto Sánchez, de la Plana Mayor del 4.º Tercio.

D. Fernando Puche Extremera, del 4.º Tercio, en comisión.

D. José Bretaño Ramos, de la 1.ª Comandancia del 4.º Tercio.

D. Ezequiel González Ballesta, de la 1.ª Comandancia del 14.º Tercio.

D. Alfredo Escobar Huerta, de la 2.ª Comandancia del 14.º Tercio.

D. Angel Valcárcel Bosque, de la 2.ª Comandancia del 14.º Tercio.

#### Capitanes.

D. Angel Muro Durán, de la Inspección general.

D. José Marvía Maciá, de la misma.

D. Germán Ollero Morente, de la misma.

D. Mariano del Canto Martínez, de la misma.

D. Alejandro Díaz Díaz, de la misma.

D. José Bolaños López, de la misma.

D. Federico Gómez Colla, de la misma.

D. Julio Ferrer Ferrández, de la misma.

D. Federico Corrales Guerrero, de la misma, en comisión.

D. Luis Alvarez Madurga, del Colegio de Guardias Jóvenes.

D. Antonio Meneses Fernández Miranda, del mismo.

D. Luis González Gómez, del mismo, en comisión.

D. Luciano Pérez Victoriano, de la Plana Mayor del primer Tercio, de Ayudante Secretario.

D. Angel Flores Conde, de la Plana Mayor de la Comandancia de Madrid, de Cajero.

D. Ladislao Rueda Marín, de la 1.ª Compañía de la misma Comandancia.

D. Antonio Acuña Guerra, de la 2.ª Compañía de la misma.

D. Damián Chicharro Vega, de la 3.ª Compañía de la misma.

D. Cayetano Bardaxi Moreno-Navarro, de la 4.ª Compañía de la misma.

D. Narciso Cobos Flores, de la 5.ª Compañía de la misma.

D. Augusto Osuna Morente, de la Plana Mayor del 4.º Tercio, de Ayudante Secretario.

D. Olegario Tomé Pradas, de la ídem del ídem, de Cajero.

D. Gregorio Fernández Artal, del 4.º Tercio, en comisión.

D. Hipólito Alvarez Ornés, de la 1.ª

Compañía de la 1.ª Comandancia del 4.º Tercio.

D. Benigno Santamaría Bernal, de la 2.ª Compañía de la misma.

D. Manuel López García, de la 4.ª Compañía de la 1.ª Comandancia del 4.º Tercio.

D. Antonio Bermúdez de Castro, del Escuadrón del 4.º Tercio.

D. Manuel García Mercadillo, de la Compañía Motorizada del mismo.

D. Juan Lorenzo Arneo, de la Plana Mayor del 14.º Tercio, de Ayudante Secretario.

D. Francisco Sánchez Cano, de la ídem del ídem, de Cajero.

D. Luis Vázquez Baralt, de la ídem del ídem, de Auxiliar.

D. José Rosales Pérez, de la 1.ª Compañía del 14.º Tercio.

D. Camilo Montes Valdés, de la 3.ª Compañía del mismo.

D. Domingo García Poveda, de la 1.ª Compañía de la 2.ª Comandancia del mismo.

D. Antonio Para Alvarez, de la 2.ª Compañía de la misma.

D. Julio Nieto Zubillaga, del Escuadrón de la misma.

D. Baltasar Aparicio Martínez, de la Compañía Motorizada de la misma.

#### Tenientes.

D. Román Las Heras García, de la Inspección general, en comisión.

D. Antonio Mayor Jiménez, del Parque Móvil.

D. Enrique Herrero López de Suso, del mismo.

D. Salvador Santos Gimeno, del mismo.

D. Ezequiel Rico Villademoros Martínez, del mismo.

D. José Hernández de los Ríos, del mismo.

D. Adolfo Guerrero Cozar, del Colegio de Guardias Jóvenes.

D. Felipe Ortega González, del mismo.

D. Luis de León Ortiz Caballero, del mismo.

D. Diego Naranjo Carrasco, del mismo.

D. Ramón del Barrio Blanco, de la Plana Mayor del primer Tercio, en comisión.

D. Antonio Escobar Valtierra, de la Comandancia de Madrid.

D. Evaristo Martínez González, de la misma.

D. Jeroncio González Ramos, de la misma.

D. Antonio Díaz Carmona, de la misma.

D. Carlos Tenorio Cabanillas, de la misma.

D. José Cembranos Vélez, de la misma.

D. Casto Alonso Majagranzas Torres, de la misma.

D. Manuel Rodríguez Pastor, de la misma.

D. Jacinto Sánchez Adam, de la 1.ª Comandancia del 4.º Tercio.

D. Leopoldo Melcón Alejandra, de la ídem del mismo.

D. Juan Mora Fernández, de la ídem del mismo.

D. Víctor Arroyo Vargas, de la ídem del mismo.

D. Nicanor Campos Barriuso, de la ídem del mismo.

D. Pedro Bravo García, de la ídem del mismo.

D. Fernando Ledesma Navarro, de la ídem del mismo.

D. Sérvulo Herrero Santos, de la ídem del mismo.

D. Higinio Gil García, de la 1.ª Comandancia del 4.º Tercio.

D. Luis García Vázquez, de la ídem del mismo.

D. José Carrasco Santiago, de la 2.ª Comandancia del mismo.

D. Gabriel Borjas Mesa, de la ídem del mismo.

D. Cesáreo Itundáin Carlos, de la ídem del mismo.

D. Matías de Gracia Valiente, de la ídem del mismo.

D. Rogelio López Belda, del Escuadrón de la ídem del mismo.

D. Generoso Pérez Blázquez, del mismo.

D. José Blanco Fernández, de la Compañía Motorizada de la ídem del mismo.

D. Marino García Martín, de la misma.

D. José Jarillo de la Reguera, de la misma.

D. Eduardo Alonso Quesada, de la misma.

D. Arturo Blanco Ardanáz, de la 1.ª Comandancia del 14.º Tercio.

D. José Martínez Hernáiz, de la ídem del mismo.

D. José Velázquez Gil, de la ídem del mismo.

D. Pedro Acosta García, de la ídem del mismo.

D. Inocente Ballesteros de la Osa, de la ídem del mismo.

D. Leandro Cañas Martín, de la ídem del mismo.

D. Dámaso Astudillo Sánchez, de la ídem del mismo.

D. Joaquín Arrabal González, de la ídem del mismo.

D. Manuel de Diego Díez, de la 2.ª Comandancia del mismo.

D. Manuel Sánchez Valentí, de la ídem del mismo.

D. Francisco Pita Sánchez-Mora, de la ídem del mismo.

D. Tomás Rivas Muñoz, de la ídem del mismo.

D. Teodoro Ortega Sánchez, del Escuadrón de la ídem del mismo.

D. Manuel de Pablos García, del ídem del mismo.

D. José Fisac Serna, de la Compañía Motorizada de la ídem del mismo.

D. Leopoldo García González, de la ídem del mismo.

#### Alféreces.

D. Emilio Fonseca Martín, de la Inspección general.

D. Pedro Berbés Santos, de la misma.

D. Nicolás López Muñoz, de la Plana Mayor de la Comandancia de Madrid.

D. Gregorio Blanco Soto, de la Comandancia de Madrid.

D. Gerardo Ruiz Zapata, de la misma.

D. Juan García de la Rosa, de la misma.

D. José Puente Herrero, de la misma.

D. José Montero García, de la misma.

D. Antonio Olmeda Ramírez, de la misma.

D. Ambrosio Casado Herránz, de la misma.

D. Mariano Sigüero de la Torre, de la misma.

D. Antonio Arribas Martínez, de la misma.

D. Hipólito Sáez Serrano, de la misma.

D. José Cuenca Ruiz, de la misma.

D. Víctor García García, del 4.º Tercio, en comisión.

D. Antonio Alonso Rodríguez, de la 1.ª Comandancia del mismo.

D. Felicísimo Marcelo Ruiz de Ozaña, de la Plana Mayor del 14.º Tercio.

D. Teodoro Arribas Soria, de la 1.ª Comandancia del mismo.

D. Olegario Valilla García, de la ídem del mismo.

D. Benito Albite Veiga, de la ídem del mismo.

D. Carlos Tobías Salas, de la ídem del mismo.

D. Emeterio Martínez Guinea, de la 2.ª Comandancia del mismo.

D. Félix Sotoca Cañas, de la ídem del mismo.

D. Basilio Jimeno Ucedo, del Escuadrón de la ídem del mismo.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio, creadas en virtud de las circunstancias actuales,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que D. Anselmo Trejo Gallardo y D. José Peinado, Inspectores de Primera enseñanza de Badajoz y Coruña, respectivamente, pasen, hasta nueva orden y en concepto de agregados, a la Inspección provincial de Primera enseñanza de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO ROCES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio, creadas en virtud de las circunstancias actuales,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Inspector de Primera enseñanza afecto a la plantilla de Málaga D. Luis Alaminos Peña pase, hasta nueva orden y en concepto de agregado, a las inmediatas órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO ROCES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Vista la petición de varios Maestros de la provincia de Huesca residentes en territorio no ocupado por los rebeldes y adictos al Gobierno legal de la República, solicitando el abono de sus haberes.

Teniendo en cuenta la necesidad de que estos funcionarios cobren los sueldos a que tienen derecho,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que por la Habilitación del partido judicial de Lérida se formulen las nóminas, acompañadas de declaraciones juradas de cada uno de los perceptores, autorizadas con el visto bueno del Gobernador civil de la provincia.

2.º Que estas nóminas se presenten para su autorización y tramitación legal corriente a la Sección administrativa de Primera enseñanza.

3.º Que por la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio se extienda contra la Delegación de Hacienda de Lérida el oportuno mandamiento de pago para la liquidación de estos haberes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos Madrid, 12 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO ROCES

Señores Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio y ante la imposibilidad de realizar el que le es propio a D. Constantino Domínguez, Inspector de Primera enseñanza afecto a la provincia de Oviedo en la zona que en dicha provincia tiene asignada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el mencionado Inspector pase, hasta nueva orden, en calidad de agregado, a la Inspección provincial de Primera enseñanza de Guadalupe.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO ROCES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 31 de Julio último y Orden de 14 del mes de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar a D. Enrique Molero Jiménez

en el cargo de Secretario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Almería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO ROCES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Para la mayor regularidad en los servicios de la Escuela Normal del Magisterio primario de Ciudad Real, y en tanto no se incorpore a su cargo de Directora de dicho Centro la titular doña Dolores Caballero,

Este Ministerio, haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo 2.º del Decreto de 31 de Julio último (GACETA del 1.º de Agosto), ha tenido a bien nombrar Delegado del Ministerio en la Escuela Normal de Ciudad Real, para que en dicho Centro desempeñe las funciones de Director, al Inspector Jefe de Primera enseñanza de dicha provincia D. José Salgado Luengo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO ROCES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 31 de Julio último (GACETA de 1.º de Agosto),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado del Ministerio en la Escuela Normal del Magisterio primario de Almería, para que en dicho Centro desempeñe las funciones de Director, al Maestro nacional D. Diego Prado del Aguila.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO ROCES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vistas las demandas formuladas por varios Ayuntamientos y entidades en solicitud de la creación de nuevas Escuelas nacionales de Primera enseñanza que permitan recoger los numerosos niños y niñas comprendidos en la edad escolar que, en virtud de las actuales circunstancias, se ven privados de enseñanza; y

Teniendo en cuenta que, según se

justifica, se dispone de los elementos necesarios para la adecuada instalación e inmediato funcionamiento de las Escuelas o Grupos que se solicitan y que los respectivos Ayuntamientos están conformes con cuantas obligaciones les son propias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras nacionales que se ci-

tan, con destino a las Escuelas o Grupos escolares que figuran en la relación que se acompaña; y

2.º Que el gasto que esta creación supone sea con cargo al crédito resultante de la separación definitiva de sus respectivos Escalafones de los Maestros y Maestras nacionales de la provincia de Navarra, acordada por Decreto de 12 de Septiembre en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º

del de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Julio último (GACETA del 22).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
WENCESLAO ROCES

Señor Director general de Primera enseñanza.

*RELACION de las plazas de Maestros y Maestras nacionales creadas definitivamente, con destino a las Escuelas o Grupos escolares que se citan, a que se refiere la Orden anterior.*

Número de orden.	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	EMPLAZAMIENTO	PLAZAS QUE SE CREAN			TOTAL	REMUNERACIONES A LOS DIRECTORES — Pesetas.
				Maestro ...	Maestra ..	Partulos ..		
1	Pego .....	Alicante .....	Casco .....	3	2	2	7	»
2	Almería .....	Almería .....	Idem .....	15	15	5	35	»
3	Albuixech .....	Valencia .....	Idem .....	2	2	»	4	»
4	Casas Bajas... ..	Idem .....	Idem .....	»	»	1	1	»
5	Valencia .....	Idem .....	Padre Huérfanos, 7.....	3	3	2	9	400
6	Idem .....	Idem .....	Sagasta, 10.....	3	3	1	8	400
7	Idem .....	Idem .....	Cuarte de Fuera.....	4	2	1	8	400
8	Idem .....	Idem .....	Doctor Sunsi.....	2	2	»	5	400
9	Idem .....	Idem .....	S. Guillén, 2.....	4	1	2	8	400
10	Idem .....	Idem .....	Guillén de Castro.....	3	1	1	6	400
11	Idem .....	Idem .....	Eugenia Viñé (Cabañal).....	»	3	»	3	»
12	Idem .....	Idem .....	Cabañal .....	3	»	»	3	»
13	Idem .....	Idem .....	Guillén de Castro.....	6	3	3	13	400
14	Idem .....	Idem .....	Corona .....	9	5	4	20	400
15	Idem .....	Idem .....	Plaza de San Miguel.....	9	5	4	19	400
16	Idem .....	Idem .....	Cirilo Amorós, 60.....	8	6	4	19	400
17	Idem .....	Idem .....	Gran Vía, Ramón y Cajal.....	6	4	2	13	400
18	Idem .....	Idem .....	Avenida de Mariano Aser, 11.....	4	2	2	9	400
19	Idem .....	Idem .....	Malvarrosa.—Carrasca, 52.....	3	1	2	7	400
20	Idem .....	Idem .....	Benimamet.—Campamento, 59.....	5	2	3	11	400
21	Idem .....	Idem .....	Conde Carlet, 2.....	11	7	7	26	400
22	Idem .....	Idem .....	Mirasol, 5.....	7	5	3	16	400
23	Idem .....	Idem .....	San Vicente, 122.....	5	2	3	11	400
24	Idem .....	Idem .....	Campanar.—Blasco Ibáñez.....	»	1	»	1	»
25	Idem .....	Idem .....	Orihuela, 30.....	6	4	4	15	400
26	Idem .....	Idem .....	Camino de Barcelona.....	3	1	2	7	400
27	Idem .....	Idem .....	Ramón y Cajal, 39.....	9	5	4	19	400
28	Idem .....	Idem .....	Dualde, 5.....	9	5	4	19	400
29	Idem .....	Idem .....	Joaquín Aguirre, 29.....	5	2	3	11	400
30	Idem .....	Idem .....	Angeles, 12 (Grao).....	3	1	2	7	400
31	Idem .....	Idem .....	Pintor S. Abril, 27.....	4	3	1	9	400
TOTALES.....				154	98	72	349	9.600

**MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION**

**ORDENES**

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional dos plazas de Jefe de Negociado de primera clase, por ascenso de D. Rafael Fernández y Fernández y fallecimiento de D. Rafael Estébanez León,

Este Ministerio ha tenido a bien

disponer que D. Francisco Borja Martín y D. Federico Emilio Bravo, números 1 y 2 de la categoría inmediata inferior, asciendan a la expresada de Jefe de Negociado de primera clase con el haber anual de 8.000 pesetas, que percibirán con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 14, concepto único, sección 3.ª, del Presupuesto vigente y con las efectividades de 7 de Junio y 9 de Agosto últimos, respectivamente, quedando confirmados en los cargos de Subdirector de Sanidad Exterior de Alicante

y Director de Sanidad Exterior de Port-Bou que actualmente desempeñan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
JESUS JIMENEZ

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que previene el artículo 4.º del Decreto de 22 de Diciembre de 1932,

Este Ministerio ha dispuesto que sea nombrado Vicepresidente de la cuarta Agrupación de Jurados mixtos de Ferrocarriles (Metropolitano, Compañía Internacional de Coches Camas, etc.) de Madrid D. Atilano Granda Fernández.

Lo que participo a V. I. a los procedentes efectos. Madrid, 12 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la renovación del Jurado mixto de Trabajo rural de Almería,

Este Ministerio ha dispuesto que las representaciones del expresado Jurado queden constituidas de la siguiente forma:

Vocales patronos efectivos: D. Enrique Villalobos Gallardo, D. Felipe Pérez Díaz, D. Francisco Berenguel Criado, D. Antonio Salvador Torres y don Andrés Restoy Mateos.

Vocales patronos suplentes: D. Andrés Rodríguez López, D. Juan Papis Miras, D. José Almena Herrada, don Francisco Martínez García y D. Antonio Verde González.

Vocales obreros efectivos: D. Miguel Góngora Visiedo, D. Francisco Ramón Mayoral, D. Juan García Jiménez, don Antonio Alonso Fornieles y D. Santiago Alvarez Martínez.

Vocales obreros suplentes: D. Fernando Martínez Luque, D. José Vicente López, D. Francisco Abad Puertas, don Joaquín Ruedas Miras y D. Juan Díaz Gásquez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la designación de la representación patronal de la Sección de Panaderías del Jurado mixto de Industrias de la Alimentación, de Almería,

Este Ministerio ha dispuesto que la dicha representación quede constituida de la siguiente forma:

Vocales patronos efectivos: D. Pedro Sánchez Guerrero, D. Francisco Fernández Montoya, D. José López Rodríguez, D. Francisco Cuadrado Montoya y D. Pablo Rueda César.

Vocales patronos suplentes: D. Enrique Ortiz García, D. José Martín Gómez, D. Juan Sánchez García, D. Ma-

nuel Rosas Ferrer y D. Cristóbal Rodríguez Ibáñez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por las representaciones patronal y obrera y por el Delegado de Trabajo para la provisión de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la novena Agrupación de Jurados mixtos de Valencia,

Este Ministerio, de acuerdo con lo que previene el artículo 16 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, ha dispuesto que sean nombrados Presidente y Vicepresidente de la expresada Agrupación D. José Company de los Santos Juanes y D. Manuel García Dasi, respectivamente.

Lo que digo a V. I. a los procedentes efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por las representaciones patronal y obrera y por el Delegado de Trabajo para la provisión de los cargos de Presidente y Vicepresidente del Jurado mixto de Trabajo rural de Alcira (Valencia),

Este Ministerio ha dispuesto que, de acuerdo con lo que previene el artículo 16 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, sean nombrados Presidente y Vicepresidente del expresado Jurado mixto D. Agustín Motilla Ortell y D. José Alemany Soler, respectivamente.

Lo que digo a V. I. a los procedentes efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por las representaciones patronal y obrera y por el Delegado de Trabajo para la provisión del cargo de Presidente del Jurado mixto de Trabajo rural de Chiva (Valencia),

Este Ministerio, de acuerdo con lo que previene el artículo 16 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, ha dispuesto que sea nombrado Presidente

del mencionado organismo D. Lorenzo Latorre Blay.

Lo que digo a V. I. a los procedentes efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Ante la imposibilidad de poder convocar las representaciones patronal y obrera de la primera Agrupación de Jurados mixtos de Valencia para que formulen las propuestas para la provisión de los cargos de Presidente y Vicepresidente, en la actualidad vacantes en la mencionada Agrupación, y con el fin de que no se halle la misma paralizada en sus funciones directivas,

Este Ministerio ha dispuesto que sean nombrados con carácter interino, y hasta tanto pueda darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, Presidente y Vicepresidente del mencionado organismo D. José Matoses y D. Ramón Ferrando Martí, respectivamente.

Lo que digo a V. I. a los procedentes efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Sindicato de Trabajadores de reparto de Revistas y Correspondencia de Madrid, en que solicita la constitución de un organismo paritario de la modalidad de trabajo a que sus socios se dedican; y

Considerando que no puede desconocerse la existencia en esta capital de un número determinado de Empresas que se dedican al reparto de correspondencia y revistas, y que esta industria ha adquirido gran desarrollo e importancia por el número de obreros que tiene a su servicio, de donde se deduce la conveniencia de contar con un organismo adecuado que se encargue de regular las condiciones de trabajo de la profesión o industria de que se trata,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Crear dentro del Jurado mixto de Despachos y Oficinas de Madrid una Sección de Reparto de Correspondencia y Revistas, con jurisdicción local, e integrada por dos Vocales patronos e igual número de obreros, con sus correspondientes suplentes.

2.º Que para la designación de las representaciones antedichas se concede derecho a intervenir a las Sociedades patronales y obreras que se hallan incluídas en el Censo Electoral Social, en unión de las que se inscriban en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID.

3.º Que una vez transcurrido el plazo a que se refiere el número anterior, se señale aquel dentro del cual hayan de tener lugar las correspondientes elecciones, con especificación de las Sociedades con derecho a tomar parte en las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que las elecciones para la designación de los Vocales obreros efectivos y suplentes de la Sección de Panadería del Jurado mixto de Industrias de la Alimentación, de Almería, se verifiquen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la renovación del Jurado mixto de Agua, Gas y Electricidad, de Almería,

Este Ministerio ha dispuesto que las representaciones del expresado Jurado queden constituidas de la siguiente forma:

Vocales patronos efectivos: D. José Pérez Almansa, D. Antonio Ochotorena Gómez, D. Manuel Polo Muñoz, D. Francisco Cerezueta Ramírez, D. Alfonso Roldán Rodríguez y D. José Cassinello López.

Vocales patronos suplentes: D. Luis Lluç Salinas, D. Eulogio García Fernández, D. José Rocafull Martínez, don Antonio Rodríguez López, D. Enrique Villalobos Gallardo y D. Luis Ronco Barragán.

Vocales obreros efectivos: D. Antonio García González, D. Antonio Alarcón Rodríguez, D. Agustín García Jerez, D. Pedro Montoya Guerrero, don

Emilio Murcia González y D. Rafael Félix Rodríguez.

Vocales obreros suplentes: D. Juan Ruiz Morales, D. Manuel Cuenca Cruz, D. Juan Miras Miras, D. Antonio Guerrero Frias, D. Ricardo Luque Martínez y D. Manuel Rodríguez Pujazón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que las elecciones para la designación de los seis Vocales patronos, efectivos y suplentes, que han de integrar la Sección de Auxiliares de Farmacia del Jurado mixto de Industrias químicas, de Almería, se verifiquen conforme a lo que dispone el artículo 15 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las causas de baja en que han incurrido los Vocales patronos D. Arturo Serrano, efectivo; don Pedro Balbás, D. Miguel Agustí y don José Jimeno, suplentes, de las Secciones de Actores, Apuntadores, Coristas, Maestros directores, Concertadores y Pianistas, Profesores de Orquesta, Operadores de Cinematógrafo, Tramoyistas y Servicios auxiliares de Espectáculos públicos, de Madrid, y vistas asimismo las designaciones verificadas por la Sociedad General Española de Empresarios de Espectáculos para cubrir las vacantes que se producen,

Este Ministerio ha dispuesto que los mencionados señores sean considerados baja en los organismos antedichos y que sean nombrados para sustituirlos los Sres. D. Lucas Argilés, efectivo, y D. Roberto Martín, D. Rafael García, D. Miguel Gómez Navarro y D. Manuel Herrera Oria, suplentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
F. SENYAL

Señor Director general de Trabajo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Auxiliar administra-

tivo de este Departamento D. Alfonso Travesedo Almiñana, con destino en los Servicios Centrales,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo, a partir de esta fecha, por periodo no menor de un año y no mayor de diez, con arreglo a lo que determina el artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, para ejecución de la ley de Bases de 22 de Julio anterior.

Lo que de Orden ministerial digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
ADOLFO VAZQUEZ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Acordada con carácter general la desagregación de cuantos funcionarios presten sus servicios en este Ministerio sin pertenecer a las plantillas del mismo, y encontrándose en comisión de servicio D. Rafael Ramos Folgués y D. Leonardo Cimiano Galván, Registradores de la Propiedad de Pego (Alicante) y Reinosá (Santander); respectivamente, para colaborar en la inscripción de montes públicos, trabajos que forzosamente están paralizados por imperio de las actuales circunstancias,

Este Ministerio ha acordado dar por terminadas las comisiones de servicio de los funcionarios precitados.

Lo que de Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,  
ADOLFO VAZQUEZ

Señor Ministro de Justicia.

Ilmo. Sr.: Encontrándose detenidos a disposición de la Autoridad gubernativa los funcionarios del Cuerpo técnico de Administración civil de este Departamento D. Julio Juncosa Molins, Jefe de Negociado de primera clase; D. Eduardo Viqueira y López Acevedo, Oficial de primera clase, y el Auxiliar D. Mariano de la Paz Zorita de la Fuente, circunstancia que les impide asistir a la oficina,

Este Ministerio ha tenido a bien declararlos suspensos de empleo y sueldo desde el día de su detención y mientras dure ésta, sin perjuicio de las resoluciones que ulteriormente puedan acordarse.

Lo que de Orden ministerial digo

a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

**ADOLFO VAZQUEZ**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Auxiliar administrativo de este Departamento D. Francisco Javier Martínez Avial, con destino en los Servicios Centrales,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo, a partir de esta fecha, por período no menor de un año y no mayor de diez, con arreglo a lo que determina el artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 para aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio anterior.

Lo que de Orden ministerial digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.

P. D.,

**ADOLFO VAZQUEZ**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ORDEN

Ilmo. Sr.: La producción de pasa de lejía, denominada usualmente pasa valenciana, es la principal fuente de subsistencia de algunos pueblos de la región marítima levantina, comprendidos entre Valencia y Alicante, que tienen el puerto de Denia como principal centro de su comercio.

Aseguro el abastecimiento del mercado nacional en la pequeña parte que de este producto absorbe, es preciso exportar al extranjero el resto, tanto con objeto de procurar divisas como para asegurar el trabajo y la vida económica normal de estos pueblos.

Habiéndose prohibido la exportación de toda clase de comestibles por Orden de 25 de Julio pasado, es indispensable conceder especial autorización para los envíos de la pasa de lejía al extranjero. Ahora bien; existe en Denia un Comité de Enlace, integrado por Delegados de las organizaciones obreras y partidos políticos afectos al régimen, que pueden realizar la distribución de las autorizaciones con mayor conocimiento de causa y con más garantías que la Administración Central, por conocer a

fondo los problemas locales. Por ello todo aconseja que se deleguen en este Comité las facultades de concesión de permisos que corresponden a la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.

En su vista, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se delega en el Comité de Enlace de Denia la facultad de expedir las autorizaciones de exportación de pasa de lejía, denominada usualmente pasa valenciana, por las Aduanas de Alicante, Denia, Gandía y Valencia, debiendo dar cuenta semanal el mencionado Comité a la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria de los permisos que otorgue.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

P. D.,

**RAMON LAMONEDA**

Señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y MARINA MERCANTE

### ORDENES

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del Decreto de este Ministerio de 9 del actual (GACETA del 10), por el que se acuerda la separación preventiva, con arreglo a lo prescrito en el artículo 1.º del Decreto de 26 de Agosto último (GACETA del 27) y en las condiciones que determina el artículo 3.º del mismo, de los funcionarios:

Don Luis Maura Nadal, Ingeniero Industrial del Ministerio, adscrito a la Subsecretaría.

Personal técnicoadministrativo:

Don Luis Vidal Compairé, en la Dirección general de Telecomunicación, Oficial primero.

Don Jesús Merino Pérez, con destino en la Inspección general de Telégrafos; D. Angel Jiménez La Blanca, en la Dirección general de Telecomunicación; D. Joaquín Motá Cortés, en la Subsecretaría, Oficiales segundos.

Personal Auxiliar administrativo:

Doña María del Milagro de la Encina y Ceballos, con destino en la Delegación del Tribunal de Cuentas en este Ministerio; doña Luisa María Murias y López, en la Estación Centro de Telégrafos de Madrid; doña Manuela Ribera Magaña, en la Subsecretaría; doña María Fuensanta Vinader Fernández Villegas, en la Caja Postal de Ahorros; doña María Martirio Viguri Valverde, en la Caja Postal de

Ahorros; doña María Jesús Dombbras Jaén, en la Administración Principal de Correos de Madrid; doña Carmen Ponte Fernández, en la Estación Centro de Telégrafos de Madrid; doña Angeles Ponte Fernández, en la Dirección general de Correos, y doña María Jesús de Blas Martínez, en la Dirección general de Correos, Auxiliares con 4.000 pesetas de haber anual.

Doña Celia Machón López, en la Subsecretaría; doña Amparo de la Serna Valens, con destino en la Administración Principal de Correos de Madrid; doña María Dolores Santamaría Vázquez, en la Subsecretaría; doña María del Pilar Gómez Arregui, en la Subsecretaría; doña Pilar González Marzo, en la Administración Principal de Correos de Madrid; doña María del Carmen Reyes Recacho, en la Delegación del Tribunal de Cuentas en este Ministerio; doña Agapita Adán del Olmo, en la Administración Principal de Correos de Madrid; doña Manuela Fernández López, en la Delegación del Tribunal de Cuentas en este Ministerio, y doña Mercedes López Medrano Palma, en la Delegación del Interventor general de la Administración del Estado en este Ministerio, Auxiliares con 3.500 pesetas de haber anual.

Doña Francisca Cuesta Goñi, en la Dirección general de Correos; doña Natalia Gallego Echenagoada, en la Administración Principal de Correos de Madrid; doña Carolina Blasco García, en la Dirección general de Correos; doña Magdalena Moreno Gutiérrez Ravé, en la Dirección general de Correos; doña Hipólita Hernández Martín, en la Dirección general de Correos; doña Marcela de Luis Cremanes, en la Administración Principal de Correos de Madrid; doña Carolina López Martínez, en la Dirección general de Correos; doña Josefa Fernández-Navamuel y Fernández-Navamuel, en la Estafeta de Correos de Reinosa; doña María Victoria Burgos Crespo, en la Administración Principal de Correos de Madrid; doña Valentina Fraile Corona, en la Administración Principal de Correos de Madrid; doña Pilar Boggiero Encinas, en la Subsecretaría; doña Dolores Fernández de la Vega y Soler, en la Dirección general de Correos; doña María Antonia Láinz Alonso, en la Estación Centro de Telégrafos de Madrid, y doña María Josefa Sánchez Menéndez, en la Caja Postal de Ahorros.

He dispuesto que los susodichos funcionarios cesen, desde luego, en el servicio activo, del que quedan separados preventivamente, teniendo

derecho mientras permanezcan en tal situación a las dos terceras partes de su sueldo de activo, de conformidad con lo que prescribe el citado art. 3.º del Decreto de 26 de Agosto último.

Los Jefes de las dependencias a que están adscritos deberán reclamarles los carnets de identidad, así como sus títulos administrativos para hacer constar en ellos, por diligencia, la circunstancia de la separación preventiva del servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

#### B. GINER DE LOS RIOS

Señores Subsecretario, Directores generales de Correos y Telecomunicación, Administrador de la Caja Postal de Ahorros, Oficial Mayor y Ordenador de Pagos. Señores...

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del Decreto de este Ministerio de 9 del actual (GACETA del 10), por el que se dispone la cesantía, con arreglo y en las condiciones que prescriben los artículos primeros de los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 y 31 de Julio próximo pasado (GACETAS de 22 de Julio y 1.º de Agosto), de los funcionarios:

Don Joaquín Otamendi Machimbarrera, Arquitecto del Ministerio, adscrito a la Subsecretaría.

#### Personal técnicoadministrativo:

Don Francisco Mir y Lloréns, con destino en la Estación Centro de Telégrafos de Madrid, Jefe de Negociación de segunda clase.

Don Luis García Rodríguez y González de Lorente, con destino en la Dirección general de Telecomunicación; D. Agustín Cao Palma y D. Pablo Hernández de la Torre Navas, con destino en la Estación Centro de Telégrafos de Madrid, los tres Oficiales segundos.

#### Personal Auxiliar administrativo:

Doña Elodia Aragonese Herrero, con destino en la Delegación del Interventor general de la Administración del Estado en este Ministerio; doña Josefa Gutiérrez Hernández, en la Dirección general de Correos; doña Isabel de Juan y Fernández, en la Dirección general de Correos; doña Carmen Bricio Casado, en la Asesoría jurídica de este Ministerio; doña María Dolores Bravo Arias, en la Estación Centro de Telégrafos de Madrid, y doña Joaquina Martín Fresneda, en la Administración principal de Correos de Barcelona, Auxiliares con 4.000 pesetas de haber anual.

Doña María Luisa Jiménez Athy,

con destino en la Caja Postal de Ahorros; doña Angela Muñoz Guerra, en situación de licencia ilimitada; doña Victoria Orte Oñate, en la Caja Postal de Ahorros; doña Amparo Asunción Murias López, en situación de licencia ilimitada; doña María Teresa Hernández de la Torre Navas, en la Dirección general de Correos; doña María Visitación Keller Arévalo, en la Estación Centro de Telégrafos de Madrid; doña Laura López Piñuela, en la Dirección general de Correos; doña Cecilia Blanco y Tostón, en la Sección de Arquitectura del Ministerio; doña Agustina León Herranz, en la Delegación del Tribunal de Cuentas en este Ministerio, y doña María Eudosa Villavilla y Gómez Agüero, en la Administración Principal de Correos de Toledo, Auxiliares con 3.500 pesetas de haber anual.

Doña Angeles Argote Cremades, con destino en la Administración Principal de Correos de Madrid; doña Asunción Fernández Rodríguez, en la Caja Postal de Ahorros; doña Luisa Pérez Moyano, en la Dirección general de Correos, y doña María del Pilar Alfonso Villagómez Torres, en la Delegación del Tribunal de Cuentas en este Ministerio, Auxiliares con 3.000 pesetas de haber anual.

He dispuesto que los susodichos funcionarios causen, desde luego y definitivamente, baja en el servicio y en el Escalafón de su clase, debiendo los Jefes de las dependencias a que están adscritos reclamarles los carnets de identidad, así como sus títulos administrativos para hacer constar en éstos, por diligencia, la circunstancia de la cesantía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

#### B. GINER DE LOS RIOS

Señores Subsecretario, Directores generales de Correos y Telecomunicación, Administrador de la Caja Postal de Ahorros, Oficial Mayor y Ordenador de Pagos—Señores...

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de instancia presentada por el Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, D. Agustín Lledó Zaragoza, solicitando se haga constar en su expediente y en Escalafón del Cuerpo las iniciales S. P., correspondientes a la especial aptitud para desempeñar servicios de pesca, a que hace referencia el artículo 53 del Reglamento orgánico de 30 de Agosto de 1932 y

la Orden ministerial de 9 de Septiembre del mismo año (*Diario Oficial de Marina* número 216), y visto que el citado funcionario acredita poseer las condiciones que se establecen en los artículos 20 y 21 del Reglamento general de oposiciones y concursos de 30 de Agosto de 1932,

Este Ministerio, de acuerdo con esa Dirección general de Marina mercante y a propuesta de su Sección de Personal, ha resuelto acceder a lo solicitado, debiéndose hacer constar así en el expediente personal del interesado y en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 7 de Agosto de 1936.

#### B. GINER DE LOS RIOS

Señores Director general de la Marina mercante y Jefes de las Secciones de Personal, Navegación y Pesca,—Señores...

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección general, de acuerdo con esa Sección de Personal,

Este Ministerio ha dispuesto dejar sin efecto la Orden ministerial de 14 de Mayo último (GACETA núm. 145) que declaraba excedente voluntario al Mecánico guardapescas de segunda don Daniel Yáñez Lorenzo, y que dicho funcionario vuelva a la situación del servicio activo en el Cuerpo a que pertenece como Mecánico de primera clase, cuyo nombramiento obtuvo previo concurso por Orden ministerial de 23 de Junio próximo pasado (GACETA número 179), bien entendido que esta resolución surtirá efectos administrativos y de todas clases desde la fecha en que el interesado tome posesión de su nuevo destino como Mecánico guardapescas de primera clase.

Madrid, 31 de Agosto de 1936.

#### B. GINER DE LOS RIOS

Señores Director general de la Marina mercante y Jefes de las Secciones de Personal y de Pesca y de la Subsección Económicoadministrativa.—Señores...

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección general,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Mecánico de la lancha de la Delegación marítima de Cartagena a don Juan Díaz Gordillo, con el haber anual de tres mil (3.000) pesetas, que cobrará con cargo al presupuesto de esa Dirección general de la Marina mercante.

Madrid, 28 de Agosto de 1936.

#### B. GINER DE LOS RIOS

Señores Director general de la Marina mercante, Jefes de las Secciones de

Personal y de Navegación, de la Subsección Económicoadministrativa e Interventor central y Ordenador de Pagos del Ministerio.—Señores...

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento orgánico vigente, he tenido a bien conceder el reingreso en el Cuerpo de Carteros urbanos, con el haber anual de 2.500 pesetas y destino en la Cartería de la Administración principal de Barcelona, al Supernumerario D. Jesús Latorre Satue.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.

B. GINER DE LOS RIOS

Señor Director general,

Ilmo. Sr.: Como resolución a instancia presentada por el Auxiliar de oficinas, con destino en esa Dirección general, D. Jorge Rubio González, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria por un plazo mayor de un año y menor de diez, a propuesta de la Sección de Personal y de acuerdo con esa Dirección general,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes del Reglamento de 7 de Septiembre de 1913.

Madrid, 18 de Agosto de 1936,

B. GINER DE LOS RIOS

Señores Jefes de la Sección de Personal y de la Subsección Económicoadministrativa, Interventor central y Ordenador de Pagos del Ministerio.—Señores...

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de instancia presentada por el Subinspector de primera clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, D. José Pérez Zarandieta, solicitando se haga constar en su expediente y en el Escalafón del Cuerpo las iniciales S. P., correspondiente a la especial aptitud para desempeñar servicios de pesca, a que hace referencia el artículo 53 del Reglamento orgánico de 30 de Agosto de 1932 y la Orden ministerial de 9 de Septiembre del mismo año (D. O. de Marina número 216) en su inciso b), base segunda, y visto que el citado funcionario acredita poseer las condiciones que para ello establecen los artículos

20 y 21 del Reglamento general de oposiciones y concursos de 30 de Agosto de 1932,

Este Ministerio, de acuerdo con esa Dirección general de la Marina mercante y a propuesta de su Sección de Personal, ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo hacerse constar así en el expediente personal del interesado y en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 7 de Agosto de 1936.

B. GINER DE LOS RIOS

Señores Director general de la Marina mercante y Jefes de las Secciones de Personal, Navegación y Pesca.—Señores...

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de Julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo.

(Continuación.)

	PESETAS
Suma anterior.....	3.200.839,14
Sociedad Recreativa "La Alegría" .....	370,00
Transradio Española, Sociedad anónima, 1.979,50 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	
Transradio Española, Sociedad anónima .....	1.000,00
D. Alberto Villanueva.....	75,00
D. Emilio de Medrano.....	10,00
D. Antonio Roméu.....	10,00
D. Fernando Sánchez.....	10,00
D. Francisco Llusá.....	15,00
D. Jerónimo de Andrés...	15,00
D. Carmelo Alberola.....	30,00
D. José Teverga.....	13,00
D. Leonardo Segura.....	10,00
D. José Izaola.....	15,00
D. Arturo Carretero.....	30,00
D. Raimundo Pérez.....	14,50
D. Miguel Sanchiz.....	15,00
D. Francisco López.....	10,00
D. Fernando Martín.....	5,00
D. Félix Pérez.....	15,00
D. Matías Ferrández.....	5,00
D. José Muñoz.....	5,00
D. José Riazó.....	5,00
D. Eduardo Dodero.....	5,00
D. Manuel Cobo.....	5,00
D. Joaquín F. Bustos.....	10,00
D. Marcelino García.....	10,00
D. Gregorio de la Macorra .....	10,00
D. Santiago Fernández....	10,00
D. Arsenio del Pozuelo...	10,00
D. Eliseo Castelló.....	10,00

D. Gabriel Belmonte.....	5,00
D. José Manuel de Paul..	5,00
D. José Velasco.....	5,00
D. Luis Carrascosa.....	5,00
D. Miguel Muñoz.....	5,00
D. Román Rodríguez.....	5,00
D. Román Simó.....	10,00
D. Luis Martínez.....	5,00
D. Bautista Otero.....	5,00
D. Jerónimo Navarro.....	5,00
D. Pedro Castellanos.....	5,00
D. José García.....	10,00
D. Juan Siquier.....	10,00
D. Alfonso Fernández.....	10,00
D. William Sparkes.....	10,00
D. Alejandro Izaola.....	10,00
D. Luis Maestre.....	10,00
D. José Hohenleiter.....	5,00
D. Eugenio Illán.....	5,00
D. Manuel Martínez.....	5,00
D. Manuel López.....	10,00
D. Jesús Higuera.....	5,00
D. Antonio Gallego.....	10,00
D. José Muñoz.....	10,00
D. Francisco Muñoz.....	10,00
D. Climaco Roncero.....	10,00
D. Francisco Martín.....	10,00
D. Pascual Fernández.....	15,00
D. José Soler.....	10,00
D. Luis Cruz.....	15,00
D. Justo Zamora.....	5,00
D. D.ª Pilar Rubio.....	3,00
D.ª Isabel Martín.....	3,00
D.ª Jesusa García.....	3,00
D. Antonio Hidalgo.....	5,00
D.ª María Camps.....	5,00
D.ª Pilar López.....	5,00
D. Enrique Quejido.....	3,00
D.ª Luisa Rubio.....	5,00
D. Julián de Gregorio...	5,00
D. Aurelio Moll.....	10,00
D. José Lázaro.....	6,00
D. José Lomas.....	6,00
D. Manuel Gilarranz.....	5,00
D. Antonio Bou.....	5,00
D. Carlos Méndez.....	5,00
D. Antonio Cano.....	5,00
D. Juan Patón.....	2,00
D. Gonzalo López.....	5,00
D. Aniceto Castañares...	5,00
D. Bartolomé Pérez.....	5,00
D. Francisco Coquei.....	5,00
D. Marcelino Vergara.....	6,50
D. Valentín Esteban.....	5,00
D. R. Olivares.....	5,00
D. Antonio García.....	2,00
D. Andrés Jeneriz.....	5,00
D. Juan Alberola.....	5,00
D. Aurelio Seco.....	5,00
D. David Cubedo.....	5,00
D. F. González.....	15,00
E. Ramón García.....	3,00
D. M. Pérez.....	6,00
D. Juan Mateo.....	2,50
D. Juan Flores.....	3,00
D. Emilio Barreda.....	3,00
D. Mauro Cruz.....	5,00
D. Faustino Sastre.....	5,00
D.ª Amparo Asensio.....	5,00
D.ª Josefina Pancho.....	3,00
D.ª Consuelo Ximénez.....	2,00
D.ª María Victoria Alvarez .....	5,00
D. Marceliano Sánchez...	2,00
D. Ricardo Arnal.....	5,00
D.ª Luisa Arnal.....	5,00
D. Ramón Nieto.....	5,00
D. Emilio Celma.....	2,00
D. Heliodoro Pérez.....	3,00
D. Emigdio Pérez.....	2,00
D. Luis Velasco.....	2,00
D.ª Natividad Sánchez...	5,00

	PESETAS
D. Enrique Flores.....	5,00
D. Serafín Aguilar.....	5,00
D. Lázaro Rodríguez.....	7,00
D. Pío Mordeja.....	5,00
D. Miguel Mazón.....	15,00
D. José Asensio.....	25,00
D. Manuel Escolano.....	10,00
Intervención del Estado en Transradio Española.....	35,00
Comité de Empresa de Eléctricas de Victoria, número 1.....	100,00
Banco Hispano de la Edificación.....	1.000,00
La Equitativa, "Fundación Rosillo".....	10.000,00
D. Rafael Planelles Pazos.....	50,00
Federación Española de Fútbol (10 por 100 Final Campeonato de España).....	9.009,65
Federación Española de Fútbol.....	25.000,00
La misma entidad.....	220,00
Federación Castellana de Fútbol.....	3.000,00
Federación Regional Castellana de Fútbol... ..	124,45
Asociación Nacional de Vinicultores e Industrias derivadas del Vino y empleados de la misma.....	252,90
La entidad.....	200,00
D. Andrés Soler.....	25,00
D. José Requena.....	12,00
D.ª Celia Pellico.....	7,75
D. Leovigildo Pascual... ..	7,75
Sociedad de Curtidores y similares.....	1.331,00
Sociedad anónima de Seguros "Lucero".....	125,00
Personal de la Ordenación de Pagos y otras dependencias del Ministerio de Obras públicas, 186 pesetas, constituidas por los siguientes donativos:	
D. Salvador Sampere.....	25,00
D. Alfonso Cortés.....	6,00
D. Ramón Galán.....	7,00
D. Roberto Blanco.....	7,00
D. Cipriano Arteche.....	7,00
D. Luis Yagües.....	5,00
D.ª Soledad Ballester.....	5,00
D. Carlos Madariaga.....	12,00
D.ª Cristina Rodríguez... ..	5,00
D.ª Julia López.....	7,00
D. Angel Méndez.....	10,00
D. Francisco Galiana.....	10,00
D. J. Ledesma.....	7,00
D. Arturo Díaz.....	7,00
D.ª María Teresa Hernández.....	10,00
D. J. Morales.....	10,00
D. Cándido Díaz.....	12,00
D. José García.....	12,00
D. Santiago Navia.....	12,00
D. José López.....	10,00
Personal de la Subdirección general de Emigración, Ministerio de Trabajo, 461,86 pesetas constituido por los siguientes donativos:	
D. Rafael María de Labra.....	38,50
D. Leopoldo D'Ozouville.....	28,50
D. Angel Gamboa.....	26,50

	PESETAS
D. Francisco Galiay.....	26,50
D. Antonio Luis Fernández.....	26,00
D. Joaquín Cabronero.....	26,00
D. José Maisterca.....	24,26
D. Andrés Morales.....	24,26
D. Sergio Andión.....	25,75
D. Enrique García Díaz.....	23,50
D. Adolfo Navarrete.....	23,50
D. Emilio López.....	13,26
D. Luis Sánchez.....	11,93
D. Bienvenido López.....	11,93
D.ª María Martín.....	11,93
D. Antonio González.....	11,93
D. Francisco Núñez.....	11,14
D. Arturo Pastrana.....	10,66
D. Manuel García.....	10,66
D. Martín Naval.....	9,88
D.ª Isabel Muñoz.....	6,70
D. José Antonio Bayona.....	6,70
D.ª Carmen Muñoz.....	6,70
D. Manuel Aguilar.....	6,70
D. Tadeo Morales.....	6,70
D.ª María López.....	6,70
D. Bautista Rivagorda... ..	5,00
Sucursales del Banco de España en Almería, Murcia, Cuenca, Castellón, Guadalajara y Valencia.....	49.865,05
Personal de la Administración de la Beneficencia general, 468,50 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	
D. José Arroyo.....	25,00
D. Sotero López.....	10,00
D. Fructuoso Colado.....	6,70
D. Santiago Jiménez.....	6,70
D. Manuel Alda.....	5,40
D. Luis Pérez.....	5,40
D. José Bravo.....	4,20
D. Francisco Ayala.....	4,20
D.ª Manuela Gil del Caño.....	4,20
D.ª Concepción Marín.....	4,20
D. Laureano López.....	7,50
D. Gregorio Mollejo.....	7,50
D. Francisco Gálvez.....	7,50
D. Esteban Pecharromán.....	4,00
D. Nicolás de la Cámara.....	7,50
D. Rafael Fernández.....	7,50
D. Teodoro Pérez.....	7,50
D. Hermenegildo Deza... ..	7,50
D. Luis Miguel.....	7,50
D. Pedro Pérez.....	7,50
D. Pedro Monuera.....	7,50
D. Juan Rodríguez.....	7,50
D. José Muñoz.....	7,50
D. Luis Vivar.....	5,00
D. Hipólito Len.....	7,50
D. Teófilo Peña.....	7,50
D. Servando González....	7,50
D. José Antonio Fernández.....	7,50
D. Manuel Maurín.....	7,50
D. Juan Menéndez.....	7,50
D. Salustiano Prieto.....	7,50
D. Fernando Fernández.....	7,50
El mismo.....	25,00
D. Ricardo Pino.....	7,50
D. Fernán González.....	7,50
D. Francisco Merino.....	7,50
D. Segundo García.....	7,50
D. Andrés Arnaldo.....	7,50
D. Domingo Martínez.....	7,50
D. Benigno García.....	7,50
D. Jesús Vázquez.....	7,50
D. Francisco Arnaído....	7,50
D. José Poio.....	7,50
D. Román Argenta.....	7,50

	PESETAS
D. Manuel Hortelano.....	7,50
D. Antonio González.....	7,50
D. Francisco Hernández.....	7,50
D. José Llavona.....	7,50
D. José Rivas.....	7,50
D. Alfonso González.....	7,50
D. Adolfo López.....	7,50
D. Alfredo Cosme Feito.....	7,50
D.ª Demeiría Casado.....	3,00
D.ª Francisca Rodríguez..	3,00
D.ª Catalina del Río.....	3,00
D.ª María Calzón.....	3,00
D.ª Josefa Alonso.....	3,00
D.ª Mercedes Conto.....	3,00
D.ª Josefa Serrano.....	3,00
D.ª Juana Esteban.....	3,00
D.ª Juliana Calle.....	3,00
D.ª María Barbeifio.....	3,00
D.ª Rafaela de la Vega... ..	3,00
D.ª Josefa Eiro.....	3,00
D.ª Celia Santín.....	3,00
D.ª Marina González.....	3,00
D.ª Sara Lamelas.....	3,00
D.ª María Collado.....	3,00
D.ª Francisca de Inés....	3,00
D.ª Petra Ramírez.....	3,00
D.ª Enriqueta Sorando... ..	3,00
D.ª Elisa Miranda.....	3,00
D.ª Guadalupe Prieto.....	3,00
D.ª Francisca Soto.....	3,00
Funcionarios de la Fundación Nacional para investigaciones científicas y ensayos de reformas, 450,70 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	
D. Hans Morgenthau.....	23,25
D. Ernst Peltzer.....	23,35
D. Antonio de Luna.....	30,00
D. Federico de Castro... ..	19,35
D. Werner Goldschmidt..	9,60
D. Herbert Block.....	23,25
D. Gerhart Niemeyer.....	12,75
D. Manuel de la Calzada.....	4,85
D. Pedro Cortina.....	9,60
D. Fernando María Castiella.....	15,85
D. Julio Tejero Nieves... ..	8,05
D. Fernando Arias Parga.....	15,85
D. Pedro Avila Alvarez... ..	4,85
D. Nicolás Ramiro Rico... ..	9,60
D. José Vergara Doncel... ..	13,30
D. Valentín Andrés Alvarez.....	15,85
D. José García Moratilla.....	8,00
D. Antonio Gutiérrez.....	3,00
D. Juan Marcilla.....	25,25
D. Jenaro Alas.....	20,65
D. Enrique Feduchy.....	15,85
D. José María Xandri.....	15,85
D. Jorge Francisco Tello.....	25,30
D. Miguel Prados.....	25,30
D. Francisco Llaveró.....	8,05
D. Dionisio Nieto.....	8,05
D. José Castillejo.....	27,50
D. Gonzalo de Larra.....	13,25
D. Joaquín Arista.....	3,35
D. Manfred Sandmann... ..	6,95
Personal del Jurado mixto de Industrias de la Alimentación, de Madrid, 80 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	
D. Víctor Manuel Ortega..	11,00
D. Ginés Martínez.....	14,00
D. Enrique Escobar.....	11,00
D. Eduardo Hurtado.....	10,00
D.ª Julia Seoane.....	8,60

PESETAS		PESETAS		PESETAS	
D. Ignacio García.....	7,00	D. José Carrascosa.....	10,00	D. Federico López.....	15,00
D.ª Carmen Izaguirre.....	7,00	D. Enrique Grande.....	12,00	D. Romualdo Fernández.....	15,00
D. Gregorio Palacios.....	6,00	D. Francisco Grande.....	10,00	D. Diego Tamayo.....	25,00
D. Manuel Pérez Martínez	6,00	D. Diego Garrido.....	10,00	D. Tirso Rodríguez.....	20,00
Hegible, Mejía Lequerica,		D. José Peralta.....	10,00	D. Enrique Parcela.....	20,00
número 4.....	50,00	D. Emiliano Enriquez.....	25,00	D. Federico Larosa.....	9,00
D. Francisco Cuesta.....	177,00	D. Julián Paz.....	15,00	D. Juan B. Zurita.....	15,00
Hegible, León, 17.....	10,00	D. José Elizaga.....	25,00	D. Marcial Blanco.....	10,00
Hegible, León, 17.....	11,00	D. Francisco Sánchez.....	17,50	D. Vicente Navarro.....	50,00
Hegible, León, 17.....	15,00	D. Joaquín Sánchez.....	2,50	D. Santiago Sanchez.....	20,00
Hegible, León, 17.....	15,00	D. Luis F. Casas.....	10,00	D. Francisco Jiménez.....	2,50
Hegible, León, 17.....	15,00	D. Enrique Santos.....	15,00	D. Carlos Montilla.....	30,00
Hegible, León, 17.....	15,00	D. Luis Cristóbal.....	15,00	D. Eduardo Leclere.....	60,00
D. A. Martínez.....	50,00	D. Luciano Pindado.....	10,00	D. Julio Laborde.....	60,00
D. S. Sáinz.....	50,00	D. José Valderrama.....	10,00	D. César Pueyo.....	50,00
Intervención Central de		D. Antonio M. Verdú.....	50,00	D. Bienvenido del Val.....	50,00
Hacienda.....	440,30	D. Rafael Olmedo.....	20,00	D. Cayetano Gómez.....	10,00
D. José Vázquez, del pe-		D. José Alvarez.....	15,00	D. Alberto Escalera.....	10,00
riódico <i>Claridad</i> .....	4.120,85	D. Fernando Sota.....	15,00	D. Antonio Verdasco.....	10,00
Asociación Artística Va-		D. Manuel Díaz.....	6,00	D. José Melcón.....	15,00
riedades.....	650,00	D. Isidoro de Lucas.....	10,00	D. Antonio Carreño.....	15,00
D. Florentino Aparicio...	50,00	D. Agustín Marcos.....	15,00	D. Antonio G. Rodríguez..	18,00
D. Luis María Elizalde...	13,00	D. Cipriano Mauleón ...	25,00	D. Joaquín Gascón.....	15,00
D. Francisco Alamo.....	200,00	D. Nemesio Peralonso....	25,00	D.ª María Tejero.....	20,00
D. Enrique Canito.....	25,00	D. Jerónimo del Caño...	15,00	D. Antonio Ballesteros....	15,00
D. F. Martínez del Cid....	13,85	D. Manuel Larrondo.....	15,00	D. Juan José Ruiz.....	25,00
D. Manuel González.....	50,00	D. Eugenio Riesgo.....	25,00	D.ª Aurora Vargas.....	20,00
D. Arturo Ibarra, Habili-		D. Germán Benito.....	25,00	D. Primitivo Hernando....	2,50
tado de la Biblioteca		D. Germán Aguilera.....	20,00	D. Pedro Casla.....	25,00
Nacional.....	200,08	D. Rafael Vaya.....	20,00	D. Luis María Lorente....	200,00
Asociación Madrileña de		D. Miguel Paret.....	6,00	D.ª Dolores Sanz.....	10,00
Ferreteros.....	500,00	D. Ramón Marsal.....	25,00	D. Manuel García Alonso.	35,00
D. Juan González (Unión		D. Juan de Dios Govan-		D. José Escrivá.....	25,00
Bancaria).....	200,00	tes.....	6,00	D. Antonio Laciana.....	60,00
Junta de Ampliación Es-		D. Manuel Alvarez.....	15,00	D. Francisco Moragas.....	30,00
tudios, Medinaceli, 4...	2.471,75	D. Martín Sanz.....	10,00	D. Antonio Martínez.....	15,00
Empleados del Banco Hi-		D. Angel Perea.....	10,00	D. Juan Millán.....	15,00
potecario de España,		D. Antonio Guerra.....	25,00	D. José Benavides.....	20,00
3.400 pesetas, distribui-		D. Mariano Mauleón.....	10,00	D. Joaquín Abajo.....	25,00
das en los siguientes		D. José Casasempere.....	10,00	D. Francisco Moragas	
donativos:		D. Gregorio Rubio.....	10,00	Vázquez.....	60,00
D. Rafael Aleu.....	20,00	D. Doroteo Castro.....	20,00	D. Carlos G. Lapeña.....	15,00
D. Sebastián Cruz.....	15,00	D. Luis Sancha.....	10,00	D. Antonio Oltra.....	50,00
D. Máximo Cerezo.....	15,00	D. Carlos Marzoa.....	15,00	D. Juan B. Enriquew.....	15,00
D. Gregorio Peña.....	15,00	D. José Ceballos.....	15,00	D. Manuel Cubas.....	16,00
D. Fabián Gurumeta.....	15,00	D. José Luis Lorente....	50,00	D. Carlos García.....	30,00
D. Aureliano Aguado.....	10,00	D. Fernando Coghen.....	40,00	D. Mariano Perea.....	20,00
D. José Aznar.....	15,00	D. Martín Santafé.....	30,00	D. Rolando Escolano.....	50,00
D. Aniceto Yébenes.....	15,00	D. Luis Fernández Clé-		D. Julio Orejón.....	25,00
D. Angel Viejo.....	12,00	rigo.....	30,00	D. Julio Rico.....	20,00
D. Florentín Batalla.....	12,00	D. Félix María Llanos...	20,00	D. Francisco Lafiguera...	20,00
D. Enrique Lãborde.....	20,00	D. Carlos Lorente.....	20,00	D. Alfonso Arroyo.....	10,00
D.ª Adela Menoyo.....	25,00	D. Emilio Sobejano.....	20,00	D. Enrique Dorado.....	20,00
D.ª Basilia Barredo.....	20,00	D. Antonio Llanos.....	20,00	D. Francisco Mauleón.....	20,00
D. Julián Hernando.....	15,00	D. José R. Bugallal.....	20,00	D. José Fernández.....	2,50
D. Francisco Jiménez.....	15,00	D. Paulino Gallego.....	20,00	D. Manuel Rus.....	13,00
D. Felipe Guisado.....	20,00	D. Joaquín Lorente.....	20,00	D. Alfonso Fiz.....	15,00
D. Antonio G. Perucha...	15,00	D. Emilio Agustí.....	10,00	D. Cayetano Roldán.....	15,00
D. Antonio Fajardo.....	15,00	D. Luis Alvarez.....	10,00	D. Agustín Jiménez.....	8,00
D. Manuel P. Badiola....	15,00	D. Mariano Daniel.....	10,00	D. Marcelo Esteban.....	8,00
D. José Oliva.....	15,00	D. Manuel Villalta.....	15,00	D. Victoriano Hernández..	8,00
D. Fernando Noriega.....	10,00	D. Antonio Llena.....	2,50	D. Marcos Pagaz Urtun-	
D. Francisco Olalla.....	10,00	D. Francisco Garriguez...	15,00	dúa.....	8,00
D. Ramón Ardura.....	8,00	D. Angel Aldeanueva.....	15,00	X.....	1,00
D. Eduardo González.....	25,00	D. Gustavo Espinos.....	10,00	Personal de la Primera	
D. Miguel Oroz.....	19,00	D. Andrés Catalina.....	26,00	Casa de Trabajo del Pa-	
D. Luis Yébenes.....	15,00	D. Luis Romea.....	20,00	tronato Nacional de Pro-	
D. Manuel Yébenes.....	5,00	D. Francisco García.....	18,00	tección de Ciegos, 47,50	
D. Angel Garrido.....	12,00	D. Antonio Nieto.....	15,00	pesetas, distribuidas en	
D. José Novo.....	10,00	D. Manuel Ráez.....	15,00	los siguientes donativos:	
D. Rafael Aznar.....	10,00	D. Angel Corral.....	7,00	D. Teófilo Escudero.....	1,00
D. Jesús Gutiérrez.....	10,00	D. Celestino de la To-		D. Vicente Touzón.....	1,50
D. Lorenzo Catalán.....	10,00	rre.....	15,00	D. Santiago Martín.....	1,00
D. Juan Heras.....	12,00	D. Ezequiel Jaquette.....	25,00	D. Jesús Freijanés.....	1,00
D. Joaquín de la Torre.	20,00	D. Lorenzo García.....	15,00	D.ª Isabel García.....	1,00
D. Pascual González.....	50,00	D. Eduardo Chao.....	20,00	D.ª Remedios Seijó.....	1,00
D. Guillermo Solana.....	10,00	D. Juan Ullastres.....	15,00	D.ª Enriqueta Otero.....	1,00
D. Patricio Ciruelo.....	10,00	D. Luis Navarraz.....	15,00	D. Luis Rafael.....	1,00
D. Demetrio Goitia.....	10,00	D. Manuel Ladrón.....	10,00	D. José Gutiérrez.....	2,00
D. Fernando Sanjuán....	20,00			D. Julio Monzón.....	2,00
				D. Julián Sánchez.....	1,00

	PESETAS
D. Alfredo Jiménez.....	1,50
D. Inigo Hervero.....	1,00
D.ª María Luisa González.....	1,00
D. Francisco Alvarez.....	1,00
D. Antonio Frutos.....	1,00
D. Luis Capel.....	1,00
D. Leocadio Rodríguez.....	1,50
D. Mariano de Alvaro.....	1,00
D.ª María García.....	1,00
D.ª Ramona Turanzas.....	2,00
D.ª Josefa Morales.....	1,00
D.ª Eufrasia Gutiérrez.....	1,00
D. Mariano Cortezón.....	1,00
D.ª Lucía de la Fuente.....	1,00
D. Santos Piensos.....	1,00
D. Nemesio Feisco. Díaz.....	1,00
D. Rufino de Latorre.....	1,00
D.ª María Cuadros.....	1,00
D.ª Concepción del Pino.....	1,00
D.ª María Pilar Belmonte.....	5,00
D. Eusebio Cano.....	2,00
D. Alberto Sánchez.....	2,00
D. Mario Torralbo.....	2,00
D. Antonio Castillo.....	2,00
<b>Personal de la Segunda Casa de Trabajo del Patronato Nacional de Protección de Ciegos, 185 pesetas, distribuidas en los siguientes donativos:</b>	
Marquería .....	5,00
D.ª Teresa Corta.....	2,00
D.ª Rosa Martínez.....	2,00
D. Benigno Miranda.....	2,00
D.ª Elisa Gómez.....	2,00
D. Manuel Sánchez.....	2,00
D.ª Rafaela López.....	2,00
D. Manuel Chumillas.....	2,00
D. Angel Rodríguez.....	2,00
D.ª Juliana Frutos.....	2,00
D.ª Emilia Manzano.....	2,00
D. Isidro Toribio.....	2,00
D. Florentino Jiménez.....	2,00
D. Antonio Betés.....	5,00
D.ª Marcelina Palomo.....	2,00
D. Emeterio del Moral.....	2,00
D. Pedro Eusebio Segovia .....	2,00
D. Julián del Barrio.....	2,00
D. Sotero París.....	2,00
D. Ramón Leal.....	2,00
D. Vicente Díaz.....	2,00
D. Domingo Berninches.....	2,00
D.ª Concepción Casademunt .....	5,00
D. Félix López.....	2,00
D. Emilio Montero.....	5,00
D.ª Carmen Alenda.....	3,00
D.ª María Lozoya.....	2,00
D.ª Salud García.....	2,00
D. Ramón Canuto.....	3,00
D. Federico Palacios.....	2,00
D.ª María Nieves López.....	2,00
D.ª Carmen Fernández.....	5,00
D. Pascual Alcaraz.....	5,00
D. Joaquín Ortega.....	2,00
D. Frutos Tobalina.....	2,00
D.ª Margarita Moreno.....	2,00
D. Tomás Nombela.....	2,00
D. Ricardo Perona.....	2,00
D. Alfonso de la Fuente.....	2,00
D. Balbino Villaverde.....	2,00
D. Juan Rivas.....	2,00
D. Vicente Vius.....	2,00
D. Vicente Molina.....	2,00
D. Claudio Vázquez.....	1,00
D. Prudencio Pérez.....	1,00
D. Ignacio Romero.....	1,00

	PESETAS
D. Alfredo Andrés.....	1,00
D. Abundio Copero.....	2,00
D. Dimas Sánchez.....	2,00
D. Ramón Cimarro.....	2,00
D. Loreto Pazos.....	2,00
D. Faustino Pérez.....	2,00
D. Cesáreo Calahorra.....	2,00
D.ª Valentina Quevedo.....	2,00
D.ª María Figueras.....	2,00
D.ª Antonia Martín.....	2,00
D. Pedro Bonis.....	2,00
D.ª Isabel González.....	2,00
D.ª Benita Riesco.....	2,00
D.ª Juliana Pobes.....	2,00
D.ª Mercedes Lucas.....	2,00
D.ª Asunción Santamaría.....	2,00
D. Angel Anegón.....	2,00
D. Andrés López.....	2,00
D. Facundo Aranda.....	2,00
D. Manuel Rico.....	2,00
D. Julio Muñiz.....	2,00
D. José Ortiz.....	2,00
D. Vicente Legaspi.....	2,00
D. Amadeo Lozano.....	2,00
D. Salvador García.....	2,00
D. Manuel Pelegrín.....	2,00
D. Antonio Tejedor.....	1,00
D.ª Isabel Larrea.....	1,00
D.ª Rosa Follana.....	1,00
D. Enrique Rodríguez.....	2,00
D.ª Josefa Ayuso.....	2,00
D.ª Carmen Ortola.....	5,00
D.ª Rosario Cuartero.....	5,00
D.ª Josefa García Corcín.....	2,00
D. Angel Figuerola.....	2,00
D. Manuel Casimiro.....	2,00
D. Vicente Casimiro.....	2,00
Pont de Claix (Isère), (Francia) .....	23,95
<b>Personal de la Inspección y Conservaduría de San Francisco el Grande, 116,50 pesetas, constituido por los siguientes donativos:</b>	
D. Francisco Ordeig.....	13,25
D. Ignacio Busca.....	13,25
D. Julián Romerales.....	10,60
D. Primitivo Suárez.....	9,30
D. José Menéndez.....	8,00
D. Juan Evangelista.....	8,00
D. Juan Camacho.....	6,70
D. Juan Azpicueta.....	8,00
D. Alfonso García.....	8,00
D. Zoilo Solá.....	7,85
D. Domingo Delgado.....	7,85
D. Mariano San Agustín.....	7,85
D. Antonio Román.....	7,85
<b>Personal de oficina de los Laboratorios del doctor Busto, 93 pesetas, constituido por los siguientes donativos:</b>	
D. Luis Mendoza.....	25,00
D. Trinidad Maudes.....	13,00
D. Antonio Escobedo.....	20,00
D. Manuel Ferreiro.....	10,00
D. Carlos Costas.....	5,00
D. Leonardo Gómez.....	5,00
D.ª Juana Beleña.....	10,00
D.ª Francisca Beleña.....	5,00
D.ª Rosario Ocaña Gallardo .....	1.000,00
D. Froilán Méndez de Vigo .....	25,00
D. Salvador Sierra Manzano .....	5,00
Institución Sanitaria Omnia .....	100,00

	PESETAS
<b>Comité de Izquierda Republicana de Olmeda de Cebolla, 146,25 pesetas, constituido por los siguientes donativos:</b>	
D. José Oter.....	15,00
D. José Fernández.....	25,00
D. Regino Moratilla.....	15,00
D. Isidro Hernáiz.....	2,00
D. Evaristo del Valle.....	2,00
D. Luis Moratilla.....	2,25
D. Juan Antonio Gonzalo.....	0,50
D. Daniel García.....	2,00
D. Felipe Plaza.....	0,50
D. Pablo Sánchez.....	1,00
D. Pablo Sánchez Moratilla .....	1,00
D. Ignacio Plaza.....	0,50
D. Joaquín Francisco Errazquin .....	1,00
D. Vicente Machicaro.....	1,00
D. Pablo Oter.....	0,25
D. Anastasio Barranco.....	0,50
D. Julián Gonzalo.....	1,00
D. Francisco Alcobendas.....	1,00
D. Fructuoso Alcobendas.....	2,00
D. Pedro Oter.....	1,00
D. Jesús Corral.....	2,00
D. Isidro Sánchez.....	1,00
D. Jorge Sánchez.....	1,00
D. José Oter.....	1,00
D. Martín Oter.....	15,00
D. Ramón Moratilla.....	25,00
D. Juan Pablo García.....	2,00
D. Isidro Moratilla.....	2,00
D. Saturnino Oter.....	5,00
D. Teófilo Oter.....	1,00
D. Saturnino Alcobendas.....	5,00
D. Lorenzo Jordán.....	0,50
D. Atilano Morón.....	0,50
D. Gregorio García.....	1,00
D. Germán García.....	3,00
D. Maximino García.....	2,00
D. Pedro González.....	3,00
D. Felipe Román.....	0,25
D. Pedro Torres.....	0,50
<b>Funcionarios y Obreros municipales de Madrid. (Hasta 5.000 pesetas, un día de haber; de 5.000 a 10.000, dos días de haber; de 10.000 en adelante, tres días de haber.) .....</b>	
	175.635,98
D. Fernando Vignote.....	24,70
<b>Sociedad de Vecinos de Madrid y Villaverde "Ciudadanía" .....</b>	
	1.500,00
<b>Banco de Galicia y Buenos Aires.....</b>	
	4.098,30
<b>Funcionarios del Consejo Superior Bancario.....</b>	
	441,65
<b>Personal de la Comisaría del Estado en los Ferrocarriles de la Zona Sur, 100 pesetas, constituido por los siguientes donativos:</b>	
D. Pedro Sánchez.....	50,00
D. Manuel Garín.....	25,00
D. Antonio Cámara.....	25,00
<b>Agrupación Madrileña de Confeccionistas al por mayor .....</b>	
	1.500,00
<b>Constituido por los siguientes donantes:</b>	
<b>Viuda de E. Chapete.</b>	
D. Primitivo Palomeque,	

PESETAS	PESETAS	PESETAS
D. Valentín Fernández.	D. Juan Ruiz.....	Director general de
D. Gabriel Rojas.	D. Juan Caucio.....	Aduanas.....
D. Dionisio González.	D. Julio Toquero.....	D. Virgilio Rodríguez....
D. Marco Arévalo.	D. Emilio García.....	D. Mariano Vázquez.....
D. Fausto Lorent.	D. Felipe Timoneda.....	D. Carlos Benavente.....
D. Manuel Muñoz.	D. José Manzano.....	D. Francisco Serrano.....
D. Fausto Blasco.	D. Paulino Espiga.....	D. José González.....
D. Asterio González.	D. Manuel Díaz.....	D. Ricardo Tejero.....
D. Antonio Chamorro.	D. José Pérez.....	D. Francisco Picornell...
D. Francisco Pérez.	D. Mariano Graña.....	D. Manuel Portela.....
Sres. Hijos de Epifanio	D. Serafín Notario.....	D. Camilo Ceta.....
Marcos.	D. Tomás Benito.....	D. José Américo.....
D. Ignacio Peñalver.....	D. Julio Benito.....	D. José López Ponce...
500,00	D. Abilio García.....	D. Julio Obeso.....
Parque de Automóviles	D. Félix Olleros.....	D.ª María Luisa Hervás...
de Guerra y Marina	D. Dionisio Jiménez.....	D. Manuel Gómez G.ª de
(Carabanchel). (Unión	D. Dodolino Fernández...	Acuña.....
General de Trabajado-	D. Gregorio Tirado.....	D. Arturo Pons.....
res del Estado.).....	D. Gregorio Ibañez.....	D. Félix Sansalvador.....
2.761,50	D. Francisco Jimeno.....	D. Rosendo Ruiz.....
Grupo Deportivo Urquijo	D. Juan Montes.....	D. José Ordóñez.....
250,00	D. José de Vega.....	D. Julio García Cuevas...
Asociación Benéfica de	D. Pedro Montes.....	D. Luis Sobredo.....
los Cuerpos del Cata-	D. Isidro Colinas.....	D. Enrique Llorca.....
stro.....	D. Angel López.....	D. José Garrido.....
3.000,00	D.ª Milagros Vázquez.....	D. Luis Aguirre.....
Construcciones Aeroná-	D.ª Esperanza Domín-	D.ª Carmen Redruello...
uticas de Getafe (Comi-	guez.....	D. Carlos Madrueno.....
té de Fábrica).....	D. Dionisio Pastor.....	D. Gustavo Navarro.....
2.341,05	12,00	D. Fernando Vela.....
Cajero del Cuerpo de In-	Tiro Nacional, represen-	D. Antonio Bulnes.....
válidos.....	tación de Madrid.....	D. José Luis M. Solano...
638,75	50,00	D. José María Andreo...
Habilitado suplente Hi-	Banco Internacional de	D. Julio Saullo.....
giene infantil y rural.	Industria y Comercio..	D. Rafael Uceda.....
96,50	1.000,00	D. Luis García Prieto...
Hegible.....	Sociedad de Obreros en	D.ª María Luisa Cordon-
17.783,91	pedra y mármol (U.	cillo.....
D. Alfonso Guisaun.....	G. T.).....	D. Felipe Vicente.....
16,70	D. Ray Auville.....	D. José Goicolea.....
D. Pedro García.....	7,15	D. Hermenegildo Aráez...
13,90	D. Carlos Fernández Cal-	D. Juan Delicado.....
Empresa Gas.....	zada.....	D. Enrique González.....
5.000,00	50,00	D. Juan García.....
D. Julio Monzón.....	Contrataciones e Indus-	D. Alfonso Ramón.....
13,90	trias (Castellana, 59)...	D. Ramón García.....
D. Luis García.....	1.250,00	D.ª Manuela Martín.....
12,00	D.ª Mercedes Paúles.....	D. José Román.....
Banco Español de Crédito	5,00	D.ª Carmen Guijarro.....
1.000,00	Acogidos Orfanato Nacio-	D.ª María Alonso.....
D. José Rodríguez.....	nal.....	D.ª Bruna Alvarez.....
25,00	100,00	D. Angel Rubio.....
Instituto Lope de Vega...	Sr. Cámara.....	D. Enrique Socías.....
183,00	7,00	D. Pío Miguel Irurzain....
D. Enrique Español.....	D. Elías Pascual Ortega..	D. Alfredo Alario.....
15,00	25,00	D. Luis Martínez.....
Sucursales del Banco de	D. Manuel González Can-	D. Rogelio Gallego.....
España en Cartagena,	nales.....	D. Adolfo Closas.....
Valencia, Guadalajara y	D. José Ramón Ibarra...	D. Juan Domínguez.....
Murcia.....	16,65	D. Florentino Martínez...
25.494,82	D. José Aznar.....	D. Luis Sarrié.....
Personal de la Sociedad	500,00	D. Juan Teba.....
Española de Papelería	D.ª Luisa del Río.....	D. Ramón Santamarina...
y la entidad, 1.105,25	100,00	D. Rafael Fontán.....
pesetas, constituido por	337,45	D. Felipe López.....
los siguientes donati-	Hegible.....	D. Isaac Martín.....
vos:	30,00	D.ª Consuelo de la Peña...
Sociedad Española de Pa-	La Mutual Life.....	D. Antonio Menéndez.....
pelería.....	50,00	D. José María Cabrero...
500,00	Habilitado Biblioteca Na-	D. Braulio Flórez.....
D. Tomás Martín.....	cional.....	D. Ramos Bernáldez.....
27,77	15,85	D. José Braña.....
D. Angel Morales.....	Habilitado Correos, Di-	D. Francisco Fernández...
14,45	rección general.....	D. Juan Romero.....
D. Benito Blasco.....	500,00	D.ª María Molina.....
15,84	Idem id. id.....	D. Angel Luengo.....
D. Benito Lacalle.....	1.915,65	D. Ernesto Leonardo.....
15,00	Hegible.....	D. Eduardo Bollo.....
D. Antonio Mayordomo...	337,45	D. Baltasar De Saz.....
11,11	La Mutual Life.....	D. Luis Sande.....
D. Jesús Guerra.....	50,00	D. Angel Pastor.....
8,69	Habilitado Biblioteca Na-	D. Máximo Botello.....
D.ª María Teresa Delgado.	cional.....	
6,66	15,85	
D.ª Carmen Rodríguez....	Habilitado Correos, Di-	
7,18	rección general.....	
D.ª Rogelia López.....	500,00	
6,66	Idem id. id.....	
D.ª Ascensión Rodríguez..	1.915,65	
4,66	Hegible.....	
D.ª Julia Morales.....	337,45	
3,33	La Mutual Life.....	
D. Luis Menéndez.....	50,00	
11,00	Habilitado Biblioteca Na-	
D. Leoncio Sánchez.....	cional.....	
10,50	15,85	
D. Ricardo Fernández...	Habilitado Correos, Di-	
8,33	rección general.....	
D. Antonio Serrano.....	500,00	
15,00	Idem id. id.....	
D. Antonio Fernández...	1.915,65	
13,00	Hegible.....	
D. José Acón.....	337,45	
15,00	La Mutual Life.....	
D. Gregorio López.....	50,00	
8,66	Habilitado Biblioteca Na-	
D. Pedro Ortega.....	cional.....	
9,50	15,85	
D. Bernardo Ibañez.....	Habilitado Correos, Di-	
9,16	rección general.....	
D. Julián Arroyo.....	500,00	
9,50	Idem id. id.....	
L. Carlos García.....	1.915,65	
11,00	Hegible.....	
D. Pedro Rodríguez.....	337,45	
11,00	La Mutual Life.....	
D. Mariano Ruiz.....	50,00	
3,50	Habilitado Biblioteca Na-	
D. Agustín Olivera.....	cional.....	
8,66	15,85	
D. Antonio Ruiz.....	Habilitado Correos, Di-	
1,66	rección general.....	
D. César Fernández.....	500,00	
3,33	Idem id. id.....	
D. Mateo Blanco.....	1.915,65	
6,66	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	
	337,45	
	La Mutual Life.....	
	50,00	
	Habilitado Biblioteca Na-	
	cional.....	
	15,85	
	Habilitado Correos, Di-	
	rección general.....	
	500,00	
	Idem id. id.....	
	1.915,65	
	Hegible.....	

PESETAS		PESETAS		PESETAS	
D. Augusto Llorca.....	15,00	D. Mercedes Gómez.....	5,00	D. Carlos Benavente.....	30,00
D.ª María Domínguez.....	10,00	D. José Romero.....	5,00	D. Julio García.....	30,00
D. Víctor Serrano.....	5,00	D. Emilio Soto.....	5,00	D. José González.....	30,00
D. José Madariaga.....	5,00	D. Daniel Abad.....	5,00	D. Manuel Rodríguez.....	30,00
D.ª Carmen Cordoncillo....	5,00	D. Antonio López.....	5,00	D. José Román.....	30,00
D. Pablo Díaz.....	5,00	D. Bernardo de Vicente..	5,00	D. Francisco Serrano....	30,00
D. Simón Vélez.....	5,00	D. José Montes.....	10,00	D. Rogelio Gallego.....	27,50
D. Daniel Martín.....	5,00	D.ª Asunción de Comin- ges .....	5,00	D. Vicente Herce.....	27,50
D. Nicolás González.....	5,00	D.ª Lutgarda García.....	5,00	D. Julio de la Peña.....	27,50
D. Rafael Fernández.....	5,00	D. Mariano Crespo.....	5,00	D. Francisco Picornell..	27,50
D. José María Bustillo....	15,00	D. Esteban García.....	10,00	D. Manuel Portela.....	27,50
D.ª Honorina García.....	5,00	D.ª Enriqueta Porres.....	5,00	D. Ricardo Tejero.....	27,50
D.ª María Sánchez.....	5,00	D. José Carmona.....	5,00	D. Julio Saulo.....	27,50
D.ª Mercedes Sánchez.....	5,00	D. Ricardo R. Valdés....	5,00	D. Antonio Gerez.....	27,50
D.ª María González.....	5,00	D. Luis Serrano.....	5,00	D. Andrés Abad.....	25,30
D.ª María del Socorro Eri- zo .....	5,00	D. Felipe Gámez.....	5,00	D. José María Andreo... D. Francisco Aznar.....	25,30
D.ª María Josefa Sánchez.	5,00	D. Rafael Luengo.....	5,00	D. Jesús Broto.....	25,30
D. Antonio Roncero.....	5,00	D. José María Salazar....	5,00	D. José María Bustillo de Acha .....	25,30
D.ª Amelia Castellanos....	5,00	D.ª Luisa Lizondo.....	5,00	D. Camilo Cela.....	25,30
D. Emilio Casares.....	5,00	D.ª María Lizondo.....	5,00	D. Pablo Comas.....	25,30
D. Arturo García.....	3,00	D. Enrique Alvarez.....	5,00	D. Juan Bautista Domín- guez .....	25,30
D. Carlos Serrano.....	5,00	D.ª María Sánchez.....	5,00	D. Francisco Fuentes....	25,30
D. Manuel Mellid.....	5,00	D. José Martínez.....	5,00	D. Luis García.....	25,30
D.ª Aurora Fernández....	5,00	D. Mauro Barrientos.....	10,00	D. Antonio Llorca.....	25,30
D. José López.....	5,00	D.ª Concepción Navarro..	5,00	D. Nemesio Martínez....	25,30
D. Angel Hernández.....	5,00	D.ª María Luisa Vázquez.	5,00	D. Gustavo Navarro.....	25,30
D. José Cabrera.....	5,00	D. Mariano Sánchez.....	10,00	D. Juan Romero.....	25,30
D. Fernando Luengo.....	5,00	D. Luis Fernández.....	5,00	D. Félix San Salvador... D. Víctor Serrano.....	25,30
D.ª Luisa Taboada.....	5,00	D. Emilio Sánchez.....	5,00	D. Luis Sobredo.....	25,30
D. Juan Boson.....	5,00	D. Francisco Encinas....	5,00	D. Enrique Socías.....	25,30
D. Mariano Villaseñor....	5,00	D. Manuel Flecha.....	3,00	D. José Américo.....	20,70
D. Antonio Robira.....	5,00	D.ª María Beltrán.....	2,00	D. Juan Delicado.....	20,70
D. Luis López.....	5,00	D. Enrique Ramírez.....	5,00	D. Rafael Fontán.....	20,70
D.ª Emilia López.....	5,00	D.ª María Blanch.....	5,00	D. Francisco Funes.....	20,70
D. Antonio Arnáiz.....	5,00	D. Pablo Pérez.....	3,00	D. Matías García.....	20,70
D.ª Carmen Gallego.....	5,00	D. Luis Belbeze.....	5,00	D. Carlos Gutiérrez....	20,70
D.ª María Juárez.....	5,00	D. Francisco Pons.....	5,00	D. José López.....	20,70
D. Francisco Balza.....	5,00	D. Nemesio Martínez....	15,00	D. Luis Martínez.....	20,70
D.ª Palmira Vereche.....	5,00	D. José María Valverde.	10,00	D. Angel Rubio.....	20,70
D.ª Julia Fernández.....	5,00	D.ª Irene Soto.....	5,00	D. Mariano Sánchez....	20,70
D.ª Rosa Quintá.....	5,00	D.ª Elvira Arroyo.....	5,00	D. Ramón Santamarina..	20,70
D. Antonio Barco.....	2,00	D. Juan Santa Ana.....	5,00	D. Francisco Sanz.....	20,70
D. Alejandro Aguirre....	10,00	D. Enrique Cuartara.....	15,00	D. Manuel Travesí.....	20,70
D.ª María Soledad Plaza.	5,00	D. Pedro Novalbos.....	15,00	D. Rafael Uceda.....	20,70
D. Julio Peña.....	20,00	D. Manuel Segura.....	15,00	D. Luis Xarrie.....	20,70
D. Julio de la Peña.....	10,00	D. Leopoldo R. de Cas- tro .....	5,00	D. Alfredo Alario.....	18,30
D. Manuel Coig.....	10,00	D. José María Casade- vante .....	10,00	D. José Domínguez.....	18,30
D. Gumersindo Pardo....	15,00	D.ª Emilia Latorre.....	5,00	D. Fermín Fraguas.....	18,30
D. Luis Pascual.....	5,00	D. Ricardo Maura.....	10,00	D. José Goicolea.....	18,30
D. Jesús de la Cámara...	5,00	D.ª Angela Laccourrye... D. José María Rubio....	10,00	D. Fernando Iturriaga... D. Fernando García....	18,30
D. Manuel Robira.....	5,00	D. Esteban Peñaranda... D. Carmelo López.....	10,00	D. Manuel García..... D. Mauro Barrientos....	18,30
D. José de Madariaga....	10,00	D.ª Asunción Escudero... D. Antonio Llorca.....	10,00	D. José Madariaga..... D. Antonio Menéndez....	18,30
D. Francisco Aznar.....	25,00	D. Francisco Sanz.....	10,00	D. José Ordóñez.....	18,30
D. Francisco Fuentes....	15,00	D. Antonio Navarro.....	25,00	D. Gumersindo Pardo... D. Esteban Peñaranda..	18,30
D. Celestino Ponte.....	5,00	D. Manuel Rodríguez....	15,00	D. Francisco Ribera....	18,30
D. Jesús Broto.....	15,00	D. Manuel Freire.....	15,00	D. Antonio Rovira.....	18,30
D.ª Carmen Serrano.....	5,00	D. Rosendo Faura.....	5,00	D. Luis Sande.....	18,30
D. Luis Andicoberti.....	5,00	D. Jesús M. Buitrago....	15,00	D. Manuel Segura.....	18,30
D. Fernando Iturriaga... D. Matías García.....	10,00	D. Vicente Herce.....	15,00	D. José María Valverde. D. Bernardo de Vicente.	18,30
D.ª María García.....	5,00	D. Antonio Jerez.....	15,00	D. Luis Aguirre.....	15,85
D. Julio Alario.....	5,00	D. Francisco Espí.....	5,00	D. Julio Alario.....	15,85
D. César Artega.....	3,00	D. Francisco Rivera.....	10,00	D. Hermenegildo Aráez. D. Antonio Arnáiz.....	15,85
D. Carlos González.....	15,00	D. Andrés Abad.....	10,00	D. Antonio Bulnes.....	15,85
D. Alfonso Roca.....	10,00	D. Gabriel de la Esco- sura .....	5,00	D. Enrique Cuartara... D. Rosendo Faura.....	15,85
D. Carlos Roa.....	15,00	D. Luis Arias.....	5,00	D. Esteban García.....	15,85
D. Enrique Mortera.....	10,00	D.ª Concepción R. Sbarbi. D. Agustín Camiña.....	5,00	D. Vicente López.....	15,85
D.ª Isabel Lizondo.....	10,00	D.ª Concepción Maqueda. D. Francisco Roig.....	5,00	D. Felipe López.....	15,85
D.ª Remedios Planelles... D. Arturo Pons.....	5,00	D. Virgilio Rodríguez Taribó .....	10,00	D. Enrique Llorca..... D. Isaac Martín.....	15,85
D. José María Roncero... D. Francisco Carmona...	5,00	D. Mariano Vázquez....	37,50	D. José Montes.....	15,85
D. Valentín Antón.....	5,00				
D. Pablo Comas.....	15,00				
D. Manuel Gama.....	5,00				
D.ª Fernanda Valés.....	5,00				
D.ª Carmen Díaz.....	5,00				
D.ª María de la Quintana D. Eusebio María Figuer.	5,00				
D. Diego Blanco.....	5,00				
D. José Romeo.....	5,00				
D. Calixto Casas.....	3,00				

PESETAS		PESETAS		PESETAS	
D. Carlos Roa.....	15,85	D.ª Amelia Castellanos.....	8,05	D. Luis Belbere.....	10,70
D. Manuel Rovira.....	15,85	D.ª Elena Closas.....	8,05	D.ª Concepción Maqueda..	8,05
D. Baitasar del Saz.....	15,85	D.ª Asunción Cominges....	8,05	D. Francisco Roig.....	15,85
D. Angel Almazán.....	13,30	D.ª Carmen Cordoncillo...	8,05	D. José Martínez.....	15,85
D. Eduardo Bollo.....	13,30	D.ª María Luisa Cordon-		D. Ricardo Maura.....	25,30
D. José María Casade-		cillo.....	8,05	D. Carlos Ordóñez.....	18,30
vante.....	13,30	D. Mariano Crespo.....	8,05	D. Idefonso Roca.....	18,30
D. Antonio García.....	13,30	D.ª Carmen Chalons.....	8,05	D. José Casares.....	25,30
D. Luis Mosquera.....	13,30	D.ª Carmen Díaz Gutié-		D. José Ranelo.....	20,70
D. Pio Miguel Irurzun...	13,30	rrez.....	8,05	D. Enrique Ferreiro.....	18,30
D. Augusto Llorca.....	13,30	D. Lucrecia Durá.....	8,05	D. Fernando Hergueta....	13,30
D. Florentino Martínez...	13,30	D.ª Asunción Escudero.....	8,05	D. Manuel Hernández.....	10,70
D. Julio Obeso.....	13,30	D.ª María Domínguez.....	8,05	D. Ladislao López.....	10,70
D. Julio de la Peña.....	13,30	D. Francisco Encinas.....	8,05	Grupo deportivo del Ban-	
D. Francisco Pons.....	13,30	D. Francisco Espi.....	8,05	co Hipotecario de Es-	
D. Juan Tebar.....	13,30	D. Amador Fernández.....	8,05	paña.....	1.000,00
D. Norberto García Fer-		D.ª Aurora Fernández.....	8,05	D. Jesús Martínez Albán.	5,00
nández.....	13,30	D. Luis Fernández.....	8,05	Empleados administrati-	
D. Rafael Luengo.....	10,30	D. Julián Fernández Mar-		vos y subalternos del	
D. José Luis Martínez...	10,70	tin.....	8,05	Refugio, 122 pesetas	
D. Felipe Vicente.....	10,70	D. Julián Fernández Ro-		(constituido por los si-	
D. Eusebio María Figuer.	15,85	da.....	8,05	guientes donativos):	
D. Juan García.....	15,85	D.ª Carmen Gallego.....	8,05	D. Fernando Lestón.....	8,00
D. José Garrido.....	15,85	D.ª Carmen García.....	8,05	D. Juan Rubio.....	8,00
D. César Arteaga.....	13,30	D.ª María Luisa García....	8,05	D. Pedro Padilla.....	8,00
D. José Cabrera.....	13,30	D.ª Carmen García Gonzá-		D. Luis Lozano.....	5,00
D. Calixto Casas.....	13,30	lez.....	8,05	D. Ramón Barreno.....	5,00
D. Adolfo Closas.....	13,30	D.ª Lutgarda García.....	8,05	D. Dionisio de Torres....	5,00
D. Braulio Flores.....	13,30	D.ª Honorina García.....	8,05	D. Joaquín Redera.....	5,00
D. Ramón García.....	13,30	D.ª Carmen Guijarro.....	8,05	D. José Freire.....	5,00
D. Carlos González.....	13,30	D.ª Mercedes Gómez.....	8,05	D. Luciano Fernández...	5,00
D. Manuel Mellid.....	13,30	D.ª Luisa Hervás.....	8,05	D. José Velázquez.....	5,00
D. Eladio Miragaya.....	13,30	D.ª Socorro Herizo.....	8,05	D. Vicente del Río.....	5,00
D. José Miragaya.....	13,30	D.ª María Juárez.....	8,05	D. Inocente Gil.....	5,00
D. Enrique Mortera.....	13,30	D.ª Angeles Lacourreye...	8,05	D. Serafín Sáez.....	5,00
D. Emilio Sotos.....	13,30	D.ª Emilia Latorre.....	8,05	D. Epifanio Romero.....	5,00
D. Alejandro Aguirre.....	10,70	D.ª Inocencia Lizondo.....	8,05	D. Baltasar Corredor....	5,00
D. José María Cabrera...	10,70	D.ª María Lizondo.....	8,05	D. Rafael Reguero.....	5,00
D. José Carmona.....	10,70	D.ª Emilia López.....	8,05	D. Emiliano Durán.....	5,00
D. Manuel Coig.....	10,70	D. Luis López.....	8,05	D. Leandro Lirio.....	5,00
D. Leopoldo Delgado.....	10,70	D. Ernesto Leonardo.....	8,05	D. Angel Amores.....	5,00
D.ª María Fernández.....	10,70	D. Carlos Madruño.....	8,05	D.ª Manuela Garrido.....	5,00
D. Manuel Flecha.....	10,70	D.ª Manuela Martín.....	8,05	D.ª Victoria Cuenca.....	2,50
D. Agustín Camiña.....	10,70	D.ª María Molina.....	8,05	D.ª Ceferina Andrés.....	2,50
D. Manuel García Ber-		D.ª Concepción Navarro...	8,05	D. Luis Jiménez.....	8,00
naldo.....	10,70	D.ª María Eugenia Olano..	8,05	Personal de Jefes y Ofi-	
D. Angel Hernández.....	10,70	D. Angel Pastor.....	8,05	ciales de la Academia	
D. Antonio López.....	10,70	D.ª Remedios Planelles....	8,05	de Sanidad Militar, pe-	
D. Angel Luengo.....	10,70	D.ª Soledad Plaza.....	8,05	setas 337,45 (constitui-	
D. Luis Pascual.....	10,70	D. Celestino Ponte.....	8,05	do por los siguientes	
D.ª Consuelo de la Peña..	10,70	D.ª Enriqueta Porres.....	8,05	donativos):	
D. Angel Pérez.....	10,70	D.ª Rosa Quinta.....	8,05	D. Cosme Valdovinos.....	27,20
D. Arturo Pons.....	10,70	D.ª Concepción Rodríguez.	8,05	D. Ramiro Torreira.....	22,50
D. Alfonso Ramón.....	10,70	D. José Romeo.....	8,05	D. Alberto Blanco.....	22,50
D. Juan Francisco Ramos	10,70	D. José María Rubio.....	8,05	D. Donato Bañares.....	19,80
D. Fernando Rico.....	10,70	D. Rosendo Ruiz.....	8,05	D. José Barroso.....	18,75
D. Ricardo Rodríguez.....	10,70	D.ª María Sánchez.....	8,05	D. Juan Gómez.....	19,40
D. Antonio Roncero.....	10,70	D.ª María Sánchez Váz-		D. Vicente Calderón....	13,05
D. José María Roncero...	10,70	quez.....	8,05	D. Silverio Pallá.....	13,20
D.ª Angeles Rodríguez....	10,70	D.ª Mercedes Sánchez.....	8,05	D. Elías Alvarez.....	10,65
D. José María Salazar....	10,70	D.ª María Sánchez Villa-		D. Millán Benito.....	10,65
D. Emilio Sánchez.....	10,70	rrubia.....	8,05	D. Adrián Buena.....	10,65
D. Luis Serrano.....	10,70	D.ª Carmen Serrano.....	8,05	D. Antonio García.....	10,65
D.ª Isabel Lizondo.....	10,70	D.ª Luisa Taboada.....	8,05	D. Luis Ochaíta.....	10,65
D. Antonio Navarro.....	10,70	D.ª Eugenia Torre.....	8,05	D. Leopoldo Gros.....	10,65
D.ª Carmen Redruello....	10,70	D.ª María Luisa Vázquez..	8,05	D. Melquiades Vinuesa..	10,65
D.ª María Alonso.....	8,05	D.ª Pilar Torres.....	8,05	D. Fumencio Sánchez....	10,65
D.ª Concepción Alvarez...	8,05	D. Mariano Villaseñor....	8,05	D. Vicente Acuña.....	10,65
D.ª Bruna Alvarez.....	8,05	D. Enrique Alvarez.....	8,05	D. Luis Montoro.....	10,65
D. Luis Arias.....	8,05	D.ª María Blanch.....	6,70	D. Antonio González.....	10,65
D. Daniel Abad.....	8,05	D.ª Angeles Capa.....	6,70	D. Miguel Martínez.....	10,65
D.ª Elvira Arroyo.....	8,05	D.ª María González.....	6,70	D. Vicente Ruiz.....	10,65
D. Francisco Balza.....	8,05	D.ª Daniela Irene Soto....	6,70	D. Gabino Iglesias.....	10,65
D. Antonio Barco.....	8,05	D. Leopoldo R. de Castro.	10,70	D. Rafael Jerez.....	10,65
D.ª Palmira Bereche.....	8,05	D. Jesús Martín.....	18,30	D. Rafael Anel.....	10,65
D.ª Fernanda Barés.....	8,05	D. Manuel Freire.....	20,70	D. Manuel García.....	10,65
D.ª María Beltrán.....	8,05	D. Vicente Ruiz.....	15,85	Joyería Clemente Sanz...	150,00
D. Juan Bosom.....	8,05	D. Antonio Castell.....	20,70	Casa "Aida / Lafuente",	
D. Máximo Botello.....	8,05	D. José Beato.....	18,30	donativo a cuenta de	
D.ª Inés Campal.....	8,05	D. Guillermo de la Ba-		la liquidación total de	
D. Emilio Casares.....	8,05	rrera.....	6,70		

	PESETAS
la corrida a beneficio de las víctimas de la rebelión militar.....	68.000,00
La misma Casa y por el mismo concepto.....	4.000,00
Personal del Instituto de Higiene Militar, 770,65 pesetas (constituido por los siguientes donativos):	
D. José García.....	32,15
D. Víctor Herrero.....	32,15
D. Andrés Huerta.....	27,50
D. Francisco Valladolid.....	22,50
D. Antonio Muñoz.....	22,50
D. Eulogio Muñoz.....	22,50
D. Heliodoro del Castillo.....	22,50
D. Luis López.....	22,50
D. Gabriel Guerra.....	22,50
D. Manuel Bermúdez.....	19,80
D. Bernardino Ros.....	22,50
D. Francisco Fanlo.....	22,50
D. José Dornateche.....	22,50
D. Francisco Menchen.....	22,50
D. Simón Jiménez.....	19,40
D. Mariano Sánchez.....	13,20
D. Pascual Solance.....	9,00
D. Venancio Martín.....	9,00
D. José Gómez Sánchez.....	9,00
D. Francisco Jiménez.....	9,00
D. Agustín Tomé.....	9,00
D. Federico León.....	7,65
D. Rafael Mairal.....	7,65
D.ª Amparo Sánchez.....	7,65
D.ª Concepción Torrijos.....	7,65
D. Tomás Cantarina.....	7,65
D.ª Petra Mesorano.....	7,65
D.ª Pilar Rojas.....	7,65
D.ª María Gallego.....	7,65
D.ª Leonor Araujo.....	7,65
D.ª Emilia Tornos.....	7,65
D.ª Saturnina Matarranz.....	7,65
D.ª Luisa Fernández.....	7,65
D. Herminio Muñoz.....	7,65
D. Domingo Camacho.....	6,75
D.ª Carolina Clavijo.....	6,25
D.ª Pilar Ruiz.....	6,25
D.ª Carmen Fernández.....	6,25
D.ª Concepción Berenguer.....	6,25
D.ª María Badillo.....	6,25
D. Heriberto González.....	9,00
D.ª Pilar Huerta.....	9,00
D. Desiderio Martín.....	8,00
D.ª María Espinar.....	7,65
D.ª María Muñoz.....	8,00
D.ª Josefa de los Reyes.....	8,00
D.ª Teresa Serra.....	8,00
D.ª Concepción Alonso.....	7,65
D.ª Matilde de la Viña.....	7,65
D.ª María Martínez.....	7,65
D.ª Dolores López.....	6,25
D. Andrés Muriel.....	7,65
D. Anselmo García.....	6,25
D. Domingo Palero.....	9,00
D. Segundo Machado.....	7,65
D. Claudio Gavilanes.....	6,75
D. Angel López.....	6,25
D. Justiniano Agudo.....	6,25
D. Francisco Polán.....	18,05
D. Mariano García.....	16,65
D. Ildefonso La Lueta.....	16,65
D. Celestino Martínez.....	8,00
D.ª María Aispurun.....	8,00
D. Luis Domenech.....	15,00
D. Adolfo G. Padilla.....	21,00
D. Antonio Lora.....	14,00
Ilegible.....	25,00
Ayuntamiento de Agudo (Ciudad Real).....	436,00

	PESETAS
D. J. Pérez.....	63,60
Ídem id.....	462,50
D. Pedro Otero (Litógrafo).....	780,35
D. A. López.....	500,00
Presidente Asociación de Apoderados Clases Pasivas.....	1.000,00
Grupo de Alumbrado e Iluminación.....	195,00
Central de Fabricantes de Papel.....	5.000,00
D. Joaquín Abello Vives.....	1.º 0
Sucursales del Banco de España en Tarragona, Almería, Valencia, Cuenca y Murcia.....	51.725,41
<b>Suma y sigue.....</b>	<b>3.739.303,47</b>

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**SUBSECRETARIA**

Ilmo. Sr.: Creada la Junta de su presidencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 21 de Agosto último, se amplían las facultades de la misma a las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara y a la investigación de la actitud y adhesión al régimen de los funcionarios de la Administración de Justicia que, sirviendo cargos fuera de Madrid, se encuentren accidentalmente en esta capital. Madrid, 11 de Septiembre de 1936. El Subsecretario, Leonardo Martín Echeverría.

Señor Presidente de la Junta de Inspección de Tribunales de Madrid.

**MINISTERIO DE MARINA Y AIRE**

**SUBSECRETARIA**

Excmo. Sr.: Dada cuenta de propuesta formulada por la Sección de Personal, Este Ministerio, ante la necesidad de ampliar la vigencia del Decreto de 7 de Agosto último relativo al reingreso del personal de Maestros, Cabos, especialistas, fogoneros, marineros distinguidos, marineros de primera y segunda voluntarios, Cabos y soldados voluntarios de Infantería de Marina, que hayan sido baja en el servicio de la Armada con posterioridad al 31 de Diciembre de 1930, ha dispuesto que el plazo de admisión de solicitudes que señalaba en el artículo 1.º del indicado Decreto se entienda ampliado en un mes más, subsistiendo el resto de las normas que se establecían en el precitado Decreto. Madrid, 11 de Septiembre de 1936. El Subsecretario, Benjamín Balboa. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA**

**CIRCULAR**

En uso de las atribuciones que me están conferidas y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Instituto los individuos que lo han solicitado, los cuales han efectuado su presentación en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Francisco Rojas Martínez y termina con Eusebio Barajas Polo, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las que también en dicha relación se les consigna, debiendo verificarse el alta tan pronto efectúen su incorporación en la Comandancia de destino, que lo será en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID. Madrid, 14 de Septiembre de 1936. El Inspector general, José Sanjurjo Rodríguez Arias. Señores Jefes de Tercios y Comandancias.

**RELACION QUE SE CIT.**

*Altas como Guardias de Infanteria.*

- Madrid, Francisco Hojas Martínez, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Antonio Carrasco Prieto, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Pedro López Marchamalo, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Domingo Bellot Rufo, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Antonio Ramos Arce, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Miguel Sanz Nájera, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Jenaro Tercero Proncano, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Francisco Peña Lucio, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Damián Gallego Díaz, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Francisco Ruiz Bermúdez, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Lorenzo Fernández Amaya, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Julio Ramos Lago, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Angel Hernández Hernández (3.º), a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Angel Morillo Triviño, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Benjamín Vitaboa García, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Valentín Hortelano Guerra, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Juan Guardia Tolsa, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Antonio Ibáñez Aldecoa, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, José Rubia Salmerón, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Pompeyo Martínez Fuentes, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Anselmo Martínez Valero, a la Comandancia de Madrid.
- Madrid, Juan Mayorga Naranjo, a la Comandancia de Madrid.

Murcia, Manuel González Salcines, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, José Hernández Delgado, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Antonio Caballero Aroca, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Ginés Lorca Camacho, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Juan Martínez Vázquez (2.º), a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Francisco Jiménez Navarro, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, José Martínez Martínez (30.º), a la Comandancia de Murcia.

Vizcaya, Miguel Aranes Barrutia, a la Comandancia de Vizcaya.

Vizcaya, Francisco Pérez Barbazán, a la Comandancia de Vizcaya.

Vizcaya, Gregorio Larrea Olivares, a la Comandancia de Vizcaya.

Vizcaya, Secundino Méndez Carco-ba, a la Comandancia de Vizcaya.

Vizcaya, Jesús García Villota, a la Comandancia de Vizcaya.

Valencia Exterior, Francisco Simó Llinares, a la Comandancia de Valencia Exterior.

Valencia Exterior, Salvador Martínez Roses, a la Comandancia de Valencia Exterior.

#### *Altas como Cornetas.*

Madrid, Juan Alvarez Mostazas, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Antonio Carrasco López, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Mariano Capa Hervias, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Florencio Díaz Rubido, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, José Orcajo Albertos, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Ferreol González Miravalles, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Pedro Vázquez Guajardo, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Ezequiel Martínez Velasco, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Angel Molina Amaña, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Joaquín Urbina Roberto, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Gumersindo Herránz del Cubo, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Antonio Sánchez Hidalgo (2.º), a la Comandancia de Madrid.

Murcia, Alonso Muñoz García, a la Comandancia de Murcia.

Vizcaya, Antonio Timón Ambrosio, a la Comandancia de Vizcaya.

#### *Altas como Guardias de Caballería.*

Madrid, Justo Alvarez Herradón, a la Comandancia de Madrid.

Vizcaya, Venancio Arechaga Camino, a la Comandancia de Vizcaya.

Vizcaya, Marino Tortajada García, a la Comandancia de Vizcaya.

#### *Altas como Trompetas.*

Madrid, Manuel Sánchez Luengo, a la Comandancia de Madrid.

Madrid, Eusebio Barajas Polo, a la Comandancia de Madrid.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### SUBSECRETARIA

Vista la instancia elevada por don Félix Ugalde Rodríguez, en súplica de que se le admita a las oposiciones convocadas para cubrir plazas de Profesores y Auxiliares de las Escuelas Superiores de Trabajo, de las que fué excluido, según se declaró, por haber llegado su documentación fuera de plazo:

Resultando que, efectivamente, en la Orden de la Subsecretaría de 17 de Julio último (GACETA del 22) al publicar la lista de los admitidos se excluía al Sr. Ugalde por haber presentado su instancia y demás documentos fuera de plazo:

Resultando que el Sr. Ugalde, al reclamar contra la anterior decisión aduce que su instancia tuvo entrada en la Secretaría de la Escuela de Artes y Oficios artísticos de Madrid dentro del plazo señalado en la Orden de convocatoria, lo que se confirma en el informe emitido por la Dirección de dicho Centro, que acredita haber tenido entrada la instancia en la Secretaría de aquella Escuela el día 10 de Julio, siendo el 11 el último día del plazo:

Considerando que el apartado tercero de la Orden de 11 de Febrero de este año permitió que la presentación de instancias se hiciera dentro del plazo señalado en la Secretaría u oficina del Centro en que se prestara servicio,

Esta Subsecretaría ha dispuesto se admita a D. Félix Ugalde Rodrigo a las oposiciones para cubrir plazas de Profesores y Auxiliares de Escuelas Superiores de Trabajo, ya que su instancia y documentación han sido presentadas en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936. — El Subsecretario, Wenceslao Roces.

Señor Jefe de la Sección de Formación Profesional de este Ministerio.

### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En uso de las atribuciones que concede el Decreto de 2 de Diciembre de 1932,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara al Inspector interino D. Julián Freijo Gallego.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.—El Director general, C. G. Lombardía.

Señor Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Guadalajara.

Usando de las atribuciones contenidas en el Decreto de 2 de Diciembre de 1932,

Esta Dirección general ha tenido a bien delegar en el Inspector provincial de Primera enseñanza de Málaga, D. Jacinto Ruiz Santiago, las funciones de Inspector-Jefe hasta tanto que el titular de dicho cargo, D. Luis Alaminos Peña, se incorpore al mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.—El Director general, C. G. Lombardía.

Señor Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Málaga.

A los fines de la sustitución de la enseñanza religiosa en los establecimientos dependientes de la Diputación provincial de Valencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo transitorio del Decreto de 7 de Julio último (GACETA del 30), y como continuación de los nombramientos hechos por Orden de 2 de Septiembre (GACETA del 5), el Patronato organizador y unificador de los referidos establecimientos propone a este Ministerio para que con carácter interino sirvan las Escuelas a que los asigne el antedicho Patronato, hasta celebrarse el concurso u oposición de provisión definitiva, a los Maestros siguientes:

Para la graduada de Padre Huérfanos, 7:

Director, D. Agustín Llopis Peiró, Maestro propietario de Montaberner (Valencia); Maestros: D. Vicente Badiá Ortell, de Gestalgar (Valencia); D. Juan Castelló Vicent, de Mogente (Valencia); D. Rafael Blasco Alcón, de Borita (Castellón); Maestras: doña Remedios Barques Portolés, de Alfaro (Valencia); doña Vicenta Pastor Peris, de Ayelo de Malferit (Valencia); doña Elvira Izquierdo Esparza, accidental en el grupo "Luis Vives" (Valencia), plan 1931; doña Josefa Batañer Sallee, accidental de Cullera (Valencia), plan de 1931; doña Amparo Bois Sancho, de Alcira (Valencia).

Para la graduada de calle de Sagasta, número 10:

Directora, doña Angeles Soriano Cardí, propietaria de Rafellguaraf (Valencia); Maestros: D. Manuel Quevedo Pascual, de Sandianes de Agua-Ribadesella (Asturias); D. Fernando Gil Sales, de Ribarroja de Ebro (Tarragona); D. Luis Benlliure Peris, de Caspeñas (Guadalajara); Maestras: doña Dolores Martínez Debón, de Priego (Murcia); doña Anita Rodríguez Jiménez, de Perelló-Sueca (Valencia); doña Paternidad Pérez Pou, en prácticas en Alcudia de Carlet (Valencia), plan de 1931, y doña Rita Costa Soler, de Gandía (Valencia).

Para la graduada de calle de Cuarte de Fuera:

Director, D. Juan Magal Benzo, de Benimanet (Valencia); Maestros: don Juan Miguel Romá, de Vilanova de Meia (Lérida); D. Miguel Rivés Bartual, de Malmella-Tauladella (Valencia); D. Ismael Martínez Andrés, de Ribarroja (Valencia), y D. José Cerdán Cuartero, de Santigoso-La Mezquita (Orense); Maestras: doña Josefa Galve Andréu, de Benimanet (Valencia); doña Asun-

ción Fernández Sabio, de Liria (Valencia), y doña Francisca Boquet Sena, de Sueca (Valencia).

Para la graduada "Doctor Sunsi":

Directora, doña María Mercedes Ganjalés Garrido, propietaria de Vall de Alcalá (Alicante); Maestro, D. Ricardo Vico Morella, Profesor de Música (ciego), Maestro especializado para sordomudos y ciegos.

Para la graduada-Asilo de San Eugenio:

Directora, doña Guillermina Medrano Aranda, Maestra accidental de Liria (Valencia), plan de 1931; Maestros: don Ramón Garí Sanchiz, de Moncada (Valencia); D. Manuel Hernández Cortés, de La Puebla (Mallorca); D. Ismael Casabán Guzmán, de La Mata de Morella (Castellón), y D. José Alcácer Grau, de Masías de los Pérez (Castellón); Maestras: doña Magdalena Marzal Soriano, de Godella (Valencia); doña Vicenta Morales Lozano y doña Mercedes Aliaga Sanchiz, de Zorita (Castellón).

Para la graduada de Guillén de Castro, 32:

Directora, doña Carmen Herrero, de Picasset (Valencia); Maestros: D. Rutilo Plan Camarasa, de Biar (Alicante); D. Andrés Plan Camarasa, de Buñol (Valencia), y D. Francisco Ciscal Ricart, de Ortells (Castellón); Maestras: doña Vicenta Navarro Giner, de Bonrepós (Valencia), y doña María Betés Lacuesta, de Ayora (Valencia).

Para la graduada C de Eugenia Viñé (Cabañal):

Maestras: doña María Valls García, accidental en Valencia (plan de 1931); doña María de los A. Galván, de Utiel (Valencia), y doña Anita Sanz Soriano, de Casas de Utiel (Valencia), Sanatorio de niñas escrofulosas.

Para la graduada del Cabañal:

Maestros: D. Alejandro Bou Gallur, de Torres del Español (Tarragona); D. Antonio Contreras Burgos, de Porreras (Mallorca), y D. Agustín Sala Gómez, de Añora (Córdoba), Sanatorio de niños escrofulosos.

Para la graduada calle de Guillén de Castro:

Director, D. Higinio Martínez González, de Algemés (Valencia); Maestros: D. Vicente Nácher Casañ, de Alcira (Valencia); D. José Bolos Martínez, de Benmatjar (Valencia); D. Andrés Calvete Brú, de Cuatretonda (Valencia); D. Dantón Canut Martorell, de Forcall (Castellón); D. Dionisio Catalá Aragonés, de Benferri (Alicante), y D. Sigfrido Canut Martorell (plan 1931), plaza Pellicer (Valencia); Maestras: doña Desamparados Bolinches, de Algemés (Valencia); doña Desamparados Marco Fernández, de Cuatretonda (Valencia); doña Encarnación Valero Gimeno, de Beniarrjó (Valencia); doña Francisca Sanchiz Ferrer, de Liria (Valencia); doña Rosario Muedra Máñez, de Alcudia de Carlet (Valencia), y doña Antonia Simón Chicano, de Benifayó (Valencia),

Esta Dirección general, al aceptar tal propuesta, se ha servido disponer:

Los Maestros nacionales en activo servicio se posesionarán del nuevo destino inmediatamente, y los propuestos que no desempeñen Escuela deberán ser provistos del oportuno título en que conste la gratificación, que únicamente tiene derecho mientras no disfruten haber personal.

El Patronato someterá con toda urgencia a la aprobación de este Ministerio las pruebas de selección a que hayan de someterse los que aspiren al desempeño definitivo de las clases.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Septiembre de 1936.—El Director general, C. G. Lombardía.

Señor Presidente del Patronato de los Colegios de la Diputación provincial de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de don Federico Doreste Betancor y otros Maestros del Grupo escolar "Pablo Iglesias", de Valdelatas (Fuencarral), en Madrid:

Resultando que con fecha 23 de Septiembre último D. Federico Doreste Betancor y otros Maestros del Grupo escolar "Pablo Iglesias", antiguo Hospicio, dependiente de la Diputación de Madrid en su parte administrativa, dirigieron instancia a esta Dirección general en súplica de que, teniendo en cuenta que todos los servicios de dicho establecimiento dependen directamente de Madrid, que todos los empleados del mismo tienen su residencia en la capital, que si bien hoy se encuentra este Centro en el término de Fuencarral no depende para nada de este Ayuntamiento y solamente de la Diputación, como los demás Colegios que la Corporación provincial tiene dentro del casco de Madrid; que si bien hoy se encuentra enclavado el Colegio "Pablo Iglesias" en pleno campo, antes lo estuvo en la calle de Fuencarral, y puede volver a estarlo con una simple decisión de la Diputación; que los Maestros del Colegio de Ciegos, sito en Chamartín de la Rosa, son considerados como Maestros de Madrid por Orden de 20 de Octubre de 1934, y, finalmente, que habiendo obtenido el cargo mediante concurso-oposición después de pertenecer al primer Escalafón del Magisterio nacional y posesionados del cargo en Madrid, se digne dictar una disposición aclarando que estas plazas que los interesados regentan serán consideradas para todos los efectos como las situadas dentro de la capital y reconociéndole a ellos todos los derechos de los Maestros de Madrid:

Resultando que los solicitantes obtuvieron las Escuelas del Grupo escolar "Pablo Iglesias" mediante concurso-oposición, a tenor de las bases o condiciones que la Excm. Diputación provincial de Madrid dictó con fecha 23 de Febrero de 1933 y publicó con la misma fecha en el "Boletín Oficial" de la provincia número 46 de dicho año:

Considerando que, según lo dispuesto en la base quinta de la referida convocatoria, el nombramiento de los soli-

citantes tiene carácter provisional por un período de dos años, razón por la cual no pueden considerarse todavía titulares de sus respectivos destinos hasta que dicho tiempo transcurra:

Considerando que el Grupo escolar "Pablo Iglesias" radica, no en Madrid, sino en el pueblo de Valdelatas, del término de Fuencarral, y en este mismo pueblo se obligaron a residir los solicitantes al aceptar la base sexta de la antedicha convocatoria:

Considerando que lo solicitado por los firmantes constituye una situación de privilegio infundado en relación con sus compañeros que sirven Escuelas nacionales en los términos municipales lindantes con el de la capital:

Considerando que el Consejo Nacional de Cultura emite con fecha 1.º de los corrientes el siguiente dictamen:

"D. Federico Doreste Betancor y otros Maestros del Grupo escolar "Pablo Iglesias", antiguo Hospicio, dependiente de la Diputación de Madrid en su parte administrativa, solicitan que, teniendo en cuenta que todos los servicios de dicho establecimiento dependen directamente de Madrid, que todos los empleados del mismo tienen su residencia en la capital, que si bien hoy se encuentra este Centro en el término de Fuencarral no depende para nada de este Ayuntamiento y solamente de la Diputación, como los demás Colegios que la Corporación provincial tiene dentro del casco de Madrid; que si bien hoy se encuentra enclavado el Colegio "Pablo Iglesias" en pleno campo, antes lo estuvo en la calle Fuencarral, y puede volver a estarlo" con una simple decisión de la Diputación; que los Maestros del Colegio de Ciegos, sito en Chamartín de la Rosa, son considerados como Maestros de Madrid por Orden de 20 de Octubre de 1934, y, finalmente, que habiendo obtenido el cargo mediante concurso-oposición después de pertenecer al primer Escalafón del Magisterio nacional y posesionados del cargo en Madrid, se digne dictar una disposición aclarando que "estas plazas que los interesados regentan serán consideradas para todos los efectos como las situadas dentro de la capital y reconociéndoles todos los derechos de los Maestros de Madrid":

Resultando que los solicitantes obtuvieron las Escuelas del Grupo escolar "Pablo Iglesias" mediante concurso-oposición, a tenor de las bases o condiciones que la Diputación provincial de Madrid dictó con fecha 23 de Febrero de 1933 y publicó con la misma fecha en el "Boletín Oficial" de la provincia número 46 de dicho año:

Considerando que, según lo dispuesto en la base quinta de la referida convocatoria, "el nombramiento de los solicitantes tiene carácter provisional" por un período de dos años, razón por la cual no pueden considerarse todavía como titulares de sus respectivos destinos hasta que dicho tiempo transcurra:

Considerando que el Grupo escolar "Pablo Iglesias" radica, no en Madrid, sino en el pueblo de Valdelatas, del término de Fuencarral, y en este mismo pueblo se obligaron a residir los solicitantes al aceptar la base sexta de la antedicha convocatoria:

Considerando que lo solicitado por los firmantes constituye una situación

de privilegio infundado en relación con sus compañeros que sirven Escuelas nacionales en los términos municipales lindantes con el de la capital,

Este Consejo, de acuerdo con el Negociado y Sección del Ministerio, esti-

ma que procede denegar la petición de que se trata.”

Esta Dirección general, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de Septiembre de 1936.—El Director general, C. G. Lombardía.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid.